

Antonio Prieto Barrio  
Jaume Boguñá Morraja  
José Luis Calvo Pérez

compendio  
legislativo  
de  
condecoraciones  
españolas

# EMANCIPACIÓN AMERICANA

Actualización de 15 de febrero de 2023



En los primeros años del siglo XIX estaba muy extendido el criterio de crear y conceder como premio una medalla o un escudo de distinción —condecoraciones de mérito en general— cuando las órdenes quedaban reservadas para la nobleza y para las clases superiores de los ejércitos que a ella pertenecían.

Es necesario señalar igualmente que en aquellos años y circunstancias las atribuciones del general en jefe eran muy amplias, hasta el punto de que estaba capacitado para crear y conceder escudos de honor, aunque con la superior aprobación de la autoridad regia, representada allí por el virrey, especialmente el de Nueva España que de hecho no escatimaba los premios, aunque no siempre bien merecidos.

Se ha extractado de las diferentes gacetas las —en ocasiones— profusas y extensas descripciones de los hechos, verdaderos partes de guerra, e insertado, el texto que pueda ser de interés para este trabajo.

En ocasiones la única referencia legal es la cita de la concesión de una medalla o un escudo, sin más datos, lo que unido a la falta de fuentes gráficas, tanto iconográficas, como de piezas reales, hace difícil completar visualmente este trabajo. Como podrá comprobarse, algunos de ellos, incluso, se concedieron con carácter personal y único, lo que hace imposible, salvo que se haya conservado, conocer su diseño.

Las infografías y dibujos de este trabajo, son reconstrucciones o aproximaciones idealizadas, basadas en piezas similares, pero no necesariamente tienen por qué responder, caso de existir, a los diseños originales. Los lemas de los escudos, como regla general, se colocaban en el exergo, quedado a la libertad o capricho de la persona que lo tenía concedido o del propio bordador el poner la figura o jeroglífico alusivo a la empresa que motivó la acción, pues casi ninguna disposición establece sus dimensiones o los materiales para su confección.

Se ha elegido como criterio de ordenación de las piezas, el cronológico, basado, siempre que ha sido posible en la fecha de creación, y en su defecto la de la acción o hecho que da lugar a la condecoración.

Sin incluir variantes, se detallan unas de 178 piezas, distribuidas en 8 cruces, 36 medallas —varias de ellas incluidas en la monografía de la Medalla de la Real Efigie del Rey Nuestro Señor— 136 escudos de distinción —o de honor— y varias con otras denominaciones.

En el Virreinato del Río de la Plata se crearon siete escudos: Perdriel (1806), Buenos Aires (1808), defensor y conquistador de Buenos Aires (1809), defensa de Montevideo (1811), Patagonia e Hiena (1812) y artilleros en Salta (1813). Y dos medallas: defensa de Buenos Aires (1809) y emigrados de Salta (1813).

La experiencia adquirida por el general Venegas en la batalla de Bailén, le sirvió para organizar algunas campañas contra los insurgentes al coincidir el inicio de este movimiento con su llegada al Virreinato de Nueva España. *«Traía la instrucción de conceder premios a las acciones, tanto militares como civiles, que se distinguieran en contrarrestarlo. Al comentar sus instrucciones con el general Calleja, después de la batalla de Puente de Calderón, Venegas le avisó que no había recibido aún la aprobación de España para conceder distinciones y premios en dinero. Calleja pensó entonces en insignias para colocar en el pecho, “distinciones de pura imaginación”, le escribió al virrey Venegas, pues “un laurel en la antigua Roma le produjo más victorias que hojas pendían de sus ramas”»*<sup>1</sup>.

En este virreinato tenemos constancia de la creación de ocho medallas: Juan Tomás Altamirano (1810), Aculco, Guanajuato y Puente Calderón (1811), a los indios zapadores de Jalapa (1813), batalla de Puruarán (1814), Compañía de Zapadores naturales de Jalapa y otra de distinción (1816), la de la ciudad de Durango (1818) y por la batalla de Etzcapuzalco (1821). Otra llamada Cruz de Borgoña, en 1821. Además de noventa y un escudos. En 1810: de Aculco y de Guanajuato. En 1811: Aculco, Guanajuato y Puente Calderón, cerro del calvario de Tepecuacuilco, monte de las Cruces, Tlahuelilpa, Mextitlán de la Sierra, Valladolid y

<sup>1</sup> TERÁN, Martha. “Símbolos e imágenes de la Guerra por la Independencia”, en *Derechos del hombre en México durante la guerra civil de 1810*. Juan Ortiz Escamilla y María Eugenia Terrones López (Coordinadores). Editorial Mora. México, 2009, p. 244.

Guaqui. En 1812: herido en Guanajuato, Yanhuitlan, Cuautla, captura del presbítero Salto, de San Antonio de Táchira y dos en Querétaro. En 1813: puente de Salvatierra, río de Medina y San Agustín del Palmar. En 1814: Puruarán, Valladolid y Acapulco y Veladero. En 1815: río Santo Domingo, captura de Morelos y Temalac. En 1816: Ojtlán, Lomas de Santa María, Monteblanco y Juchipila. En 1817: cerro de la Faja, Chamacuero, Nautla y Misantla, Mesa de los Caballos, cañada de Negros, buen militar (Tescoco), Boquilla de Piedras, Jalpa, Cuitseo, Soto la Marina, toma de Palmillas, prisión de Mina, Alahuixtlan y Cóporo. En 1818: defensa de Guanajuato, hacienda de la Zanja (defensores y socorro), Comanja, San Gregorio, Zárate, Jauxilla, Guanamaro, Huasteca, Zacatula y Cuyuxquihui. En 1819: por servicios en la provincia de Veracruz, por la pacificación de la provincia de Veracruz, defensa de Ario, Tetitlan, fieles al rey, toma del cerro de Barrabás, Real de Temascaltepec, defensa del Real de Sultepec, Huetamo, Sierragorda, río Turbio, Real de Zacualpan y bizarro en la campaña. En 1820: fidelidad de Pozonatepec, defensa de Paplanta, pacificación de Salvatierra, pacificación de Guanajuato, por valiente, ocupación del cerro del Estero, pacificación de Puruandiro, Alahuixtlan, Santa Rita, Tusantla y Coyuca. En 1821: Cuyuxquihui, Chichihualco, prisión de los anarquistas, Tepeaca, Córdova, acción de Tasquillo, Tetecala, acción de Arroyohondo, de la Huerta y por Constancia y firmeza en Veracruz. Y en 1822 el del castillo de San Juan de Ulúa.

En la Capitanía General de Venezuela quince escudos: por heroico patriotismo (1810) y de virtud y patriotismo (1810), Maracaibo (1813), Coro (1813), pacificación de las provincias de Venezuela (1815), a Isabel Álvarez (1815), Ejército expedicionario (1816), adhesión a la causa del rey (1816), Punche (1816), campos de San Josef Gaceta (1816), Guaruto (1816), Carúpano y Cariaco (1816), defensa del fuerte de Apure (1818), Cantaura (1819) y pontones de Puerto Cabello (1822); tres medallas: Caño del Estero de Pasacaballos (1816), fidelidad de las americanas (1818) y pacificación de las provincias de Venezuela (1818). Además de una cruz de distinción por la acción del puente del Mono (1822).

El Virreinato de Tierra Firme, el escudo de distinción de Turbaco (1822).

En la Capitanía General de Chile se crearon tres escudos: de Chillán (1813), de Rancagua (1814) y de Irapuato (1815), la medalla conmemorativa de la reconquista de Chile (1814) y la cruz de distinción de Talcahuano (1818).

En la Capitanía General de Cuba, dos escudos: Isla de Cuba (1824) y toma de la Tonta (1831).

En el Virreinato del Perú, nueve medallas: victoria sobre la sedición del Perú (1881), acción de Potosí (1812), batalla de Ayohuma (1813), Pilaya y Paspaya y vencedores de La Laguna y Villar (1816). Defensores de La Plata (1817). Talca y Ejército real del Perú (1818). Defensa del Callao (1819). Dieciséis escudos: Mocha y Panecillo (1812). Suipacha y Vilcapugio (1813). La Laguna (1814). El Mojinete, Bartolo, Puna, emigrados del Potosí, Charcas, Cochabamba y Salta, guerrillas de Cochabamba y Viluma (1815). La Plata (Chuquisaca) y Santa Cruz (1816). Pisco (1818), defensa de El Callao (1819) y fuerte de Ahuí (1820). Un escudo o medalla de distinción de Yesera (1816). En 1828 cinco cruces: Perú, Torato, Arequipa, batalla de Ica y batalla de Moquehua.

En el Virreinato de Nueva Granada, dos medallas: ciénaga de Santa Marta (1815) y auxilio de Santa Marta (1816); la Cruz de Cartagena de Indias (1816) y dos escudos: vencedores en Cartagena de Indias y fragata Piedad (1819).

En la Gobernación y Comandancia General de Santo Domingo, la medalla de distinción de Santo Domingo (1817).

La celebración de los bicentenarios de las independencias, ha propiciado la aparición de nuevos trabajos y el acceso a los archivos donde los investigadores siguen sacando a la luz documentos que nos permiten documentar adecuadamente las condecoraciones que mostramos, e igualmente señalar la aparición de otras inéditas.

También es de ayuda la lectura detallada de las hojas de servicio de estos militares donde constan muchas de las que se citan en este trabajo y otras desconocidas que merecerán más atención para su identificación.

Abundando en las fuentes ya relacionadas en el documento de Bibliografía, podemos

- encontrar legislación y referencias específicas de este periodo y temática en las siguientes:
- CALVO PÉREZ, José Luis; DOLADO ESTEBAN, Jesús; PRIETO BARRIO, Antonio; ROBLES ESTEBAN, Eduardo; ÁLVAREZ RUIZ DE LA HERMOSA, José L.: *Los Escudos de Distinción de los Ejércitos de España y la Armada. Tomo II: Capítulo III: Distinción en América (s. XIX)*. Asociación Retógenes, 2023.
- CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, Alfonso de: “Condecoraciones y escudos de distinción del Ejército Real del Perú (1813-1816)”, *Revista de Historia Naval*, 61 (1998). *Diario de Mallorca*.
- FRID LEWIS, Philip y FRID TORRES, Max: *Condecoraciones mexicanas. Volumen I*. Editorial Frid & Frid S.A de C.V. México, 2014.
- Gaceta de Buenos Aires*. 1810-1821.
- Gaceta de Caracas*.
- Gaceta del Gobierno de Lima*.
- Gaceta del Gobierno de Méjico*.
- GOMILA, Juan Alberto; LUQUI-LAGLEYZE, Julio Mario: “Medallas y condecoraciones militares españolas por las Guerras de América, 1800-1826”, *Militaria*, *Revista de Cultura Militar*, 7 (1995). Editorial Complutense. Madrid, pp. 163-179.
- GRÁVALOS GONZÁLEZ, Luis; CALVO PÉREZ, José Luis: *Condecoraciones militares españolas. Correcciones y ampliaciones*. Instituto de Cultura e Historia Militar. Madrid, 1996.
- HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E.: *Historia de la Guerra de Independencia de México*. Seis tomos. Primera edición 1877. José M. Sandoval, impresor. Edición facsimilar 1985. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana. Edición 2007. Universidad Nacional Autónoma de México.
- LUQUI-LAGLEYZE, Julio Mario: “La bandera del Regimiento de Granaderos de reserva del Ejército Real del alto Perú”, *Dragona*, 14 (1.1994), pp. 39-43.
- LUQUI-LAGLEYZE, Julio Mario; MANZANO LAHOZ, Antonio: *Los Realistas (1810-1826). Virreinos del Perú y del Río de la Plata y Capitanía General de Chile*. Quirón Ediciones. Valladolid, 1998.
- PÉREZ TENREIRO, Tomás: *Condecoraciones Venezolanas*. Oficina Técnica del M. D. Caracas, 1965, pp. 79-81.
- PÉREZ-MALDONADO, Carlos: *Condecoraciones mexicanas y su historia*. Impresora Monterrey, S. A., 1942.
- *Medallas de México, conmemorativas*. Impresora Monterrey, S. A., 1945.
- PRIETO BARRIO, Antonio: “Escudos de distinción”. *OMNI Revista de numismática*, 15 (2021), pp. 242-267.
- ROSA, Alejandro: *Colección de leyes, decretos y otros documentos sobre condecoraciones militares, medallas conmemorativas, moneda metálica, &c., de algunos países de América del sud*. Buenos Aires, Imprenta de Martín Biedma, 1891.
- TORIBIO MEDINA, Juan: *Medallas coloniales hispano-americanas*. Santiago. Chile, 1900.
- *Medallas chilenas*. Santiago. Chile, 1901.
- *Medallas europeas relativas a América*. Buenos Aires, República Argentina, 1934.
- Sin olvidar mi agradecimiento a:
- Jaume Boguñá Morraja*, por sus numerosas aportaciones y valiosos comentarios, así como por la cesión de imágenes de piezas de su colección, incluso inéditas.
- José Luis Calvo Pérez*, por sus aportaciones legislativas, comentarios, precisiones y correcciones, además de permitir el uso de las imágenes de su autoría.
- Javier Chaos*, por la cesión de imágenes de piezas de su colección.
- Esteban Rivera* (Colombia), por sus numerosos comentarios.

Las obras cuyos privilegios han prescrito por haber superado el tiempo legal establecido permanecen en el dominio público y son accesibles en la Biblioteca Virtual de Defensa bajo la licencia «CCO», Dominio Público Universal, que permite su uso sin restricciones.

## Escudo de distinción de Perdriel

Virreinato del Río de la Plata

*Acuerdo del cabildo de Buenos Aires de 5 de septiembre de 1806<sup>2</sup>.*

Hizo presente don Juan Martín de Pueyrredón la lista de los individuos que le acompañaron a reclutar gentes por la campaña para la reconquista, que se hallaron en la acción de Perdriel, emprendieron viajes a la otra banda, y concurrieron al acto de la reconquista el día 12 de agosto; y son los siguientes:<sup>3</sup> [...] cuyos individuos habiéndose sostenido a su costa en todos los relacionados servicios, no han querido en obsequio a la patria recibir gratificación alguna. Y los señores, con esta consideración, y advirtiendo ser de necesidad se haga alguna demostración de gratitud con tan buenos patriotas y fieles vasallos, que no indicando interés les manifieste el reconocimiento en que les está la Patria por su heroicidad y patriotismo, y los estimule al propio tiempo no decaer de tan plausibles ideas; acordaron se graben unas medallas de poco valor, con las armas de la ciudad, y se les entreguen por distintivo de sus heroicas acciones, precediendo para todo el permiso del excelentísimo señor virrey a quien deberá ocurrirse por oficio para impetrarlo; con reserva de lo que corresponda en orden a los que murieron.

*Acuerdo del cabildo de Buenos Aires de 15 de noviembre de 1806.*

*Sobre que se oficie al comandante de armas para la distribución de los escudos de premio<sup>4</sup>.*

Se tuvo presente no haberse pasado aun a S. E. el oficio para que permita a este cabildo, distribuir los escudos o medallas a los que trabajaron en la reconquista y no quisieron gratificación. Y los señores mandaron se pase inmediatamente.

*Acuerdo del cabildo de Buenos Aires de 24 de noviembre de 1806.*

*El señor virrey pide un diseño del escudo acordado a favor de los patriotas de la Reconquista, y razón de los sujetos<sup>5</sup>.*

Se recibió un oficio del excelentísimo señor virrey, en que pide diseño de los escudos destinados para los que sirvieron sin gratificación en la reconquista, razón de las personas en quienes se han de distribuir, y de las acciones que ejecutaron. Y los señores mandaron se le pase todo como lo previene.

*Acuerdo del cabildo de Buenos Aires de 22 de diciembre de 1806.*

*El señor virrey accede a la distribución de las medallas de premio a los patriotas de la reconquista<sup>6</sup>.*

Se recibió un oficio del excelentísimo señor virrey, en que permite se distribuyan los escudos a los sujetos cuya razón se le pasó [...] Y los señores mandaron se cite a los agraciados para el día de mañana después del aniversario que ha de hacerse por las almas de los que murieron en la reconquista, y que por el señor alcalde de primero voto, a presencia de mi el escribano, se les entreguen las medallas o escudos [...]

<sup>2</sup> *Revista del Río de la Plata; periódico mensual de historia y literatura de América.* Buenos Aires, Mayo 1871, pp. 521-522.

<sup>3</sup> Siguen nombres que se omiten.

<sup>4</sup> *Revista del Río de la Plata; op. cit.* p. 523.

<sup>5</sup> *Ibidem.* p. 523.

<sup>6</sup> *Ibidem.* pp. 523-524.

Cédula que acompaña al escudo de la Reconquista<sup>7</sup>.

Que en virtud de lo mandado por el muy ilustre cabildo en acuerdo del día de ayer, por citación hecha de orden del señor alcalde de 1.º voto, se personaron en la sala capitular, los individuos a quienes con aprobación superior, se ha dispuesto distribuir unos escudos con las armas de la ciudad, en premio de los distinguidos servicios que hicieron para la gloriosa reconquista, ejecutada el día doce de agosto último; y siendo uno de ellos, don N. N. —el señor alcalde a mi presencia, le entregó un escudo, con la prevención de que debería usarlo poniéndoselo en el brazo izquierdo— Y de mandato verbal de dicho señor, autorizo, signo y firmo la presente. En Buenos Aires, a 23 de diciembre de 1806.

Otros datos.

Otorgado a las tropas que participaron en el combate de mismo nombre, el 1 de agosto de 1806, a las órdenes de Juan Martín de Pueyrredón, y posteriormente, en la reconquista de Buenos Aires, el 12 de agosto de 1806.

«Entre las providencias urgentes tomadas por el cabildo, fue una, la de mandar batir previa aquiescencia del virrey, a cuya aprobación se sometiera el diseño, cierto número de escudos de oro coronario, figura oblonga y peso de media onza, con destino al brazo izquierdo de aquellos. Ornábanle las armas de la ciudad en relieve, supeditadas por banda al aire, conteniendo este lema en abreviatura: U.<sup>a</sup>T.<sup>s</sup>.R.C.<sup>o</sup>q.<sup>s</sup>.T.d.<sup>s</sup>. d.<sup>e</sup> B.<sup>s</sup>A.<sup>s</sup> (Valientes Reconquistadores de Buenos Aires)»<sup>8</sup>.

De forma oval de 42 por 32 milímetros, se encuentra de oro y también de plata. El anverso lleva en el campo las armas de la ciudad de Buenos Aires en relieve<sup>9</sup>, surmontado con cinta ondeada con la leyenda: V.<sup>a</sup>.T.<sup>s</sup>.R.C.<sup>o</sup>.q.<sup>s</sup>.T.d.<sup>s</sup>. d.<sup>e</sup> B.<sup>s</sup>.A.<sup>s</sup>. El reverso es liso.

También se usó como medalla prendida al pecho con cinta blanca o cosida al brazo izquierdo, surmontado de una cinta en la que estaba grabado a mano el lema.

Se distribuyó entre todos los participantes de las jornadas reconquistadoras de Buenos Aires, en forma de medalla de oro para generales y jefes, plata para oficiales y paño al brazo para subalternos y tropa<sup>10</sup>.

<sup>7</sup> *Ibidem*. pp. 524-525.

<sup>8</sup> *Ibidem*. pp. 512-513.

<sup>9</sup> Lleva desde 1649 una paloma blanca, con sus alas abiertas, radiante de rayos solares, en jefe que significa el espíritu santo bajo cuya advocación fue colocada la ciudad. En punta un ancla de sable medio sumergida, con la parte de la caña y una uña fuera de la superficie, con el doble significado de fondeadero y puerto. Lleva además dos naves —una carabela y un bergantín del siglo XVI—ambos con banderas españolas y vistos por el costado de babor. El primero significa la primera fundación por Pedro de Mendoza y el segundo la fundación de Juan de Garay. La carabela tendrá dos castillos, cuatro palos verticales y bauprés. El bergantín con aparejo redondo o de cruz en el trinquete y latino en el mástil de mesana, ambas naves irán empavesadas con bandera en los topes y flámulas en las penas. Las aguas del río en estado de suave oleaje o rizadas representan las aguas del Río de la Plata.

<sup>10</sup> RFP-70-04-II. Uniformes. Tomo II. Vestuario Histórico del Ejército y Distinciones Honoríficas. Ejército Argentino, 2000, p. 84. «El escudo de honor adoptado por convención, consiste en un ejemplar bordado en oro sobre paño azul, que conforma una aplicación ovalada de 65 milímetros de alto por 55 de ancho. En la cinta superior tiene una inscripción que dice: “V.<sup>o</sup>T.<sup>s</sup> RC<sup>o</sup>qsTd<sup>s</sup> de Bs As.”, abreviaturas que tienen el siguiente significado “Voluntarios Reconquistadores de Buenos Aires”. En la parte inferior, la inscripción “PERDRIEL 1º DE AGOSTO DE 1806”». Lo usan los oficiales, suboficiales y tropa del Regimiento de Caballería de Tanques 10 Húsares de Pueyrredón y del Regimiento de Caballería de Tanques 6 Blandengues, en el uniforme histórico, en el de diario y en el de salida. En todos los casos va colocado en el centro de la manga izquierda, a 19 centímetros de la costura del hombro.



Gillingham

Infografía del autor<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino, Círculo Militar, Buenos Aires, 1972, Tomo III, p. 229.

## Escudo de distinción de Buenos Aires

Virreinato del Río de la Plata

*Gaceta de Madrid* número 12, de 9 de febrero de 1808.

Concediendo gracias y empleos que se expresan<sup>12</sup>.

El rey, en atención al particular mérito que han contraído en la gloriosa defensa de Buenos Aires los oficiales del real cuerpo de artillería, y los demás de diferentes cuerpos agregados al servicio de dicho cuerpo, ha tenido a bien [...] concederles las gracias siguientes<sup>13</sup>: [...]

Que por lo que corresponde a los sargentos veteranos del real cuerpo de artillería, que en general se recomienda su mérito sin nombrarlos, ha mandado igualmente S. M. que el virrey, a propuesta del comandante de artillería, premie a los mas beneméritos con el grado de subtenientes de infantería, haciéndoles desde luego por tales, y dando cuenta para la remisión de los respectivos reales despachos, y que a los restantes les conceda escudos de ventaja o distinción con proporción al mérito que hayan contraído. Que a los cabos y artilleros veteranos, y obreros de maestranza que se hayan distinguido, los premie también el virrey del mismo modo, a unos con escudos de distinción y ventaja o sin ella [...] Que a los sargentos, cabos y soldados de los demás cuerpos agregados al servicio de la artillería se les premie, teniendo mérito competente, por el mismo término que a los de las mismas clases veteranos en sus respectivos cuerpos.

Asimismo da facultad S. M. a dicho virrey para que a los oficiales de color que se hubiesen distinguido en la defensa les conceda la medalla de su real efigie, ya de oro o ya de plata, como premio destinado a los individuos de ésta clase que contraen mérito particular.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>13</sup> Siguen nombres, empleos y gracias que se omiten.

<sup>14</sup> Reconstrucción del que puede verse en el Museo Nacional de Buenos Aires.

## Escudo de defensor y reconquistador de Buenos Aires

Virreinato del Río de la Plata

Real orden de 13 de enero de 1809.

Para recompensar a aquellos que se distinguieron en la reconquista y defensa de Buenos Aires y que aún no habían sido premiados, la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reino, desde el Real Palacio del Alcázar de Sevilla, les concede un escudo de distinción, consistente en una pieza de paño y seda, circular, de seis centímetros de diámetro, en cuyo centro lleva las armas de la ciudad de Buenos Aires y, a su alrededor, la leyenda RECONQUISTADOR Y DEFENSOR D BUENOS AIRES, todo bordado en hilos de oro, plata y seda.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>15</sup>

<sup>15</sup> Reconstrucción del escudo original, que perteneció al entonces cadete, Martín Miguel de Güemes, que se encuentra en el Museo del Regimiento de Caballería Ligero 5 *General Martín Miguel de Güemes*, en Salta (República Argentina).

## Medalla de la defensa de Buenos Aires

Virreinato del Río de la Plata

13 de enero de 1809<sup>16</sup>.

Invadida por segunda vez la provincia de Río de la Plata por los ingleses el 4 de julio de 1807, la ciudad de Buenos Aires se defendió heroicamente, hizo tres mil muertos al enemigo y le obligó a capitular. La Junta Suprema Gubernativa del Reino, autorizó la concesión de medallas de oro y de plata a favor de las personas que se distinguieron en este hecho de armas.

Las piezas, ovaladas, de plata y con asa incorporada llevan en el anverso la efigie del rey con casaca, chorrera, banda y Toisón. Alrededor la leyenda FERNANDO VII REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS · 1808. En el reverso, una rama de olivo y otra de palma, en sotuer, dentro de una corona de laurel. Al pie de estas EN POTOSÍ. Leyenda circular VIRTUD Y BALOR PREMIADO EN BUENOS AYRES.



<sup>16</sup> Se ha incluido en la monografía de la Medalla de la Real Efigie del Rey Nuestro Señor.

<sup>17</sup> De 47 por 30 milímetros y 24,6 gramos; en el corte del brazo N. MONCAYO. Nicolás Moncayo, natural de México, en 1791 trabaja en la oficina de grabado a cargo de Gerónimo Antonio Gil, grabador mayor de la Casa de Moneda de México. Por real orden de 14 de setiembre de 1796, se comunica al virrey de Buenos Aires su contratación para la Casa de Moneda de Potosí como primer tallador. Es el grabador de varias juras y medallas acuñadas en dicha ceca.

<sup>18</sup> De 48 por 32 milímetros y 25,62 gramos; N. MONCAYO sobre la perforación.

## Escudo de distinción por heroico patriotismo

Capitanía General de Venezuela

Abril de 1810<sup>19</sup>.

Creado por la Junta Suprema de Caracas conservadora de los derechos de Fernando VII, el cual fue concedido, entre otros, a Francisco de Paula Alcántara, por los hechos del 19 de abril de 1810 que culminaron con el derrocamiento del capitán general y de los demás dirigentes, todos ellos nombrados por el gobierno intruso de José I.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>19</sup> Reconstrucción idealizada. Sobre un paño circular de color grana, lleva bordada en hilo de oro una corona formada por ramos de laurel o palma, en cuyo interior, bordado en letras de hilo de plata, se inscribe el lema HEROICO PATRIOTISMO. Rodea el contorno un cordoncillo formado por hilos de oro.

## Escudo de distinción de virtud y patriotismo

Capitanía General de Venezuela

Gaceta de Caracas número 98, de 18 de mayo de 1810<sup>20</sup>.

[...] y como insignia particular de su bizarría y entusiasmo patriótico se ha dado a don Pedro Arévalo, comandante del Batallón de Aragua un escudo que llevará en la manga del brazo izquierdo con este mote: VIRTUD Y PATRIOTISMO.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>20</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Medalla a Juan Tomás Altamirano

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 129, de 6 de noviembre de 1810.*

*El señor gobernador de Tlaxcala, con fecha del pasado dirigió al excelentísimo señor virrey el oficio siguiente<sup>21</sup>.*

Paso atentamente a las superiores manos de vuestra excelencia las adjuntas diligencias practicadas, a virtud de haber ocurrido el día de ayer el gobernador de naturales don Juan Tomás Altamirano en unión de otros capitulares, manifestándome los papeles infames y seductivos que corren agregados al principio, y que introducidos en una caña parecida bastón, le entregaron los indios Pedro Esteban Rodríguez, Cesario, gobernador del pueblo de Xichú y José María Santos, con objeto de sembrar en esta provincia la discordia.

Luego que el gobernador de naturales percibió el veneno de dichos papeles, y que los referidos indios eran emisarios de tierra adentro, los aseguró, dándome cuenta de todo lo acaecido; y en esta inteligencia los mandé poner con separación en una bartolina segura en la real cárcel, y que se hiciese la correspondiente averiguación que es la que paso a vuestra excelencia con los reos para que su superioridad se sirva resolver lo que sea de su superior agrado que como siempre será lo mejor.

Y habiendo su excelencia contestado el recibo de los reos cuya causa está siguiéndose conforme a su naturaleza, se ha dignado manifestar a la noble ciudad de Tlaxcala el aprecio con que ha visto este irrefragable testimonio de su indeleble lealtad y patriotismo en la carta que sigue.

“La prisión del gobernador del pueblo de Sichú y su compañero, emisarios del insurgente don Ignacio Aldama, verificada en esa ciudad por el fiel patriota don Juan Tomás Altamirano su gobernador actual, es un testimonio de la acendrada lealtad que ese ilustre cuerpo ha sabido acreditar constantemente desde los felices tiempos de la conquista de esos preciosos dominios de S. M. en cuyo augusto nombre doy a V. S. las más expresivas gracias por este importante servicio, ínterin lo elevo a su real noticia para los efectos que fueren de su soberano agrado; y deseando premiar al expresado don Juan Tomás Altamirano con un honroso distintivo, análogo a la naturaleza del mérito que ha contraído, he tomado por conveniente concederle el uso de una medalla que he mandado fabricar en esta real Casa de Moneda para remitírsela, y entretanto le manifestará vuestra señoría el aprecio con que he visto este hecho, digno de la nobleza heredada de sus progenitores”.

---

<sup>21</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. También se cita en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E. *Historia de la Guerra de Independencia de México*, vol. 2. México, 2007, doc. 96). *El gobernador de Tlaxcala, el 22 de octubre, da parte al virrey de que ha aprehendido a unos emisarios de Aldama, y la contestación de aquél.*

## Escudo de distinción de Aculco

Virreinato de Nueva España

Suplemento a la Gaceta del Gobierno de Méjico número 137, de 20 de noviembre de 1810.  
Detall de la gloriosa acción de San Gerónimo Aculco<sup>22</sup>.

El excelentísimo señor virrey ha visto con la mayor satisfacción la loable conducta observada por los oficiales y cuerpos recomendados, que elevará a la soberana noticia de su majestad para los justos premios [...] ha mandado que se gratifique [...] con veinte cinco pesos a Mariano Islas, granadero de la segunda compañía del regimiento provincial de Toluca, concediéndole también el uso de un escudo de distinción sobre el brazo izquierdo, en cuyo centro estén marcadas las iniciales de nuestro deseado rey el señor don Fernando VII, y en su orla este letrero HERIDO EN ACULCO NO ABANDONÓ SUS FILAS.



Infografía del autor

<sup>22</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. También se cita en HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *op. cit.*, vol. 2, doc. 132. *Contestación del virrey Francisco Javier Venegas al parte de la acción de Aculco rendido por Félix María Calleja*. Querétaro, 15 de noviembre de 1810. La acción se desarrolló el 7 de noviembre de 1810 y el recompensado, herido de metralla en la frente no quiso retirarse como se lo previno su oficial, expresando que quería seguir, hasta derramar la última gota de su sangre.

## Escudo de distinción de Guanajuato

Virreinato de Nueva España

*Gaceta extraordinaria del Gobierno de Méjico número 153, de 17 de diciembre de 1810<sup>23</sup>.*

Todas estas acciones particulares, que están indicando desde luego la energía con que los fieles vasallos de Fernando VII han hecho alarde de su patriotismo y virtudes, han merecido justamente la superior consideración de su excelencia como lo manifiesta en la siguiente contestación.

Recibo el parte detallado y el correspondiente croquis de la acción y toma de Guanajuato, que las incesantes ocupaciones de vuestra señoría le habían obligado a diferir hasta el 12 del corriente.

Sin dilación lo haré publicar en gaceta extraordinaria; y sin perjuicio de proporcionar las demás gracias a que se han hecho acreedores los individuos de ese ejército; no sufriendo dilación los premios, que piden de necesidad las acciones más distinguidas [...]

A los valientes Josef Rayas, dragón del regimiento de España, Ignacio Ruiz, Marcos Arroyo, que lo son del provincial de Querétaro, y Luis Ambrosio del de San Carlos, les concedo el uso de un escudo sobre el brazo izquierdo, en cuyo centro esté bordada una ciudad con la inscripción GUANAXUATO, y en su orla este letrero: FIDELIDAD Y VALOR DISTINGUIDO POR FERNANDO VII<sup>24</sup>.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>23</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>24</sup> HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *op. cit.*, vol. 2, doc. 159. *Contestación del virrey Francisco Javier Venegas al parte de la toma de Guanajuato rendido por Félix María Calleja*. México, 16 de diciembre de 1810. La acción se desarrolló el 23 de noviembre de 1810, y en ella:

- el dragón de provinciales de Querétaro Marcos Arroyo mató a un artillero de los insurgentes en el cerro nombrado del Cubilete al tiempo de dar fuego al cañón, recibiendo una herida en la cabeza.
- el dragón del mismo cuerpo Ignacio Ruiz fue acometido en dicho cerro por tres enemigos, a quienes dejó muertos después de haber recibido varios golpes de palo.
- otro dragón del regimiento de España, llamado José Rayas, se distinguió en el mismo ataque matando en el cerro del Hormiguero 8 enemigos y haciendo 7 prisioneros.

Estas acciones, entre otras relacionadas, se manifestaron al virrey para que no carezcan estos individuos del justo honor y premio a que se han hecho tan dignamente acreedores.

## Medalla al mérito

Cuba

24 de diciembre de 1810<sup>25</sup>.

Para premiar al piloto de la marina mercante Pablo Soza, capitán del *San Rafael*, que disputó un empeñado combate contra un pirata francés en aguas de Baracoa (Cuba).

Su forma y aspecto son iguales a la de Corso, salvo que el busto es el de Fernando VII y en el reverso un ancla orlada con la inscripción AL VALOR. Lleva asa y una cinta blanca y roja por mitad.

---

<sup>25</sup> Se ha incluido en la monografía de la Medalla de la Real Efigie del Rey Nuestro Señor.

## Escudo de distinción del cerro del calvario de Tepecuacuilco

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 4, de 8 de enero de 1811.

Mexico 7 de enero de 1811<sup>26</sup>.

S. E. en justo aprecio del valor de los oficiales y tropa, ha ordenado a dicho comandante le dé las gracias a su nombre, con especialidad a los referidos Ruiz, Abascal y Aseguinolaza, mandando que avaluados sobre poco más o menos los 3 cañones tomados, se reparta su precio entre la tropa y lanceros, ministrando además a los heridos lo que gradúe correspondiente para su curación, y que al sargento Josef Chavez a más del ascenso a sargento primero, un escudo con el nombre de nuestro augusto monarca, y en el círculo un letrero que diga UN CAÑÓN TOMADO EN EL CERRO DEL CALVARIO; a Hipólito Tiempo, a mas de los socorros como uno de los heridos, su escudo igual, con la palabra BANDERA, en vez de CAÑÓN, que dirá el de Chávez<sup>27</sup>.



Infografías de I autor



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>26</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>27</sup> El virrey, a propuesta de Nicolás de Cosío, sargento mayor del Regimiento de Dragones veteranos de España y comandante de las fuerzas apostadas en el rumbo del sur, remitida por oficio de 4 de enero de 1811, y en consideración a los méritos puestos de manifiesto en la acción del 3 de enero de 1811 por el sargento segundo de Infantería de Méjico José Chávez, que con el valor mayor arrebató al enemigo uno de sus cañones, y al lancero Hipólito Tiempo, que quitó a un insurgente una bandera encarnada con la cruz de Borgoña, concedió sendos escudos.

## Medalla de Aculco, Guanajuato y Puente Calderón

Virreinato de Nueva España

*Detall de la acció gloriosa de las tropas del rey en el Puente de Calderón*<sup>28</sup>.

El excelentísimo señor virrey cada día más satisfecho de las repetidas pruebas de patriotismo y valor dadas por este meritorio ejército las ha elevado con la justa recomendación al Supremo Gobierno Nacional para que S. M. las recompense con los distinguidos premios a que son acreedores su comandante general, jefes, oficiales y tropa; pero no pudiendo contener S. E. los deseos de manifestar desde luego su gratitud y reconocimiento a una conducta tan brillante y que ha contribuido tan señaladamente a reprimir la rebeldía y salvar la patria; ha resuelto concederles un escudo de distinción que llevarán al lado izquierdo del pecho todos los individuos que han concurrido a las acciones en Aculco, Guanajuato y puente de Calderón, y merecido en ellas la aprobación de su general y jefes. En su centro se representarán los emblemas del valor y la fidelidad sosteniendo el augusto nombre de nuestro jurado, adorado y deseado monarca el señor don Fernando VII, y en su orla esta divisa: VENCIO EN ACULCO, GUANAXUATO Y CALDERON.



Colección particular

*Cartas*<sup>29</sup>.

Me he enterado de la carta reservada de V. E. del día 24, y en contestación a ella, voy a hablarle castellanamente con toda la franqueza de mí carácter, a la que da lugar la que V. E. se sirve manifestarme, y de la que usaré con el debido aprecio.

Este vasto reino pesa demasiado sobre una metrópoli cuya subsistencia vacila: sus naturales, y aún los mismos europeos están convencidos de las ventajas que les resultarían de un gobierno independiente; y si la insurrección absurda de Hidalgo se hubiera apoyado sobre esta base, me parece según observo que hubiera sufrido muy poca oposición.

Nadie ignora que la falta de numerario la ocasiona la península: que la escasez y alto

<sup>28</sup> *Detall de la acció gloriosa de las tropas del rey en el Puente de Calderón: con los extractos y relaciones generales deducidos de los partes que remitieron los jefes de infantería, caballería y artillería, al Señor general en jefe brigadier don Félix Calleja.* México. Impreso en casa de Arizpe, 1811.

<sup>29</sup> HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *op. cit.*, vol. 2, doc. 183, pp. 338-342. Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. *Parte, cartas reservadas de Calleja y el virrey y bosquejo de la batalla de Calderón, desde el 17 de enero de 1811.* Guadalajara, 29 de enero de 1811. La batalla del puente de Calderón tuvo lugar el 17 de enero de 1811. Las tropas insurgentes del cura Hidalgo, a pesar de su enorme superioridad numérica, fueron completamente batidas y deshechas por el Ejército Real al mando del general Calleja.

precio de los efectos es un resultado preciso de especulaciones mercantiles que pasan por muchas manos; y que los premios y recompensas que tanto se escasean en la colonia, se prodigan en la metrópoli.

En este estado, si no se acude prontamente al remedio, puede no tenerse; y contrayéndome al ejército, me parece de absoluta necesidad que por ahora se le distinga con un escudo que en su orla exprese sucintamente las tres acciones que han libertado a la América, exceptuando de esta gracia únicamente al jefe, oficial o soldado que notoriamente se haya conducido mal, y colocándole al lado izquierdo del pecho.

Esta distinción, que no tiene el inconveniente que los grados, que nada cuesta, y que a nadie perjudica, les hará conocer a lo menos, que V. E. mira con aprecio sus servicios, y que se dispone a premiarlos oportunamente; y el soldado que no querrá perder esta distinción, seguirá constantemente sus banderas.

En otro país, las ciudades mismas habrían manifestado de algún modo la gratitud en que deben estar a este ejército que les ha libertado; pero en éste, compuesto en la mayor parte de europeos egoístas y codiciosos, han mirado con suma indiferencia los servicios que le ha hecho; indiferencia que conoce, y de que se resiente este ejército de buenos criollos.

Es menester acudir al remedio, y sofocar las quejas en su origen; y ya que haya dificultad en acordar premios y recompensas efectivas y útiles, no la haya a lo menos en conceder distinciones de pura imaginación.

Un laurel en la antigua Roma la produjo más victorias que hojas pendían de sus ramas.

El ejército es el único apoyo con que contamos, y él es únicamente el que nos ha de salvar: los pueblos no entran sino por la fuerza en sus deberes.

Esta es mi opinión, fundada en la observación de objetos y personas que me rodean, ya del ejército, ya de los pueblos; pero V. E. con más conocimientos, resolverá lo que más convenga.

#### Otros datos.

Medalla mandada acuñar en oro, plata y chapada, existiendo varias versiones<sup>30</sup>. Algunas son esmaltadas y van dentro de un cerco de oro.

En el anverso V F / VII en medallón de oro entre banderas y palma, sostenido por un león y un perro; debajo, en esmalte negro sobre blanco VENCÍÓ EN ACULCO / GUANAXUATO Y / CALDERÓN, en cartela. Ovalada de 32 por 24 milímetros. Reverso liso.

Otra en el anverso lleva V / F7 en rollo entre banderas y palma, sostenido por león y perro sobre dos orbes; debajo, VENCÍÓ EN ACULCO / GUANAXUATO Y / CALDERÓN, en cartela. Ovalada de 32 por 24 milímetros. Reverso liso.

Otra en el anverso lleva VA F. / VII en cartela rollo sobre seis banderas, dos azules, dos blancas y dos encarnadas. Ovalada de 32 por 24 milímetros. Reverso liso.

#### Otras variantes<sup>31</sup>:

Medalla de plata ovalada de 60 por 48 milímetros y 51,1 gramos. Anverso, reborde liso, en el exergo la inscripción VENCIO EN ACULCO GUANAXUATO Y CALDERON. Al centro una cartela con la cifra entrelazada F7, el escudo es sostenido por un león del lado derecho y un perro del lado izquierdo. En su parte superior una corona de laurel con flor. Reverso, liso.

Medalla de plata ovalada de 70 por 56 milímetros y 65 gramos. Anverso, reborde liso, en el exergo la inscripción VENCIO EN ACULCO GUANAXUATO Y CALDERON. Al centro una

<sup>30</sup> GRÁVALOS GONZÁLEZ, Luis; CALVO PÉREZ, José Luis: *Condecoraciones militares españolas. Correcciones y ampliaciones*. Instituto de Cultura e Historia Militar. Madrid, 1996, pp. 48-49.

<sup>31</sup> FRID LEWIS, Philip; FRID TORRES, Max; *Condecoraciones mexicanas*, volumen I. Editorial Frid & Frid S.A de C.V. México, 2014, pp. 30-33.

cartela con el busto de Fernando VII, y en su base la inscripción FER° VII, el escudo es sostenido por un león del lado derecho y un perro del lado izquierdo. En su parte superior una corona de laurel atravesada por un cetro. Reverso, liso.

Medalla ovalada de plata de dos piezas de 72 por 58 milímetros y 21,9 gramos. La parte superior engargola a la inferior, el reborde es liso, en el exergo la inscripción: VENCIO EN ACULCO GUANAXUATO Y CALDERON. Al centro una cartela con la cifra F7 entrelazada, el escudo esta sostenido por un león del lado derecho y un perro del lado izquierdo. En su parte superior una corona de laurel con flor. Su parte posterior lisa con cuatro pequeñas anillas para coser la pieza al uniforme.



Colección particular



Colección particular



Colección particular



Colección JBM



Colección AGN (México)

## Escudo de distinción del monte de las Cruces

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 18, de 8 de febrero de 1811.  
Mexico 7 de febrero de 1811<sup>32</sup>.

El excelentísimo señor virrey de esta Nueva España como justo apreciador de las gloriosas acciones con que los individuos del regimiento de las Tres Villas de Orizaba, Córdoba y Xalapa, han manifestado su patriotismo y valor defendiendo la justa causa en la siempre memorable batalla del monte de las Cruces les ha premiado con un distintivo análogo al suceso, para perpetuar de esta manera el entusiasmo dirigido a la salvación de la patria tan vilmente sorprendida por los fanáticos motores de la rebelión.

Su excelencia en el momento de condecorarles con este honroso distintivo les dirige la siguiente proclama, cuya energía es propia de los nobles sentimientos que animan a tan digno jefe.

### VALEROSO REGIMIENTO DE TRES VILLAS

Os remito los escudos de distinción que merecisteis el día 30 de octubre por vuestra brillante conducta en el monte de las Cruces [...]

En ese distintivo tenéis grabados los blasones de vuestra fidelidad, de vuestro valor y de vuestra gloria<sup>33</sup>.



### Otros datos.

También se concedió el 17 de mayo de 1811 a los lanceros de Yermo «en vista de las instancias de V. M. en que se refiere los servicios contraídos por su hermano y sobrino D. Juan Antonio y D. Manuel de Termo y los 279 dependientes que en clase de lanceros franqueó V. M. de sus haciendas en memorable acción del monte de las Cruces; he concedido a los primeros y segundos el mismo escudo de distinción que lleva el Regimiento

<sup>32</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>33</sup> HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, *op. cit.*, vol. 2, doc. 199. *Proclama de Venegas al regimiento de Tres Villas, al remitir el escudo de distinción por la acción de las Cruces*. México, 3 de febrero de 1811. Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. La acción se desarrolló el 30 de octubre de 1810.

<sup>34</sup> Reconstrucciones, una de ellas inspirada en los motivos que aparecen en la medalla conmemorativa, el monte de las Cruces, una pieza de artillería, un oficial dando órdenes sable en mano y un soldado en disposición de hacer fuego. La otra con dos cañones en aspa, por la importancia de la artillería en esta acción.

provincial de Infantería de las tres villas, y las demás tropas que valientemente sostuvo aquel puesto el día 30 de octubre último»<sup>35</sup>.

Existen las siguientes medallas grabadas por Francisco Gordillo<sup>36</sup>:

- de plata dorada de 55 milímetros de diámetro y 54,4 gramos.
- de plata de 55 milímetros de diámetro y de 67,3 gramos.
- de bronce de 54 milímetros de diámetro y de 63,2 gramos.

Anverso. Tipo. Ejército atacando un cerro con tres cruces. Encima escudo refulgente con el busto del rey y la leyenda FERNANDO · VII · REY DE ESPAÑA E INDIAS, sostenido por un genio y un león sobre nubes. En el exergo, 30 · DE OCTUBRE DE 1810 · F. GORDILLO F · Mº.

Reverso. Leyenda: AL / EXMO · SOR · VENEGAS / AL REGIMIENTO / DE LAS TRES VILLAS / Y DEMAS TROPAS / QUE CON SUS COMANDANTES / TRUXILLO MENDIVIL Y BRINGAS / SOSTUVIERON / LA GLORIOSA ACCION / DEL MONTE DE LAS CRUCES / VERACRUZ. Tipo: La leyenda en once líneas. Encima estrella. Todo dentro de gráfila de cordoncillo.

Cinta amarilla, con lista roja central.

Y medallas sin reasa, que se entregaban en estuche:

- de plata dorada con un peso de 72,4 gramos.
- de bronce de 55,5 gramos.

<sup>35</sup> Archivo General de la Nación. Operaciones de Guerra, volumen 784, 1810-1821, México, 17 de mayo de 1811. Citado RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús: *El vizcaíno Gabriel de Yermo y los voluntarios de Fernando VII. El golpe de estado que frustró la independencia de México*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de las revoluciones de México. México, 2012, pp. 162-163.

<sup>36</sup> MOYA Y JIMÉNEZ, Francisco J. y REY JOLY, Celestino. *El Ejército y la Armada en las Cortes de Cádiz*. Tomo primero. Cádiz, 1921, p. 160 y FRIZ LEWIS-FRID TORRES. *Condecoraciones mexicanas*, op. cit., pp. 23-28.

## Escudo de distinción de Tlahuelilpa

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 64, de 31 de mayo de 1811.

Vicente Fernández desde la hacienda de Tlahuelilpa ha dirigido al excelentísimo señor virrey con fecha del 25 del corriente el parte que sigue<sup>37</sup>.

Recibida por el excelentísimo señor virrey esta importante noticia con el aprecio que merece, se ha servido condecorar a don Vicente Fernández con el grado de teniente de la compañía urbana de patriotas de Tetepango que deberá formarse, y a los seis individuos que más se distinguieron en la acción, con un escudo que llevarán en el brazo izquierdo, en cuya orla se leerá inscripción siguiente: POR DEBELADOR DE LADRONES ASESINOS.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>37</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Los citados se distinguieron en la acción del 24 de abril de 1811 en el pueblo de Tepetitlan, al capturar la cuadrilla de insurgentes que había asaltado las haciendas de S. Xavier y Tezontlalpa el día anterior.

## Medalla de Mexitlán de la Sierra

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 74, de 14 de junio de 1811.  
Mexico 13 de junio de 1811<sup>38</sup>.*

Las personas que con particularidad contribuyeron a mover el pueblo o para conseguir la aprehensión de los cabecillas, y que se han hecho dignos de la gratitud de la patria por tan señalado servicio son: [...] por cuyo particular mérito se le ha concedido por el excelentísimo señor virrey una medalla de plata con la imagen del rey nuestro señor y en el reverso estas palabras EN PREMIO DE LA FIDELIDAD.



<sup>38</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Por la expulsión de los rebeldes que ocupaban esta ciudad el 5 de junio de 1811, se concedió a los trece patriotas que más señalaron esta medalla y que se omiten en el texto.

<sup>39</sup> Acuñada en plata con suspensión original. En anverso busto del rey a izquierda laureado y con leyenda FERNANDO VII·REY DE ESPAÑA Y DE LAS YNDIAS· grafila con corona formada por elementos vegetales. En el reverso en cuatro líneas EN / PREMIO / DE LA / FIDELIDAD dentro de corona de laurel. 27,60 gr. 39 mm. No tenemos certeza de que se trate de la que citamos en este epígrafe, pero la coincidencia del metal y motivos hace que la incluyamos a la espera de nuevas investigaciones.

## Medallas por la acción de Huaqui

Virreinato del Perú

### Acción de 20 de junio de 1811.

Dos medallas conmemorativas de la victoria del general Goyeneche en Huaqui en la acción de 20 de junio de 1811<sup>40</sup>.

Anverso: Leyenda perimetral superior LIMA FIEL DEFIENDE LA LEY. En el exergo, en tres líneas GOBERNANDO EL EXMO. S. / D. JOSE FERNANDO ABASCAL / I SOUSA. En el campo una matrona coronada con laurel representando la ciudad de Lima y armada de cota y espada, apoya su mano izquierda sobre el libro de las leyes colocado en el altar de la Patria debajo de una corona real y en actitud de defenderla.

Reverso. Leyenda perimetral TU VICTORIA APAGO LA SEDICION. JUN. 20 DE 1811. En el exergo en dos líneas AL GENERAL / D. MANUEL DE GOYENECHE. En el campo un genio bienhechor representado por un joven arma do, con alas de mariposa, mirando al cielo, que lleva en su mano derecha una espada orlada de laurel y con la izquierda, apaga el fuego de la sedición en la laguna de Titicaca.

Módulo: 45 milímetros. Oro.



Anverso: Busto del héroe, a la derecha, con casaca militar y la cruz de Santiago al pecho. Leyenda: D. D. JOSEPHUS EMANUEL A GOYENECHÉ AREQUIPENSIS ORIGINE (El señor don José Manuel de Goyeneche de origen arequipeño). En el corte del brazo la firma del grabador MONCAYO

Reverso: MUNICIPIUM POTOSI IN GRATULATIONEM ASSERTORIS LIBERTATIS PATRIÆ A 1811 (El Cabildo de Potosí en homenaje al defensor de la libertad de la patria el año de 1811). En el campo, limitado por un círculo: MILITUM / ÆGREGIUS MAGIS / TER SUB FERD. VII / AUGUSTO CONFREGIT / ARGENTINA CASTRA IN / CONFLICTU CAMPESTRI ð HUAQUI ET SYPESYPE, ATQUE / SUBEGIT COMITER CIVITA: / TES SUBERSAS POTOSI, PAZ, / COCHABAMBA ET CHUQUISA- / CA, IN PERPETUM CONCILI / ATIONIS MONUMENTUM / POPULORUM, IURIUM, / ET REGIS. (Ocho adornitos en semicírculo con una roseta al centro). (General egregio de los soldados, bajo el gobierno de Fernando VII derrotó las fuerzas argentinas en las batallas campales de Huaqui y Sipesipe y sometió con su política las ciudades sublevadas de Potosí, la Paz, Cochabamba y Chuquisaca, como recuerdo perpetuo de reconciliación de los pueblos, del derecho y del soberano). El canto de hojas de laurel.

Módulo: 44 milímetros. Oro. Plata. Cobre<sup>41</sup>.

<sup>40</sup> HERREROS DE TEJADA, Luis. *El teniente general D. José Manuel de Goyeneche. Primer conde de Guaqui. Apuntes y datos para la historia.* 1923, pp. 294-295. Los grabados están nombrados como Medalla dedicada por Lima al general Goyeneche y Medalla dedicada por Potosí al general Goyeneche. CUNIETTI-FERRANDO, Arnaldo. "Medallas realistas de homenaje al general Goyeneche por sus triunfos en Huaqui y Sipe Sipe", en *OMNI Revista de numismática.* Número 10, 2016, pp. 124-136.

<sup>41</sup> TORIBIO MEDINA, Juan. *Medallas coloniales hispano-americanas.* Santiago. Chile, 1900, pp. 86-87.



Colección particular<sup>42</sup>



Colección particular<sup>43</sup>



Colección particular<sup>44</sup>



<sup>42</sup> Grabador: N. Moncayo. Oro. 44 milímetros de diámetro y 53,08 gramos de peso.

<sup>43</sup> Grabador: N. Moncayo. Plata. 44 milímetros de diámetro y 35,58 gramos de peso.

<sup>44</sup> Grabador: N. Moncayo. Bronce. 43 milímetros de diámetro y 39,15 gramos de peso.

## Escudo de distinción por la defensa de Montevideo

Virreinato del Río de la Plata

Gaceta de Buenos Aires, número 60, de 1 de agosto de 1811.

Parte del general José Rondeau a la Junta gubernativa del Río de la Plata, de 18 de julio de 1811<sup>45</sup>.

A estos valerosos patriotas los contemplo acreedores a que V. E. los honre con un escudo de distinción, que sea perpetuo testimonio de tus bizarrías, y que suplico a V. E. me haga la gracia de acordarles.

### Otros datos.

Se expidió por la regencia el real decreto de 2 de agosto de 1812 nombrando al vecindario y defensores de esta plaza en su primer asedio de 1811, beneméritos de la Patria e igual título a la ciudad, la cual pondrá en el círculo de sus armas esta inscripción: LOOR ETERNO A LOS JEFES, GUARNICIÓN, AYUNTAMIENTO Y FIEL PUEBLO DE MONTEVIDEO, POR SU HEROICA DEFENSA CONTRA EL EJÉRCITO INSURGENTE EN EL SITIO DE 1811.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>46</sup>

<sup>45</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>46</sup> GRÁVALOS-CALVO, 1996, op. cit., p. 67.

## Escudo de distinción de Valladolid

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 107, de 7 de setiembre de 1811<sup>47</sup>.*

En consideración a está distinguida defensa, y al respectivo mérito contraído en ella por la oficialidad y tropa, como al no menos meritorio que han hecho en otras anteriores el señor don Torquato Truxillo y demás dignos individuos, les ha concedido el excelentísimo señor virrey a nombre de S. M. y en conformidad a las facultades con que se halla autorizado, los premios siguientes [...]:

Se conceden escudos de distinción y de premio respectivamente con arreglo a lo que determine el señor comandante don Torquato Truxillo, a algunos de los soldados de infantería que estuvieron en Chicaquaro; a las compañías del provincial de Puebla; a los granaderos que estuvieron en el Rincón, y a todos los dragones de S. Carlos; a varios patriotas de infantería y caballería, y a los artilleros veteranos.

## Escudo de distinción de Guaqui

Virreinato de Nueva España

*Gaceta extraordinaria del Gobierno de Méjico número 117, de 29 de setiembre de 1811.  
Parte de la batalla de 22 de junio de 1811<sup>48</sup>.*

[...] a los nombrados he concedido escudos de premio para que se perpetúe su honor y constancia [...]. Por mis propias manos he puesto en el brazo firme del mayor general don Pio Tristán un escudo de valor en prueba de mi gratitud y de su pericia [...]

<sup>47</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Por la acción sostenida contra los rebeldes en la ciudad de Valladolid el 22 de julio de 1811.

<sup>48</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Por la victoria del 20 de junio de 1811 el general en jefe Manuel de Goyeneche impuso sobre el campo de batalla quince escudos de honor, de los que se omiten los nombres y hechos. Lleva el lema VALOR Y LEALTAD CONSTANTE.

## Escudo de distinción de herido en Guanajuato

Virreinato de Nueva España

Suplemento a la gaceta del Gobierno de Méjico número 181, de 9 de febrero de 1812<sup>49</sup>.

A don Pedro Telmo Primo, capitán de infantería de Guanaxuato, el grado de teniente coronel de milicias provinciales, y escudo con el lema de HERIDO EN GUANAXUATO. [...]



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

---

<sup>49</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Medalla de distinción de la acción de Potosí

Virreinato del Perú

ca. 1812.

Después del triunfo de Huaqui, al saberse la noticia en el interior del alto Perú, se sublevaron contra los revolucionarios varias de las ciudades en especial la de Potosí, lo que unido a la derrota militar, ocasionó la retirada del gobernador puesto por los revolucionarios, el coronel Juan Martín de Pueyrredón, quien se marchó llevándose los caudales en lingotes de oro y plata de la ceca de la villa Imperial de Potosí.

Medalla circular de plata acuñada en la ceca de Potosí. El anverso lleva la leyenda perimetral FERNANDO VII REY DE ESPAÑA Y DE LAS INDIAS. AÑO DE 1812. En el campo busto del rey perfil derecho con coleta, banda y toisón. El reverso lleva la leyenda perimetral VIRTUD Y VALOR PREMIADO EN POTOSI, separado de rosetas y flores. En el campo corona de laurel y en el centro en sotuer ramas de palmas y oliva frutadas unidas por un lazo. Canto de hojas en cadena o laureado<sup>50</sup>.



Colección particular<sup>51</sup>

Colección particular<sup>52</sup>

<sup>50</sup> RUIZ TRAPERO, María. *Catálogo de la colección de medallas españolas del Patrimonio Nacional*. Volumen I, p. 524. Premio al valor y a la victoria (1812). Anverso. Leyenda FERNANDO VII · REY DE ESP · Y DE LAS YND<sup>S</sup> · AN · 1812. Tipo: Busto del rey a la derecha, con casaca, banda y toisón. Reverso. Leyenda: (roseta con adornos vegetales) VIRTUD · Y · BALOR · PREMIADO · EN · POTOSI (las interpunciones en forma de roseta). Tipo: Dos ramas cruzadas dentro de laurea. Contorno: Cordoncillo. Plata. 40 milímetros y 36,50 gramos.

<sup>51</sup> Anverso. Leyenda FERNANDO VII.REY DE ESP.Y DE LAS YND<sup>S</sup>.AN.1812. Tipo: busto del rey a la derecha, con casaca, banda y toisón. Reverso. Leyenda: (roseta con adornos vegetales) VIRTUD · Y · BALOR · PREMIADO · EN POTOSI (las interpunciones en forma de roseta). Tipo: Dos ramas cruzadas dentro de laurea. Contorno: Cordoncillo. Plata. 40 milímetros.

<sup>52</sup> Acuñada en plata dorada, con argolla y canto de moneda. Anverso con el busto del rey y leyenda FERNANDO VII.REY DE ESP.Y DE LAS YND<sup>S</sup>.AN.1812. En reverso VIRTUD · Y · BALOR · PREMIADO · EN POTOSI (las interpunciones en forma de roseta). 40 milímetros y 28 gramos.

## Escudo de distinción de Yanhuitlan

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 212, del 16 de abril de 1812.

El teniente coronel don Josef Maria de Regules Villasante, comandante de la División de la Misteca, ha remitido a S. E. el siguiente oficio con el detall que acompaña, de las gloriosas acciones militares de su división en la defensa del pueblo de Yanhuitlan<sup>53</sup>.

S. E. satisfecho de la distinguida conducta observada en esta acción por el comandante, oficiales y tropa de aquella división, y en prueba de la aprobación que le ha merecido la tenacidad y firmeza de aquellos valientes individuos, ha concedido [...]; y al comandante y demás oficiales, sargentos, cabos y soldados, un escudo de distinción, que costeará la real hacienda, y llevarán al pecho los que lo han merecido. En su centro se grabarán las letras iniciales del augusto nombre del señor don Fernando séptimo, nuestro soberano, y en su orla el siguiente mote: DEFENSA DISTINGUIDA DE YANHUITLAN.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>53</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Entre los días 11 y 15 de marzo de 1812 la División de Misteca y el Batallón de Oaxaca, mantuvieron ese pueblo contra fuerzas rebeldes muy superiores.

## Escudo de distinción de Cuautla

Virreinato de Nueva España

Febrero a mayo de 1812. Otros datos.

Le fue concedido al capitán Anastasio Bustamante, que años más tarde se pasó a las filas insurgentes del traidor Iturbide.

Una versión puede servir para aquellas fuerzas que asistieron y sostuvieron el sitio durante algún tiempo de los 72 días (del 19 de febrero al 2 de mayo de 1812) que duró el asedio y la otra para las fuerzas que entraron o tomaron la ciudad el 2 de mayo de 1812.



<sup>54</sup> El motivo central del escudo lo ocupa el convento de San Diego, fortificado y convertido en centro de resistencia por los sitiados.

## Escudo de distinción por la captura del presbítero Salto

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 243, de 11 de junio de 1812.

Partes comunicados a este superior gobierno por el señor coronel don Torquato Truxillo, comandante general de la provincia de Michoacan<sup>55</sup>.

Recomiendo a V. E. para un escudo de premio al lancero Manuel de la Cruz, que por ser el primero que se quiso arriesgar a hacer prisionero al presbítero Salto, recibió una lanzada en una ingle, y está dudosa su vida, y de todos modos espero de la justificación de V. E. no quedará sin recompensa.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>55</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Acciones del 7 de junio en la persecución de una partida de bandidos al mando del presbítero José Guadalupe Salto en la alberca de Teremendo.

## Escudo de distinción de San Antonio de Táchira

Virreinato de Nueva España

### Otros datos<sup>56</sup>.

Concedido por el ataque a la parroquia de San Antonio del Táchira efectuado el 13 de junio de 1812 bajo las órdenes del coronel Ramón Correa Caballero, en cuyo punto fueron derrotadas completamente las fuerzas insurgentes que, en número de 600 hombres, comandaba el rebelde Cayetano Redondo Moreno.

El escudo, que se sepa, fue otorgado al subteniente Miguel Delgado Moreno y al cadete José Roo, ambos también premiados con los empleos de teniente y subteniente, respectivamente.

---

<sup>56</sup> SEMPRÚN PARRA, Jesús Ángel y GUILLERMO HERNÁNDEZ, Luis. *Diccionario general del Zulia*. Sultana del Lago editores. Maracaibo, 2018, p. 654 y 1832.

## Escudos de distinción y de valor en Querétaro

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 254, de 2 de julio de 1812.

Continuación de las promociones hechas por el excelentísimo señor virrey, a grados militares por mérito de guerra. Lista de los individuos promovidos por haberse distinguido en la defensa de la ciudad de Querétaro, y acciones parciales de sus inmediaciones<sup>57</sup>.

[...] Al Br. don Diego Narciso de Chavez, cura de la parroquia del Espíritu Santo de dicha ciudad, y al R. P. Fr. Josef Manuel Cabrera del colegio apostólico de la Santa Cruz de la misma, el uso de una medalla con el busto de nuestro soberano, y una inscripción análoga a sus servicios<sup>58</sup>. A todos los individuos militares de dicha ciudad, que hicieron la defensa de ella en el día 30 de octubre del año de 1810, el uso de un escudo con el siguiente lema: DEFENSOR DE QUERÉTARO.

También fueron concedidos escudos de valor a tres oficiales subalternos del Cuerpo de Caballería Patriotas de Querétaro, por haberse distinguido en la defensa ciudad.

DEFENSORES



ESCUDO DE VALOR



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>57</sup> Se omiten los nombres y promociones por no ser de interés para este epígrafe. Además se citan, pero no se definen tres escudos de valor.

<sup>58</sup> Se ha incluido en la monografía de la Medalla de la Real Efigie del Rey Nuestro Señor.

## Escudos de distinción de la Patagonia y del Hiena

Virreinato del Río de la Plata

Orden de la Regencia de 1 de noviembre de 1812.

Diversos patriotas fueron detenidos por los insurgentes en Río de la Plata y llevados a la Patagonia, si bien lograron alzarse a favor del rey y apresar al bergantín *Hiena*.

A los primeros se les concedió un escudo con el lema VALOR Y LEALTAD y en el centro PATAGONIA · 1812.

Y a los que directamente tomaron el *Hiena*, otro escudo de un barco figurando el queche y el lema HEROICIDAD EN 23 DE MAYO DE 1812.



(Guillén Tato, 1958)



Infografía del autor

## Escudo de distinción de Mocha

Virreinato del Perú

### Otros datos<sup>59</sup>.

Josefa Sáenz del Campo «*escapada de un convento donde la tenían recluida por realista exaltada, se juntó con los soldados de Sámano y concurrió al ataque de La Piedra, llevando sable en alto frente a la columna realista. Penetró la primera a la plaza de Mocha tremolando la bandera real, y para coronar dignamente su hazaña subió al campanario a celebrar con repiques su propio triunfo. La legendaria aventura le valió a la heroína un escudo de honor de parte del rey de España [...] Días después, vistiendo uniforme de húsar, Josefa partió hacia Quito con el estado mayor de Montes, en donde los realistas se hicieron lenguas sobre el valeroso comportamiento de la esposa del oidor Manzanos, decano de la Real Audiencia*»<sup>60</sup>.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>59</sup> El 2 de septiembre de 1812 las tropas realistas de Toribio Montes vencen a los ejércitos del estado de Quito en la batalla de Mocha, lo que permitió a los españoles recuperar las ciudades de Ambato y Latacunga y continuar el avance hacia Quito.

<sup>60</sup> LE GOHUIR RAUD, José María. *Historia de la República de Ecuador: Período de la Independencia*. Banco Central del Ecuador. Quito, 1992.

## Escudo de distinción de Panecillo

Virreinato del Perú

Acción de 7 de noviembre de 1812.

Para premiar a las tropas del Regimiento Real de Lima y de las Milicias de Cuenca y Guayaquil, que en noviembre de 1812 batieron a los insurgentes que ocupaban el monte del Panecillo, en las proximidades de Quito.

El escudo muestra un cerro con dos cañones que sostienen una corona real y a cada lado dos banderas españolas —las situadas en los extremos blancas con el aspa de Borgoña en rojo— y la inscripción en el exergo VENCEDOR DEL PANECILLO EN QUITO POR FERNANDO 7º en tinta sobre tafetán blanco para la tropa y bordada para los oficiales<sup>61</sup>.



Cortesía Manuel Martínez Fauste

<sup>61</sup> *Historia militar del Ejército de los ecuatorianos*. Nº 1. Centro de Estudios Históricos del Ejército, Quito, 2015, p. 18.

## Escudo de distinción de Maracaibo

Capitanía General de Venezuela

*Gaceta de la Regencia de las Españas número 15, de 6 de febrero de 1813.*

*El brigadier don Pedro Ruiz de Porras, gobernador de la provincia de Maracaibo dirige copia del parte dando noticia de haber arroyado a 1200 insurgentes.*

El gobernador Porras pedía a S. A. para el jefe, oficialidad, tropa, indios y paisanaje, que concurrieron a aquella distinguida acción, las gracias y recompensas proporcionadas [...]

La regencia de las Españas, deseosa de dar un testimonio de la satisfacción con que S. A. ha visto los sentimiento leales y valientes de las tropas de Maracaibo, y teniendo en consideración lo que se recomienda a las mismas en sus propuestas el propio jefe, dirigiéndose como se dirigió por el diputado de aquella provincia a las cortes generales y extraordinarios que se dignaron oírlas con soberano agrado, se sirvió conceder en 18 del mes próximo las gracias siguientes a los sujetos que se expresan:<sup>62</sup> [...] El uso de un escudo de distinción con el mote de VALOR Y FIDELIDAD DE MARACAYBO a todos los jefes, oficiales y tropa que concurrieron a la acción.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>62</sup> Siguen varios nombres y premios que se omiten.

## Medalla de distinción de los emigrados de Salta

Virreinato del Río de la Plata

Acción de 26 de febrero de 1813.

Después de la derrota de Tucumán y Salta, los restos de la avanzada del Ejército Real al mando del brigadier realista Pío Tristán regresaron al alto Perú, bajo el juramento de no volver a tomar las armas contra Buenos Aires. Junto con estos *juramentados* se marcharon sus familias y otras que pertenecían al bando realista y se oponían al predominio porteño. Los *juramentados* fueron mal vistos desde un principio, sospechosos de estar infectados de sublevación. No obstante, ellos soportaron el desprecio durante bastante tiempo, y rogaron por volver a prestar servicios, hasta que el nuevo general en jefe Joaquín de la Pezuela comprendió el verdadero valor y la fidelidad de muchos y formó nuevas unidades militares que le dieron gran resultado en los sucesivos años de la guerra.

Se trata de un escudo oval de plata timbrado de corona real, entre ramas de palma laurel, de 30 por 23 milímetros. El anverso lleva la leyenda perimetral: EMIGRO Ð LA PROV Ð SALTA E 26 Ð FEB. Ð 1813<sup>63</sup>. En el centro del campo leyenda en cinco líneas POR SU / LEALTAD / Y CONS / TAN / CIA. El reverso es liso.

## Medalla de distinción a los indios zapadores de Jalapa

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 368, de 4 de marzo de 1813<sup>64</sup>.

La compañía de indios zapadores de Xalapa, cumplió sobresalientemente y el señor Olazabal la recomienda al superior gobierno, suplicando la aprobación de una medalla que les concedió para recompensar su patriotismo.

<sup>63</sup> Anverso: Emigró de la Provincia de Salta en 26 de febrero de 1813. Reverso: Por su lealtad y constancia.

<sup>64</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudo de distinción de Coro

Capitanía General de Venezuela

Decreto CCXXXVII de 21 de marzo de 1813 (Colección de los Decretos y Órdenes. Tomo IV).  
Premio concedido a la lealtad de la ciudad de Coro y de sus habitantes.

Las Cortes generales y extraordinarias, atendiendo a la fidelidad, patriotismo y constante adhesión a la justa causa nacional, que ha acreditado la ciudad de Coro en las turbulencias que han afligido a varias de las provincias de Venezuela, a cuyas seducciones resistió siempre con la mayor firmeza; y a la bizarra defensa de sus habitantes, atacados en 28 de noviembre de 1810 por los insurgentes de Caracas, a quienes rechazaron vigorosamente con fuerzas muy inferiores; han tenido a bien aprobar las gracias concedidas en 23 de mayo último por la regencia del reino a la ciudad de Coro, dándole el renombre de *Muy Noble y Leal*; el uso de un escudo de armas con jeroglífico alusivo a sus gloriosos hechos, y el de otro de distinción con el mote de *Constancia de Coro*, acordado por la regencia a los capitulares<sup>65</sup> [...] que por entonces no fueron comprendidos en la gracia; en la cual no se incluye al teniente coronel don José Cevallos, presidente del ayuntamiento, por estar prohibida en la milicia la creación de distinciones por decreto de 31 de agosto de 1811.

Real orden de 2 de abril de 1813 (Gaceta del Gobierno de México número 469, del 16 de octubre).

Deseando las Cortes generales y extraordinarias premiar la fidelidad, valor y constante adhesión a la justa causa nacional de los habitantes de las ciudades de Coro y Maracaibo, y perpetuar la memoria de su nombre y patriótica conducta, se han servido aprobar por decreto de 21 de marzo próximo pasado las gracias concedidas a la primera por la regencia del reino en 23 de mayo de 1812, a saber, el renombre de *muy noble y leal*, el uso de un escudo de armas con jeroglífico alusivo a sus gloriosos hechos, y el de otro de distinción con el mote de *Constancia de Coro*, para los individuos del cabildo que se expresan en el citado decreto; y por la otra de la misma fechas tuvieron a bien conceder a la segunda igual título, que pueda añadir a su escudo de armas el símbolo que denote su fidelidad, y que los individuos de su ayuntamiento que cooperaron a sostener el patriotismo de sus conciudadanos, usen de un escudo de distinción con el mote de *Constancia de Maracaibo*.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>65</sup> Siguen varios nombres que se omiten.

## Escudo de distinción de Maracaibo

Capitanía General de Venezuela

Decreto CCXXXVIII de 21 de marzo de 1813 (Colección de los Decretos y Órdenes. Tomo IV).  
Premio concedido a la lealtad de la ciudad de Maracaibo y de sus habitantes.

Las Cortes generales y extraordinarias, en atención a la fidelidad, patriotismo, bizarra cooperación de las tropas y habitantes de la ciudad de Maracaibo, capital de la provincia de su nombre, a sus vecinas fieles; a la continua resistencia y oposición invariable a las disidentes, que no omitieron medio alguno para probar su fe; y a la constante adhesión a la justa causa nacional que ha acreditado en las turbulencias que han afligido a varias de las provincias de Venezuela, y otras que le son contiguas, han tenido a bien decretar lo siguiente:

- I. La ciudad de Maracaibo tendrá el título de *Muy Noble y Leal*, pudiendo añadir a su blasón, que forman dos columnas y un navío en medio, el símbolo que denote su fidelidad.
- II. Los individuos de su ayuntamiento, que trabajaron con firmeza en sostener el patriotismo de sus conciudadanos, usarán de un escudo de distinción con el mote de *Constancia de Maracaibo*.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

## Escudo de distinción de los artilleros en Salta

Virreinato del Río de la Plata

Oficio de 23 de abril de 1813 (El Conciso número 14, de 14 de octubre).

El general en jefe del alto Perú don José Goyeneche, con fecha de 28 de marzo último expresa que la gran pérdida de 1200 hombres que los insurgentes de Buenos Aires experimentaron en la batalla de Salta fue debida solamente a la artillería que en aquel día con solas 10 piezas disparó 1300 tiros; no hubo uno solo que no se distinguiera de todos los oficiales y artilleros, y si un solo batallón de 500 hombres los hubiera sostenido, la acción seguramente hubiera sido ganada por nuestra parte; en su consecuencia, el señor don Joaquín de Pezuela, comandante general de Artillería de este virreinato y posteriormente nombrado general en jefe del mismo ejército del alto Perú, en oficio de 23 de abril ha pedido a este señor virrey que a los ocho oficiales y a los sargentos, cabos y artilleros que se distinguieron en dicha acción, se les conceda un escudo en la manga del brazo izquierdo con un lema que diga EL HONOR DEL CAÑÓN FUE EL ÚNICO EN SALTA.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

## Escudo de distinción del puente de Salvatierra

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 394, de 29 de abril de 1813<sup>66</sup>.*

[...] concediendo igualmente a los valientes oficiales y soldados que concurrieron a la referida acción, un escudo en el brazo izquierdo, con este lema: VENCÍO EN EL PUENTE DE SALVATIERRA.



Colección del Museo de Historia Militar



Cortesía José Luis Calvo Pérez

## Escudo de distinción y cinta de Suipacha

Virreinato del Perú

*Orden de 20 de julio de 1813 (Gaceta del Gobierno de Lima número 72, del 12 de setiembre).*

El virrey del Perú concedió al brigadier Francisco Picoaga y a las fuerzas a sus órdenes que el 12 de enero anterior sostuvieron y consiguieron la gloria de las armas de S. M. en la acción de Suipacha, el honroso signo de que, en una cinta blanca colocada en su brazo izquierdo, llevasen el lema de POR EL REY A LOS VENGADORES DE SUS ARMAS EN SUIPACHA.

Al mismo tiempo se concedió, al primer batallón de la primera división de Vanguardia, que pudiese llevar en la manga izquierda de su uniforme una cinta blanca, con el mismo letrero que el del escudo, o sea POR EL REY A LOS VENGADORES DE SUS ARMAS EN SUIPACHA EL 12 DE ENERO DE 1813.

La insignia era circular, en el campo el aludido letrero, y en la bordura una palma y un laurel.

<sup>66</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Premio para las tropas de los destacamentos de Artillería, Regimiento de Infantería de la Corona, Batallón Mixto, Cuerpo de Frontera, Escuadrón de San Carlos, Lanceros de Orrantía y Dragones de San Luis que el 16 de abril de 1813 forzaron el paso y liberaron al pueblo.

## Escudo de distinción de Chillán

Capitanía General de Chile

Julio y agosto de 1813. Otros datos.

Se cita de Antonio Quintanilla que podía usar «un escudo de distinción por el sitio de Chillán y sendas cruces por la batalla de Rancagua, el combate de Agüi y el combate de Mocopulli»<sup>67</sup>.

El lema dice SITIO DE CHILLAN · 27 JULIO – 10 AGOSTO 1813.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>68</sup>

<sup>67</sup> TORRES MARÍN, Manuel. *Quintanilla y Chiloe: la epopeya de la constancia*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 1985, p. 77.

<sup>68</sup> Reconstrucción idealizada donde se representa la plaza del pueblo, objeto principal de la defensa y la estacada, tras la cual los soldados se aprestan para la defensa.

## Escudo de distinción de río de Medina

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 451, del 4 de septiembre de 1813.  
 Victoria de Texas<sup>69</sup>.

La intrepidez, valor, entusiasmo y patriotismo de mis oficiales y tropa, merecen el mayor aprecio y consideración; y por tanto como testigo de todas estas circunstancias, les he concedido ya a nombre de nuestro augusto monarca el señor don Fernando VII el escudo de ventaja a que se han hecho acreedores y que aun desde antes tenía solicitado a su favor y sin perjuicio de las gracias que V. E. tenga a bien dispensar a estos valientes guerreros, luego que se imponga del detall.

### Otros datos.

Son varios documentos del entonces subteniente del Regimiento de Infantería fijo de Veracruz, Antonio de Santa Anna, donde puede encontrarse la concesión de un escudo por la batalla del encinar del río de Medina, desarrollada en territorio de Texas el 18 de agosto de 1813<sup>70</sup>.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>69</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Para la reconstrucción se ha elegido, el escudo utilizado por los Húsares de Texas, así como también por los Dragones de la Frontera y como lema figurativo, el de la acción que motivó la recompensa.

<sup>70</sup> LÓPEZ DE SANTA-ANNA, Antonio: *Mi historia militar y política. 1810-1874. Memorias inéditas*. México, 1905: «En mi brazo izquierdo llevé escudos de honor, obtenidos en acciones distinguidas de guerra». Expediente militar del general Antonio López de Santa Anna (copia mecanografiada). Universidad Autónoma de Nuevo León. Fondo Fernando Díaz Ramírez, signatura F1232. S2317. E9. v.1): «Provincia de Texas batalla de Medina por la que goza de la distinción de un escudo concedido por el señor comandante general y aprobado por el excelentísimo». GONZÁLEZ PEDRERO, Enrique: *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*. Vol. 1. La ronda de los contrarios. Fondo de Cultura Económica, México, 1993, p. : «[...] un militar valiente mencionado en varios partes y condecorado con el escudo de honor y el certificado de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica, por su acción en Río Medina, de la provincia de Texas, el 18 de agosto de 1813».

## Escudo de distinción de San Agustín del Palmar

Virreinato de Nueva España

Acción del 14 de octubre de 1813.

Propuesta para premiar a los cuerpos y fuerzas que intervinieron en la acción de San Agustín del Palmar (México) el 14 de octubre de 1813, donde fueron destruidos la mitad de los efectivos que componían el Batallón Expedicionario de Asturias cuando éste daba escolta de protección a un gran convoy que, desde Orizaba a Puebla, conducía tabaco, efectos de Hacienda y otros artículos.

El 22 de octubre de 1813 el mariscal de campo, conde de Castro Terreño, eleva al virrey los partes originales recibidos sobre la acción de San Agustín del Palmar, proponiendo «diferentes emblemas con leyendas alusivas, para las corporaciones y hombres de tropa que tomaron parte en la acción del Palmar, y asimismo que se recordase en alguna forma al desaparecido batallón de Asturias»<sup>71</sup>.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>72</sup>



<sup>71</sup> DOMÍNGUEZ LOYO, Miguel: *El Batallón Expedicionario de Asturias y su comandante Don Juan de Cándano*. Episodios de la Guerra de la Independencia. Editorial Citlaltépetl. Veracruz, 1964, pp. 327-328.

<sup>72</sup> Reconstrucciones idealizadas. Sobre una pieza circular de paño azul celeste, lleva bordada en hilos de oro o de seda amarilla, una corona de palmas ocupando todo el centro del paño. En el exergo, se ha puesto como lema el nombre del lugar y fecha de la acción como en otros escudos otorgados por distinguido valor, mérito, sacrificio, constancia, etc., demostrado en acciones de guerra en las que no sonrió la victoria. Las palmas suelen otorgarse a los vencedores, pero también, aunque no se haya alcanzado plenitud en la victoria, a los vencidos que fueron sacrificados o hechos cautivos como prueba de martirio. El otro lleva la cruz en el centro, ya que se trata, junto con las palmas, del jeroglífico principal del martirio y emblema del batallón. Asimismo, cambia el color del paño sobre el que va bordado en este caso el carmesí.

## Medalla de distinción de la batalla de Ayohuma

Virreinato de Perú

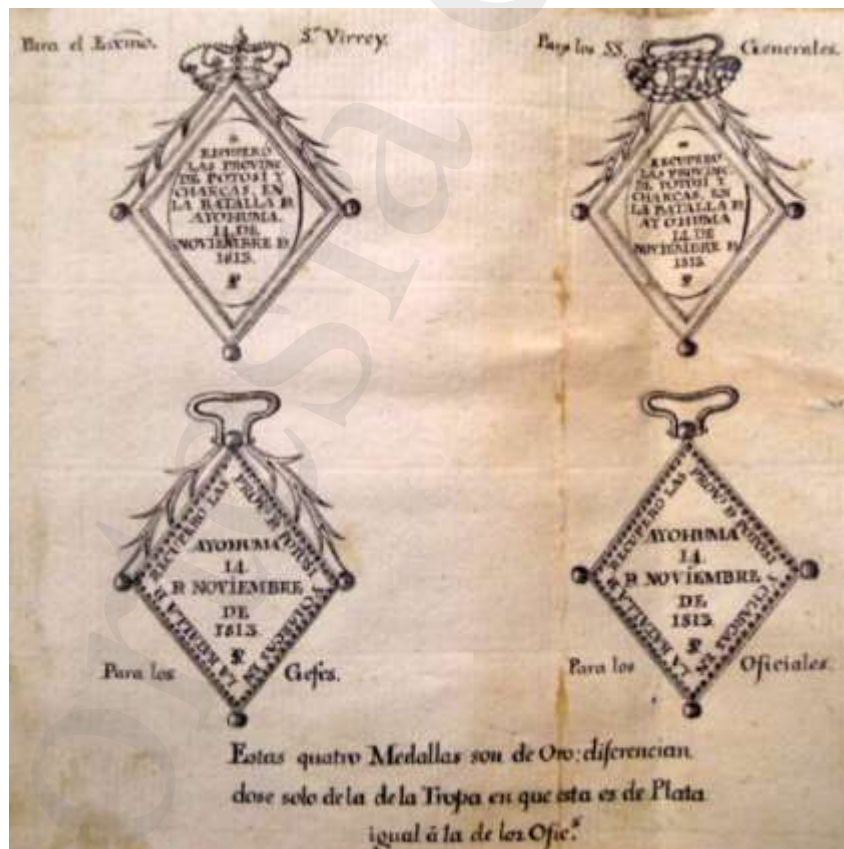
Acción de 14 de noviembre de 1813.

Tras de la acción de Vilcapugio, el argentino Rondeau se retiró hacia Potosí, pero fue alcanzado por el Ejército Real tras penosísima marcha, en las llanuras de Ayohuma donde se había fortificado. El 14 de noviembre de 1813 se enfrentaron allí ambas fuerzas y resultó destruido el ejército porteño, salvo su general y unos 500 hombres que lograron escapar.

A la vista del excelente comportamiento de sus tropas triunfadoras, Pezuela comunicó en su primer parte al virrey Abascal que «en consecuencia y para premio de estos dignos militares les he concedido un escudo de honor a todos, desde los principales gefes hasta el tambor»; pero en su diario consigna cómo «habiendo acordado una [gracia] general de un Escudo a quantos yndividuos de todas clases se hallaron en la batalla, se barió por lo común que es esta distinción y a solicitud de todo el Ejército, en una Medalla».

La medalla de Ayohuma se realizó enseguida en la ciudad de Potosí, y tenía hasta cinco variantes, dependiendo del grado militar del agraciado. Todas eran romboidales, con la inscripción «Recuperó las Provincias de Potosí y Charcas en la batalla de Ayohuma en 14 de noviembre de 1813», dispuesta de diferentes maneras; la del virrey Abascal tenía palmas y corona real por remate; la de los generales, palmas y una corona de laurel; la de los jefes, solamente las palmas, y ningún adorno las de los oficiales y tropa. Todas de oro, excepto la de tropa que era de plata.

La cinta que la sostenía era de tres franjas de igual tamaño, dorada la central y rojo carmesí las laterales; en ambos bordes, un filete dorado.



Colección particular<sup>73</sup>Colección particular<sup>74</sup>Colección particular<sup>75</sup>Colección particular<sup>76</sup>

<sup>73</sup> Acuñada en plata, en losange a una sola cara y con anilla de suspensión, de 40 por 55 milímetros. El anverso lleva en el campo la leyenda de cinco líneas: AYOHUMA / 14 / DE NOV(EMB)RE / DE / 1813 / (logo de la ceca) y la leyenda perimetral RECUPERO LAS · PROV(INCIAS) D(E). POTOSI · Y CHARCAS EN · LA BATALLA D(E).

<sup>74</sup> Acuñada en plata, en losange a una sola cara y con anilla de suspensión, de 24,5 por 32 milímetros. El anverso lleva en el campo la leyenda de cinco líneas: AYOHUMA / 14 / DE NOV(EMB)RE / DE / 1813 y la leyenda perimetral RECUPERO LAS · PROV(INCIAS) D(E). POTOSI · Y CHARCAS EN · LA BATALLA D(E).

<sup>75</sup> Acuñada en plata, en losange a una sola cara y con anilla de suspensión, de 36 x 44 milímetros y 10,63 gramos de peso. Un punto adornando cada vértice lateral. El anverso lleva en el campo la leyenda de cinco líneas: AYOHUMA / 14 / DE NOV(EMB)RE / DE / 1813 y alrededor RECUPERO LAS · PROV(INCIAS) D(E). POTOSI · Y CHARCAS EN · LA BATALLA D(E).

<sup>76</sup> Acuñada en oro, en losange a una sola cara y con anilla de suspensión. El anverso lleva sobre esmalte blanco en el campo la leyenda de cinco líneas y letras de oro: AYOHUMA / 14 / DE NOV(EMB)RE / DE / 1813 y la leyenda perimetral RECUPERO LAS · PROV(INCIAS) D(E). POTOSI · Y CHARCAS EN · LA BATALLA D(E).

## Escudo de distinción por la acción de Vilcapugio

Virreinato del Perú

*Parte del sr. general en jefe del ejército nacional del alto Perú, dando el detall de la batalla de Vilcapugio (Gaceta del Gobierno de México número 520, de 1 de febrero de 1814)<sup>77</sup>.*

En consecuencia, y además de las gracias concedidas en el campo de batalla, [...] he ofrecido proponer a V. E., como lo hago, [...] y un escudo de honor a aquellos oficiales y tropa que lo han merecido.

*Parte de Joaquín de la Pezuela al marqués de la Concordia, de 15 de noviembre de 1813 (Diario de Mallorca número 178, de 15 de agosto de 1814)<sup>78</sup>.*

En consecuencia, y para premio de estos dignos militares, he concedido un escudo de honor a todos desde los principales jefes hasta el tambor, reservándome proponer a V. E. aquellos a quienes algún accidente feliz haya puesto en proporción de distinguirse, entre los cuales lograrán una mención especial el capitán don Cristóbal Martínez y el subteniente don Pascual Díaz ambos del cuerpo de partidarios, que casi imposibilitados por sus heridas recibidas en la batalla de Vilcapugio, se empeñaron en ocupar en ocupar en esta última acción sus respectivos destinos.

### Otros datos.

El general en jefe del alto Perú Joaquín de la Pezuela, nombrado en reemplazo de Goyeneche, se dedicó a mejorar el Ejército que se hallaba maltrecho después de las derrotas de Tucumán y Salta. De esta forma creó nuevas unidades, reforzó las existentes y las adiestró de tal forma que en poco tiempo pudo enfrentarse a las tropas porteñas un ejército renovado que lograría desplazarlas hasta la frontera de Salta después de las batallas de *Vilcapugio* y *Ayohuma*.

El 1 de octubre de 1813 el general Pezuela y sus 3600 hombres, atravesando caminos andinos, cayeron por sorpresa sobre los más de 7000 del ejército argentino mandado por Rondeau, que estaba acampado en el llano de Vilcapugio. La derrota fue total.

Se trata de un escudo de paño de forma circular bordado de seda y raso color amarillo de 71 milímetros de diámetro. En el campo tiene dos bayonetas cruzadas en sotuer con puntas abajo, atravesando un gorro frigio bordado de seda blanca, mostaza y gris. Leyenda superior bordada en color negro 1º DE OCTUBRE DE 1813. Sobre tela de raso color ocre leyenda perimetral LAVO LA AFRENTA DEL TUCUMAN Y SALTA : EN LOS LLANOS DE VILCAPUJIO.

<sup>77</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>78</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.



## Premio a la fidelidad

1812-1814<sup>81</sup>.

Medalla ovalada de oro, plata o bronce. Anverso. Leyenda: FERNANDO · VII · REY DE – ESPAÑA · Y DE LAS INDIAS. Tipo. Busto del rey a la derecha, con guerrera, banda, Toisón y manto de armiño. Debajo F · GORDILLO F · M<sup>o</sup>. Todo dentro de línea continua. Reverso. Leyenda: EN / PREMIO / DE LA / FIDELIDAD. Tipo. La leyenda en cuatro líneas dentro de corona formada por hoja de palma y rama de olivo. Todo dentro de línea continua.



<sup>81</sup> RUIZ TRAPERO, *op. cit.* pp. 525-526. Oro. Plata. 47 x 41,10 mm. 45 gr. Bronce. 47 x 41 mm. 35 gr. GILLINGHAM, Harrold E. *South American Decorations and War Medals*. The American Numismatic Society. Nueva York, 1932 (Reedición: Lenard L. Babin, 1970), p. 93. FRIZ LEWIS-FRID TORRES. *Condecoraciones mexicanas*, *op. cit.*, p. 34. Confeccionada en Méjico y que varios autores atribuyen a las concedidas en Chile, aunque también podía ser de uso en otros de los territorios americanos.

<sup>82</sup> Medalla ovalada de oro. El anverso lleva el busto del monarca con uniforme y Toisón al cuello. Alrededor la leyenda FERNANDO·VII·REY DE ESPAÑA·Y DE LAS INDIAS. Debajo el nombre del grabador *Francisco Gordillo*. En el reverso en el centro rodeado de palmas y laureles la inscripción en cuatro líneas EN / PREMIO / DE LA / FIDELIDAD.

<sup>83</sup> Firmada por F. Gordillo f. Mo. En anverso busto del rey y leyenda FERNANDO·VII·REY DE ESPAÑA·Y DE LAS INDIAS. En reverso EN PREMIO DE LA FIDELIDAD entre palma y laureles. 33,15 gr. 47,80 x 41,80 mm.

## Medalla de distinción por la batalla de Puruarán

Virreinato de Nueva España

ca. 1814<sup>84</sup>

La medalla es ovalada de 24 por 34 milímetros y lleva en el anverso V / F VII en astro de nueve rayos sobre paisaje; alrededor VALOR Y FIDELIDAD ACREDITADA E PVRVARAN EN 5 DE ENERO DE 1814, en esmalte negro sobre blanco.

Reverso liso.

Plaqueta de cobre dorado de 23 por 40 milímetros con la leyenda en tres líneas VALOR.Y.FIDELIDAD.ACREDITADA / EN / PVRVARÁ.EN.5.DE.HENERO.DE.1814, de esmalte negro sobre blanco.

Reverso liso.



Colección particular



<sup>84</sup> La orden anterior no contempla este premio, no habiendo encontrado hasta el momento disposición alguna al respecto.

## Escudo de distinción de Puruarán

Virreinato de Nueva España

Orden de 15 de febrero de 1814 (*Gaceta del Gobierno de Méjico* número 527, del 15)<sup>85</sup>.

[...] A consecuencia de estas acciones y de la importante de Puruarán y en premio del valor y entusiasmo de esta bizarra tropa, se ha servido el excelentísimo señor virrey declarar las letras de servicio al señor brigadier don Ciriaco de Llano, comandante general del ejército del norte, concediendo a todos los individuos del mismo y de la guarnición de Valladolid, un escudo en el brazo izquierdo con los lemas siguientes, sin perjuicio de proporcionar a estos beneméritos defensores de la patria, las demás recompensas a que se han hecho acreedores.

Para el ejército del norte VALOR Y FIDELIDAD, ACREDITADA EN PURUARAN EN CINCO DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS CATORCE.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>85</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Victoria de los realistas contra los insurgentes. Las tropas de Fernando VII fueron comandadas por Agustín Iturbide, quien luego fue el primer emperador de Méjico.

## Escudo de distinción de Valladolid

Virreinato de Nueva España

Orden de 15 de febrero de 1814 (*Gaceta del Gobierno de Méjico* número 527, del 15)<sup>86</sup>.

[...] A consecuencia de estas acciones y de la importante de Puruarán y en premio del valor y entusiasmo de esta bizarra tropa, se ha servido el excelentísimo señor virrey declarar las letras de servicio al señor brigadier don Ciriaco de Llano, comandante general del ejército del norte, concediendo a todos los individuos del mismo y de la guarnición de Valladolid, un escudo en el brazo izquierdo con los lemas siguientes, sin perjuicio de proporcionar a estos beneméritos defensores de la patria, las demás recompensas a que se han hecho acreedores.

Para la guarnición de Valladolid VALOR Y FIDELIDAD, ACREDITADA EN LA DEFENSA DE VALLADOLID EN VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS TRECE.

Otros datos<sup>87</sup>.

Escudo bordado sobre paño rojo con dimensiones 66 por 57 milímetros. En el centro una serpiente enroscada en hilos de plata con la inscripción VENCIO EN VALLADOLID EL 23 24 25 DE DICIEMBRE DE 1813 en negro. En el exterior una corona de laureles, en sedas de tres tonalidades de verde, y en su parte superior una corona real a la que le cruza un sable de plata y negro y una rama de palma verde. Otra variante lleva la inscripción VALOR Y FIDELIDAD ACREDITADA EN LA DEFENSA DE VALLADOLID.

Escudo de hilo de oro, plata y sedas de colores formado por dos círculos de dimensiones 70 por 45 milímetros; al frente una corona realista y la inscripción en letras negras VALOR Y FIDELIDAD EN VALLADOLID 1813. En su parte inferior un sable y una palma. El círculo posterior al fondo un sol radiante, un mundo con una cruz y un caballo con jinete.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>86</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Por la defensa de la plaza de Valladolid (hoy Morelia) y la acción de Puruarán, en la que se causó al cabecilla Morelos más de 1500 muertos con escasísimas bajas propias. Este escudo fue también extensivo, y principalmente concedido para las del ejército del norte que salvaron aquella capital y derrotaron a Morelos dentro de su campo (*Gaceta* número 528, del 17 de febrero).

<sup>87</sup> FRIZ LEWIS-FRID TORRES. *Condecoraciones mexicanas*, op. cit., pp. 36-37.



Cortesía José Luis Calvo Pérez



Frid & Frid



Cortesía José Luis Calvo Pérez

## Escudo de distinción de constancia en Panamá

Provincia de Panamá

Diario de Sesiones a Cortes de 3 de abril de 1814<sup>88</sup>.

Proyecto de ley del señor Cabarcas:

«En seguida leyó una difusa representación en que hace prolija exposición de los fieles sentimientos y acendrada lealtad con que se ha conducido la provincia de Panamá en las críticas circunstancias del día, detestando las invitaciones que se le han hecho por los gobernantes de Santa Fé, Antioquía y Cartagena: que en este tiempo ha abrigado en su seno a las autoridades arrojadas de los países insurreccionados, haciéndose Panamá una ciudad de refugio para todos éstos; que ha prestado todo género de auxilios de gente, armas, dinero y útiles de guerra a Quito, Popayan y Santa Marta; que igualmente ha dado cuantiosos donativos; que en esa provincia no se ha notado una sola sospecha de infidelidad, y así es que se puede presentar con el carácter muy fiel en toda la América meridional; y concluye pidiendo: [...]

Tercero: que Panamá añada a su blasón, que forman dos navíos anclados en los mares de Norte y Sur, el símbolo que denote su fidelidad.

Cuarto: que los individuos de su Ayuntamiento, como premio concedido a los leales habitantes de aquella provincia, usarán de un escudo de distinción con el mote de CONSTANCIA DE PANAMÁ.

Las Cortes resolvieron informase el Gobierno a la posible brevedad».



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>88</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Diario número 44, de 3 de abril de 1814, pp. 214-215.

## Escudo de distinción de La Laguna

Virreinato del Perú

Acción de abril de 1814.

Concedido a los distinguidos combatientes de la división del coronel Sebastián Benavente enviada por Pezuela en abril de 1814 a La Laguna para acabar con los caudillos insurgentes Umaña, Padilla, Cárdenas, Zárate y el rebelde indio Cumbay, dueño del valle de Yngre, que se les había unido. Esta división sostuvo cinco notables acciones contra dichos enemigos.

Este escudo de distinción mostraba en su centro, sobre campo amarillo, un arco con dos flechas cruzadas, acompañado en los flancos de dos coronas de laurel, y la fecha AÑO 1814; en la bordura, verde, se leía bordado en blanco el lema GLORIA A LAS ARMAS DEL REY EN LA LAGUNA.



Ceballos



Los Realistas



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>89</sup>



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>90</sup>

<sup>89</sup> GRÁVALOS-CALVO, 1996, op. cit., p. 59.

<sup>90</sup> Recreación del que puede verse en un retrato del general Rivero Lemoyne.

## Escudo de distinción de Acapulco y Veladero

Virreinato de Nueva España

Acción de abril de 1814.

Concedido el 6 de mayo de 1814, entre otros, al capitán José Joaquín de Herrera y Ricardos, que se distinguió en abril de 1814 en la recuperación del Puerto de Acapulco y el Veladero.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>91</sup>



## Escudo de distinción de las expediciones de Tlacotepec, Acapulco y Veladero

Virreinato de Nueva España

Orden de 7 de junio de 1814.

Concedido por el Excmo. Virey de estos Reynos D. Felix Maria Calleja del Rey, en superior orden de 7 de Junio de este año, un Escudo de distinción a los dignos Gefes, oficiales y Soldados de dicha División, que a mis órdenes y en las expediciones de Tlacotepec, Acapulco y Veladero sostuvieron los derechos de nuestro amado Soberano el Sr. D. FERNANDO VII y en atención a que ... por haber se hallado en la acción ... es acreedor a esta gracia, en uso de las facultades que me están concedidas se la confiero con este Despacho, que acreditará en todo tiempo la legitimidad con que lleva tan apreciable señal. Tixtla ... de ... de 1814.

<sup>91</sup> Reconstrucción del que puede verse en el Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH).

## Escudo de distinción de Rancagua

Capitanía General de Chile

Acción de 1 y 2 de octubre de 1814.

Premio militar entregado a las tropas triunfantes en la batalla de Rancagua.

El escudo es de paño encarnado, y lleva bordado en plata, oro y negro un emblema formado por una rama de palma y un sable curvo cruzados. Lleva la inscripción RANCAHUA / 1º 2º OCTU<sup>R</sup> / - 1814 -. Rodea el borde del escudo una corona de laurel, bordada en fino hilo de plata<sup>92</sup>.



Los Realistas



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>93</sup>

<sup>92</sup> GRÁVALOS GONZÁLEZ, Luis y BUENO CARRERA, José María. *Uniformes de los Húsares (1702-1931)*. Madrid, 2009, p. 219. Hay un ejemplar conocido en el Museo Histórico Nacional de Santiago, en Chile.

<sup>93</sup> El original se encuentra en el Museo Histórico Nacional de Chile. Se trataría de una variante por la batalla que tuvo lugar los días 1 y 2 de octubre, sino que lleva fecha posterior —5 de octubre— coincidente con el día en que fue ocupada la ciudad. Al llevar lanzas, puede que haya fuera concedido a alguna unidad del Instituto de Lanceros que entró ese día en la plaza conquistada.

## Medalla conmemorativa de la reconquista de Chile

Capitanía General de Chile

Viva el rey. Gaceta del Gobierno de Chile número 4, de 8 de diciembre de 1814.  
Santiago, 8 de diciembre de 1814.

Con esta fecha el señor general en jefe del Ejército real coronel don Mariano Osorio, ha mandado acuñar competente número de medallas de plata para que repartidas entre los héroes que reconquistando a Chile le volvieron su libertad, y su honor; sirvan de eterno monumento que acredite sus esfuerzos, y conserve la memoria de tan glorioso suceso. Ellas tienen en el anverso el retrato de nuestro amado soberano con esta inscripción: FERNANDO VII, REY DE LAS ESPAÑAS. En el reverso ésta: SANTIAGO RECONQUISTADO EN 5 DE OCTUBRE DE 1814. Este premio será un poderoso estímulo para que todos los fieles vasallos de S. M. aspiren a merecer por acciones brillantes de fidelidad, y de valor iguales trofeos que los hagan recomendables a las generaciones venideras, y dignos de honor a los presentes.

### Otros datos.

Medalla de plata de 45 milímetros de diámetro y 30,54 gramos de peso. Anverso, leyenda perimetral FERNANDO · VII · REY · DE · LAS · ESPAÑAS (rosetas ente palabras). Busto en perfil derecho del Rey con corona de laureles, banda y Toisón. Reverso: en el campo, espada y rama de laurel en sotuer, leyenda en catorce líneas SANTIAGO (entre rosetas) / RECONQUISTADA EN 5 Ð / OCTUBRE Ð 1814. POR LOS / CUERPOS Ð CHILLAN, VALDIVIA, / VOLUNTARIOS Y AUXILIARES Ð / CHILOE, VOLUNTARIOS Ð CASTRO / CONCEPCION, TALAVERA, REAL Ð / LIMA, ESQUADRONES Ð CARAVINE / ROS Ð ABASCAL, Y, USARES Ð LA / CONCORDIA, DRAGONES Ð LA / FRONTERA, Y ARTILLERIA / Ð CHILOE, VALDIVIA, CHILE, LIMA, / Y EUROPA<sup>94</sup>. Exergo ARBL. F. (I. Fernández Arrabal)



Colección particular

<sup>94</sup> (Rosa, 1910, pp. 201-202). De la *Historia General de Chile* de Diego Barros Arana, tomo IX, p. 617, se copia el siguiente párrafo referente a las fiestas con que los realistas celebraban su triunfo en Chile: «En Santiago, además, se acuñó una medalla conmemorativa de aquellos sucesos, en que se recordaban los nombres de todos los cuerpos de tropa que habían contribuido a la reconquista». En la nota número 17, dice: «Esta medalla, de pobrísimo merito artístico, i que ha llegado á hacerse sumamente rara, es poco mas grande que un peso fuerte. Tiene a un lado un busto de mui mal dibujo, coronado de laurel i con esta inscripcion en orla: Fernando VII rei de España; i en el reverso, sin mas simbolo ni figura que una pequeña espada cruzada con una rama de laurel, se lee lo que sigue: Santiago reconquistado en 6 de Octubre de 1814 por los cuerpos de Chillan, Valdivia, voluntarios i auxiliares de Chiloé, voluntarios de Castro, Concepcion, Talavera, Real de Lima, escuadrones de carabineros de Abascal i husares de Concordia, dragones de la frontera i Artilleria de Chiloé, Valdivia, Chile, Lima i Europa. Por razón de economía se acuñaron pocas medallas de plata, pero sí un gran número de plomo ligado con otros metales; i fueron éstas las que se distribuyeron entre los oficiales del ejército i vecindario de Santiago».

## Escudo de distinción de El Mojinete

Virreinato del Perú

Acción de 16 de enero de 1815.

Concedido el 23 de enero de 1815 por el general Pezuela a los valientes soldados de la división mandada por el teniente coronel Francisco García —establecida en Talma para guarnecer la región del Despoblado— que se distinguieron en el combate de El Mojinete, cerca del pueblo de Estarca el 16 de enero de 1815.

Se concedió al comandante García, a cinco oficiales y al sargento y soldado heridos, un escudo de honor, circular, mostrando en campo blanco un elevado monte de doble cúspide puesto sobre ondas y encima el lema EN EL MOGINETE, bordado en negro; la bordura blanca llevaba el lema POR SU ACREDITADO VALOR EN LA ACCIÓN DEL 16 DE ENERO DE 1815, en letras negras, entre dos cordoncillos dorados.



Ceballos



Los Realistas



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>95</sup>

<sup>95</sup> GRÁVALOS-CALVO, 1996, op. cit., p. 60.

## Escudo de distinción de Bartolo

Virreinato del Perú

Acción de 18 de enero de 1815.

Concedido el 5 de febrero de 1815 por el general Pezuela al sargento Jerónimo Medina y a otros once valientes soldados de la división del coronel Pedro Antonio Rolando, establecida en Puna para defender Potosí.

El escudo era circular y sobre fondo amarillo mostraba una espada y una palma cruzados sobre una terraza, y encima el lema EN BARTOLO bordado en negro; la bordura era blanca y en ella estaba bordado en negro, entre dos cordoncillos dorados, el lema POR HABERSE DISTINGUIDO EN 18 DE ENERO DE 1815.



Ceballos



Los Realistas



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>96</sup>

<sup>96</sup> GRÁVALOS-CALVO, 1996, op. cit., p. 60.

## Escudo de distinción de Puna

Virreinato del Perú

Acción de 21 de enero de 1815.

Concedido por el general Pezuela el 24 de febrero de 1815 a los lanceros puneños Javier Barrios y Simón Rodríguez Navia, de la división del coronel Rolando, que en combate sostenido el 21 de enero de 1815 capturaron al caudillo Betanzos.

El premio consistía en un escudo circular que sobre campo blanco mostraba dos palmas verdes cruzadas y anudadas por un cabo rojo, puestas sobre terraza, y sobre ellas una corona de laurel circular; la bordura, también blanca, traía el lema VENCIENDO EN PUNA PRENDIÓ A BETANZOS EN 21 DE ENERO DE 1815, en letras negras puestas entre dos cordoncillos dorados.



Ceballos



Los Realistas



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>97</sup>

<sup>97</sup> GRÁVALOS-CALVO, 1996, op. cit., p. 60.

## Escudo de distinción de los emigrados del Potosí, Charcas, Cochabamba y Salta

Virreinato del Perú

ca. abril de 1815.

Concedido por el general Pezuela mediante orden de 9 de julio de 1815, a solicitud de los emigrados de las aludidas ciudades que se unieron al Ejército Real desde que fueron evacuadas ante las superiores fuerzas de Rondeau.

Basado en las armas reales, es decir, un escudo ovalado, rodeado del collar del Toisón de Oro y de una palma y un laurel, y timbrado con la corona real. En el centro, en campo dorado el lema en cinco líneas y letras negras POR SU / LEALTAD / Y / CONSTAN- / CIA; en la bordura roja el lema EMIGRADO Ð POTOSÍ EN 26 Ð ABRIL Ð 1815, en letras negras. Cabe sospechar que el letrero de cada ciudad sería distinto.

La rareza del diseño se justifica si tenemos en cuenta que esta insignia no se llevaba sobre la bocamanga del uniforme, como era costumbre llevar los escudos de honor en aquella época, sino precisamente en el sombrero —lo afirma Pezuela—

Se conoce otro ejemplar de un emigrado de Salta.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>98</sup>

<sup>98</sup> GRÁVALOS-CALVO, 1996, op. cit., p. 61.

## Escudo de honor de las guerrillas de Cochabamba

Virreinato del Perú

ca. mayo de 1815.

Concedido por el general Pezuela a varios vecinos y funcionarios emigrados de la ciudad de Cochabamba, evacuada por las tropas del rey el 18 de mayo de 1815, en premio por «*la noble oferta de 81 empleados y vecinos emigrados de Cochabamba de servir montados a su costa hasta la recuperación de aquella ciudad (como lo cumplieron), por lo cual les concedí el Escudo de Honor*».

La insignia consiste en una cartela ovalada y rodeada de palmas y laureles, en cuyo centro se muestra el busto de un dragón de Caballería con su casco, cegado por una filacteria amarilla donde se lee CIEGA OBEDIENCIA Y LEALTAD AL REY; en la bordura roja el lema GUERRILLAS ∅ COCHABAMBA · ERIGIDAS EL 30. ∅ JULIO ∅ 1815, en letras blancas.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>99</sup>

<sup>99</sup> GRÁVALOS-CALVO, 1996, op. cit., p. 62.

## Escudo de distinción de Irapuato

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 753, del 20 de junio de 1815.

Partes de la provincia de Guanaxuato del señor coronel don Agustín de Iturbide. Irapuato, 27 de mayo de 1815.

Creo señor excelentísimo, que aunque estos patriotas, que pueden servir de modelo de fidelidad, y desinterés, están satisfechos con la gloria que es consecuente en las almas de los honrados por el bien obrar, apreciarán sobremanera tener un signo exterior que lo acredite, recibido por el superior gobierno. Yo por lo mismo suplico a V. E. que si es de su superior agrado, les conceda un escudo de honor, no solamente por la acción de que trato, sino por la gran conducta que han observado en todo el tiempo de la insurrección, por lo que el lema podría ser: FIDELIDAD AL REY AMADO Y DESINTERÉS ACREDITADO. IRAPUATO = AÑO DE 1815; y me he atrevido a consultárselo a V. E. específicamente, por un efecto del aprecio que me merece dicho Irapuato por su distinguido mérito.

[...]

El excelentísimo señor virrey ha condescendido con lo que proponer el señor Iturbide, concediendo el escudo de distinción a estos beneméritos realistas [...]

### Otros datos.

He visto con aprecio el parte que V. S. acompaña a su oficio núm. 423 de 27 de mayo último, referente a la vigorosa defensa que los realistas fieles de Irapuato hicieron de aquel pueblo contra las gavillas de rebeldes que le atacaron, y conformándome con lo que V. S. me propone, he tenido a bien conceder a dichos realistas fieles, sus oficiales y comandante don José María Esquivel, un escudo de distinción que llevaran al brazo izquierdo con el lema de FIDELIDAD AL REY AMADO Y DESINTERÉS ACREDITADO. IRAPUATO, AÑO DE 1815. Dando V. S. a dichos individuos las gracias a que se han hecho acreedores<sup>100</sup>.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>100</sup> Correspondencia y diario militar de don Agustín de Iturbide. 1815-1821. Tomo III. Talleres gráficos de la nación. México, 1930.

## Medalla de distinción de la ciénaga de Santa Marta

Virreinato de Nueva Granada

*Real orden de 2 de agosto de 1815.*

He informado al rey nuestro señor del contenido de la carta de V. S. núm. 120, en que dio cuenta de la acción ganada a los insurgentes de Cartagena el 28 de marzo del año pasado en la ciénaga de Santa Marta; y S. M. en prueba del aprecio que hace del arrojo con que se distinguieron, y muestras que dieron de su fidelidad cuantos hubieron parte, y contribuyeron al feliz éxito de aquella empresa, ha tenido a bien concederles una medalla de distinción, la cual podrán usar desde luego los interesados, determinando V. S. la forma de ella, y remitiendo un modelo para que existan en este ministerio [de Guerra] de mi cargo [...]<sup>101</sup>.

*Otros datos.*

Concedida por la victoria naval de 28 de marzo de 1814 alcanzada en la ciénaga de Santa Marta por la División de Bongos de guerra al mando del teniente coronel Ignacio de La Ruz sobre fuerzas sutiles del gobierno insurgente de Cartagena superiores en número apostadas en aquel punto.

---

<sup>101</sup> Archivo General de Marina “Álvaro de Bazán”. Signatura: 58.062. *Cartas sobre la sustitución de la Medalla de distinción por la victoria naval de la ciénaga de Santa Marta por la Cruz de Marina*. No se accede a esta propuesta del virrey de Santa Fe.

## Escudo de distinción del río Santo Domingo

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 775, de 8 de agosto de 1815.

Contestación del señor gobernador de Veracruz a los partes remitidos por el gobernador brigadier don José de Quevedo de 13 de junio de 1815<sup>102</sup>.

S. E. habiendo visto con aprecio la conducta militar del benemérito cura don Juan Pérez Guzmán y del soldado Manuel Picón ha concedido a estos dos individuos un escudo de distinción que llevarán en el brazo izquierdo con el lema de VALOR Y FIDELIDAD ACREDITADA EN EL PASO DEL RÍO SANTO DOMINGO, mandando que al mismo tiempo se les den las gracias en nombre de S. M.



Infografía del autor

<sup>102</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. En esta acción que tuvo lugar el 5 de junio de 1815, los condecorados citados y doce voluntarios más, impidieron el paso del río a más de 400 insurgentes a pesar de tener sólo dos armas de fuego.

## Escudo de distinción por la pacificación de las provincias de Venezuela

Capitanía General de Venezuela

Gaceta de Caracas número 42, de 25 de octubre de 1815.

Relación con expresión de los nombres, empleos y gracias concedidas por S. M. en 13 de diciembre de 1814 a los individuos recomendados por don Domingo Monteverde, capitán general que fue de las provincias de Venezuela, en consideración al distinguido mérito que contrajeron en la pacificación de dichas provincias, y es como sigue<sup>103</sup>:

Otros datos.

En campo azul entre dos ramas de palma de plata y sobre fondo del mismo metal la inscripción en siete líneas POR / LA PA / CIFICA / CION DE / VENEZU / ELA / 1814 en letras negras.



Museo Histórico Nacional de Santiago de Chile



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>103</sup> Se omiten los nombres y demás datos. Entre otras gracias, aparece la concesión de un escudo de distinción sin más detalles. En las tres gacetas posteriores continúa la relación de concesiones (números 43, 44 y 45, de 1, 8 y 15 de noviembre).

## Escudo de distinción a Isabel Álvarez

Capitanía General de Venezuela

Gaceta de Caracas número 45, de 15 de noviembre de 1815<sup>104</sup>.

Informado el rey nuestro señor de la solicitud de doña Isabel Álvarez, mujer de don Francisco Gómez, que V. E. me dirigió con su carta número 37 de fecha 19 de mayo último, se ha dignado S. M. acceder a ella, confirmando la gracia del escudo de distinción y sueldo de alférez de artillería veterana que concedió a don Josef Tomas Boves a la expresada doña Isabel en premio del entusiasmo y valor que demostró hallándose en la goleta nombrada la *Guayanesa* durante el combate que esta tuvo con una escuadrilla de los insurgentes.

[...]



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>104</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Del escudo de distinción no se aporta más datos, aunque quizás se trate del mismo referenciado en el párrafo anterior.

## Escudo de distinción por la captura de Morelos

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 824, de 21 de noviembre de 1815.

Contestación al parte del señor coronel don Manuel de la Concha de 13 de noviembre de 1815<sup>105</sup>.

El excelentísimo señor virrey altamente satisfecho de la conducta de los jefes, oficiales, y tropa que han concurrido a esta brillante jornada, ha dado a todos las debidas gracias, y en el real nombre del rey nuestro señor, y en uso de las facultades con que se ha dignado autorizarle, se he servido conceder las graduaciones siguientes<sup>106</sup>:

[...]

Además ha mandado S. E. que [...]. Al teniente Carranco que fue el primero en coger al rebelde Morelos, le ha concedido S. E. un escudo que llevará al brazo izquierdo con las armas de S. M. y el lema de: SEÑALÓ SU FIDELIDAD Y AMOR AL REY EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 1815.

## Escudo de distinción por la acción de Temalac

Virreinato de Nueva España

21 de noviembre de 1815<sup>107</sup>.

«Un escudo de la distinción a los oficiales e individuos de tropa que se distinguieron contra los rebeldes en la acción de Temalac, y concurrieron a la inmediata aprehensión del cabecilla Morelos».



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>105</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>106</sup> Se omiten los nombres y demás gracias.

<sup>107</sup> Despacho de esta fecha del virrey Félix María Calleja del Rey, al coronel José Gabriel de Armijo. En esta acción quedó totalmente destruido el Congreso de Chilpancingo (Anáhuac). En el escudo se representa el águila símbolo de este congreso, abatida y atravesada por una flecha, así como por el sable vencedor.

## Escudo de distinción en Viluma

Virreinato del Perú

Gaceta extraordinaria del Gobierno de Lima de 23 de diciembre de 1815.  
Carta de 29 de noviembre de 1815.

El Excmo. Señor Virrey ha recibido antes de anoche por extraordinario las siguientes plausibles noticias que le comunica el Excmo. Sr. D. Joaquín de la Pezuela, Comandante en Jefe del ejército del alto Perú<sup>108</sup>

«No me es posible hacer a V. E. en este momento el detall de los muchos interesantes sucesos de esta gloriosísima acción, ni graduar las recomendaciones y premios de tantos beneméritos individuos que han contribuido al éxito de ella; pues escribo en el campo de batalla y a las pocas horas de concluida; por cuya causa y precaver agravios me reservo el ejecutarlo puntual y circunstanciadamente en cuanto reciba los partes correspondientes con remisión de un plano que dará a V. E. una completa idea de ella. Entretanto repitiendo a V. E. que todos los cuerpos, jefes, oficiales, tropa y demás empleados en los diversos ramos del ejército se han portado extraordinariamente bien, espero será de su superior aprobación el que no quede uno que dexé de llevar en un escudo de honor, cuyo diseño remitiré a V. E. oportunamente, un testimonio de la parte de gloria que le ha cabido sin perjuicio de otros mayores premios a que se hayan hecho acreedores proporcionalmente».

### Otros datos.

Concedido por el general Pezuela a sus generales, jefes, oficiales y tropa, con ocasión de la victoria obtenida el 29 de noviembre de 1815 entre las alturas de Viluma y los llanos de Sipe-Sipe. Sobre el mismo campo de batalla concedió Pezuela algunos ascensos, y propuso al virrey Abascal la concesión a otros distinguidos de la Cruz de Isabel la Católica; «mas como este timbre por su misma naturaleza ni podía generalizarse a todos los concurrentes, ni era el más adecuado para librar la memoria del glorioso día 29 de noviembre de 1815 de las injurias del tiempo, dispuse subsistir para ambos obgetos el Escudo de Honor [...] cuyo emblema, aprobado por el mismo Señor Virrey, guarda una estrecha analogía con lo que en el se practicó por asegurar la Corona sobre las sienas legítimas».

El virrey había aprobado tal distinción en estos términos: «Me parece bien y apruebo por tanto, el escudo de premio que me acompaña V. E. con oficio del pasado 12 de Diciembre a favor de los valerosos individuos de ese Ejército en memoria de la célebre batalla que ganaron el 29 de Noviembre en Wiluma al de los rebeldes de Buenos Ayres mandados por el infame Rondó, y haré que se borde el número que V. E. me pide con la correspondiente diferencia»

El escudo es un círculo de paño encarnado de 71 milímetros de diámetro. En el campo, se muestra una corona real sostenida por dos brazos —uniforme militar blanco con vivo azul— debajo de los brazos el lema EN VILUMA · A 29 DE NOBRE · DE 1815 todo bordado en hilos de seda blanca. La bordura es amarilla y en ella figura bordado en letras blancas, entre dos canutillos dorados, el lema A LOS VALIENTES DEFENSORES DEL SEÑOR DON FERNANDO VII cerrada por un ramito de palma y laurel<sup>109</sup>.

Los ejemplares de jefes y oficiales iban bordados en oro y los de la tropa todos en seda.

<sup>108</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>109</sup> La acción de Viluma se desarrolló del 26 al 29 de noviembre de 1815. Igualmente se cita el escudo en TORRENTE, Mariano. *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, Tomo II, Madrid, 1830, p. 144: «A fin de perpetuar la memoria de tan brillantes hechos se creó un escudo de honor para todos los que habían tenido parte en ellos [...]».



Ceballos



Los Realistas



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>110</sup>



Colección particular



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>111</sup>

<sup>110</sup> GRÁVALOS-CALVO, 1996, op. cit., p. 57.

<sup>111</sup> Recreación del que puede verse en un retrato del general Rivero Lemoyne.

## Medalla de distinción de la Compañía de Zapadores naturales de Jalapa

Virreinato de Nueva España

Orden del virrey de 25 de enero de 1816 (*Gaceta del Gobierno de Méjico* número 854, del 27)<sup>112</sup>.

Recomendaré pues a su soberanía estos apreciables servicios y esperando las noticias que he pedido a V. S. para recompensar a los que se hayan distinguido, he resuelto por ahora, usando de las facultades con que el rey nuestro señor se ha dignado autorizarme y en vista de la singular recomendación que hace V. S. a favor [...] de los individuos de la compañía de zapadores naturales de Xalapa, conferir [...] una medalla de distinción con el busto de S. M.

### Otros datos.

Sin tener la certeza absoluta, y a la espera de investigaciones posteriores que permitan asegurarlo, nos hemos atrevido a incluir las imágenes y su descripción<sup>113</sup>.



<sup>112</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Premio por las operaciones en el puente del Rey y camino de Veracruz entre el 1 y el 25 de diciembre del año anterior.

<sup>113</sup> GOMILA, Juan Alberto; LUQUI-LAGLEYZE, Julio M.: "Medallas y condecoraciones militares españolas por las Guerras de América, 1800-1826", *Militaria*, Revista de Cultura Militar, 7 (1995), p. 176. Catalogada como *Medalla a los Indios realistas*. Los indígenas de América fueron más fieles y proclives al bando del rey que al de la revolución. Esto se verificó en la formación de unidades militares compuestas íntegramente por nativos en varios de los frentes de lucha.

<sup>114</sup> Medalla circular de plata con adorno en la parte superior. Anverso. Leyenda EL REY EN PREMIO DE LA FIDELIDAD Y LA VIRTUD · AÑO DE 1816. Tipo: busto laureado del rey a la derecha. Reverso. Leyenda: APRENCIENSE LOS SERVICIOS DE ESTE MI BENEMERITO VASALLO. Tipo: corona de marqués atravesada por el centro por dos ramas de palma y laurel puesto en sotuer, frutadas y unidas por un lazo.



Colección particular<sup>115</sup>



Colección particular<sup>116</sup>



Colección particular<sup>117</sup>



Colección particular<sup>118</sup>



<sup>115</sup> Acuñada en plata en Potosí, probablemente grabada por Moncayo en 1816. El clavo del busto es de los utilizados para los duros de 8 reales, con cordoncillo y no con cadeneta como las monedas para distinguirlas. Anverso con leyenda (flor) EL REY EN PREMIO DE LA FIDELIDAD Y LA VIRTUD · AÑO DE 1816. Leyenda de reverso APRECIENSE LOS SERVICIOS DE ESTE MI BENEMERITO VASALLO y dentro rama de palma y laurel en corona. 41 milímetros de diámetro y 26,22 gramos de peso. Agujero tapado, por haber servido de venera.

<sup>116</sup> Plata en Potosí. 40 milímetros de diámetro y 26,34 gramos de peso. Perforación reparada.

<sup>117</sup> 40 milímetros de diámetro y 26,5 gramos de peso. Perforada.

<sup>118</sup> Acuñada en plata en Potosí, probablemente grabada por Moncayo en 1816. El clavo del busto es de los utilizados para los medios duros de 4 reales, con cordoncillo y no con cadeneta como las monedas para distinguirlas. Anverso con leyenda flor EL REY EN PREMIO DE LA FIDELIDAD Y LA VIRTUD · AÑO DE 1816. Leyenda de reverso APRECIENSE LOS SERVICIOS DE ESTE MI BENEMERITO VASALLO y dentro rama de palma y laurel en corona. 34,73 milímetros de diámetro y 26,22 gramos de peso. Huella de soldadura en el canto que prueba su utilización como venera. Hojita en anverso.

## Escudo de distinción de La Plata

Virreinato del Perú

Acción el 10 y 11 de febrero de 1816.

Concedido por el general Pezuela a los defensores realistas de la ciudad de La Plata, capital de la provincia de Charcas, atacada por el caudillo insurgente Padilla.

Se trata de una insignia circular en cuyo campo rojo se muestra el león español, coronado, puesto sobre el mundo y sosteniendo con ambas garras dos altos montes; a ambos lados en letras blancas el lema EN 10 Y 11 DE FEBRERO DE 1816. La bordura es negra, con el letrero A LOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS DEL REY, Y DE LA CIUDAD DE LA PLATA en letras blancas puestas entre dos cordoncillos dorados.



Ceballos



Los Realistas



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>119</sup>

Otros datos.

Acciones sostenidas el 10 y 11 de febrero de 1816 en Chuquisaca (ciudad de la Plata) al mando del coronel José Santos de la Hera.

Para premiar el entusiasmo desplegado por estas valientes tropas en los repetidos ataques que dio el formidable enemigo a la plaza, apoderándose en uno de ellos de algunas calles y aumentando su gavilla con toda la hez del pueblo, fue creado un escudo de honor como un testimonio indeleble de su fidelidad y bizarría<sup>120</sup>.

<sup>119</sup> Recreación del que puede verse en un retrato del general Rivero Lemoyne.

<sup>120</sup> TORRENTE, Mariano. *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, Tomo II, Madrid, 1830, p. 212.

## Premios por la defensa de la isla Margarita

Capitanía General de Venezuela

Orden de 15 de febrero de 1816 (*Gaceta de Caracas* número 71, del 17 de abril).

Por el distinguido mérito que contrajeron en la defensa de la isla de La Margarita, Pablo Morillo concedió varias medallas coronadas de oro o plata con el busto de S. M. Establece además que al soldado Manuel Leal y a seis granaderos del Regimiento de Barbastro se les premie con «cinta del pabellón» y para seis soldados de Marina «se aprueba la condecoración de la cinta verde y encarnada, concedida por el gobernador Joaquín Urreistieta a estos individuos».

## Medalla del Caño del estero de Pasacaballos

Capitanía General de Venezuela

*Gaceta de Madrid* de número 38, de 21 de marzo de 1816.  
Extractos de partes que se expresan<sup>121</sup>.

En la carta número 130 da cuenta de la acción del 26 de octubre ocurrida en el Caño del Estero, en la que según se detalla en el parte del comandante de la vanguardia don Francisco Tomás Morales, se consiguió tomar un bergantín desarbolado con el que los enemigos intentaban obstruir el paso del referido Caño del Estero de Pasa-caballos, un bongo de guerra, hacer varar otra en la isla de Barú, y poner en huida una balandra y dos goletas que las convoyaban.

A consecuencia de estas acciones el teniente general don Pablo Morillo ha concedido a los individuos que más se han distinguido en ellas diferentes gracias y recompensas, que habiendo merecido la soberana aprobación de S. M., se publican a continuación para satisfacción de los interesados.

Otros datos.

Se conceden nueve medallas de oro coronadas a jefes y oficiales, ocho medallas de plata coronadas a oficiales, sargentos y tropa, «y el uso de cinta nacional» a cinco sargentos, siete cabos y 23 soldados del batallón del Rey, que irá como la del Premio Medio, esto es, llevada entre dos ojales de la casaca.

## Medalla del auxilio de Santa Marta

Virreinato de Nueva Granada

Real cédula 5370, de 22 de marzo de 1816 (*Archivo Histórico Nacional*).

Se distinguió a Antonio Núñez, cacique de indios, y a su hijo Juan José por el auxilio a la ciudad de Santa Marta el día 5 de marzo de 1815 y por el extraordinario valor y el ascendiente sobre los de su clase con «una medalla de oro con cinta roja al pecho»<sup>122</sup>.

<sup>121</sup> Se ha incluido en la monografía de la Medalla de la Real Efigie del Rey Nuestro Señor.

<sup>122</sup> Se ha incluido en la monografía de la Medalla de la Real Efigie del Rey Nuestro Señor.

## Escudo de distinción del Ejército expedicionario

Capitanía General de Venezuela

Gaceta de Caracas número 68, de 27 de marzo de 1816.

He retardado la posesión de los tres escudos que V. S. me remite para tres individuos del campo volante de esta ciudad con oficio de 9 de noviembre próximo pasado (por patentizar de algún modo más plausible al público su colocación) hasta el 25 del corriente por ser el día de pascua, que lo ejecuté en los términos siguientes.

Para el referido día 25 convidé a todos los empleados y personas visibles de esta ciudad, que alcanzarían a algunos 40, para que a las once de este día se reuniesen en la sala capitular de ella, y habiéndose así verificado, con estos y con el ilustre ayuntamiento bajé a la plaza principal, donde se encontraba ya formado todo el campo volante; y habiendo mandado guardar silencio a todos, les leí el oficio de V. S. en que me encarga patentice y haga saber de un modo nada equívoco lo grato que son al Rey los servicios de los valientes de este campo volante, remitiéndome tres escudos de distinción para que los distribuya en los individuos que sean más acreedores de los que le componen; y en este estado les pronuncié el discurso siguiente:

“En esta atención creo muy oportuno en cumplimiento de cuanto me previene el señor capitán general interino, brigadier de los reales ejércitos don Salvador de Moxô, hacer ver a los leales y valientes de este campo volante las benéficas y piadosas intenciones del gobierno, como igualmente el interés que todos en general por nuestra parte debemos tributar a las soberanas resoluciones que tenga a bien librarnos nuestro amado soberano y señor D. Fernando VII, que Dios guarde, y los dignos jefes que lo representan.

El referido señor capitán general a nombre del rey nuestro señor y del excelentísimo señor don Pablo Morillo, general en jefe del ejército expedicionario, ha tenido a bien condecorar a tres individuos de los que componen este fiel y leal cuerpo que tengo el honor de mandar; tres escudos de premio con el mote AL VALOR Y LEALTAD INVIOLABLE, los cuales, después de haber conferenciado largamente de los que lo componen, he resuelto sean distinguidos con estas gracias el sargento 1.º Manuel Herrera, el cabo 1.º Reyes Mosquera y el soldado Manuel Palacio, respecto a que en todos tres concurren las mejores circunstancias, y, además de la antigüedad, sobresalen sus servicios a los de los demás sus compañeros, que aunque son excesivos, superan los de los primeros a los de los segundos. Yo espero, señores agraciados, darán ustedes el lugar que corresponde a tan alta y respetable distinción, que los distinguirá de entre los demás valientes de Venezuela; y para que en todo tiempo puedan ustedes hacer constar la distinción que obtienen por el gobierno que tanto se desvela por el bien de los habitantes de estas provincias, y en particular por los valientes que han sostenido la lid en tantas y tan críticas circunstancias ocurridas en ellas, pongo en manos de cada uno un oficio de dicho señor capitán general, cuyo tenor es el siguiente (Se les leyó y entregó al mismo tiempo), que les servirá de comprobante para lo sucesivo; y en obsequio de tan recomendable como distinguida gracia, espero digáis todos conmigo: *Viva nuestro amado Soberano y señor D. Fernando VII, que Dios guarde, Rey de España e Indias: viva el Excelentísimo señor D. Pablo Morillo, capitán general propietario de estas provincias y digno general en jefe del ejército expedicionario; viva el ínclito señor brigadier de los reales ejércitos D. Salvador Moxô, capitán general interino; y viva la tranquilidad y buen orden restablecido y tan deseado en las provincias de Venezuela, perturbado por los nefandos del 19 de abril de 1810, cuyas perversas ideas han acarreado tantos males a los fieles y leales vasallos del Soberano en el continente de estos dilatados territorios.*

Concluido que fue, y en las primeras voces de viva nuestro soberano el señor don Fernando VII, les hice hacer una descarga sin bala, y al mismo tiempo repicaron las campanas en todas las iglesias. En seguida todo el acompañamiento en cuerpo, reunidos

con los tres agraciados, nos dirigimos a la casa de mi habitación, en donde para este tiempo se hallaba colocada en medio de la sala de ella una mesa vestida con la mayor decencia posible, y a su cabeza colocado el busto de nuestro amado soberano sobre cortinas de damasco quo vestían toda la pieza, y en un lado toda la música que hay en esta ciudad. Después de haber reposado un poco se dio principio a disfrutar de los manjares que preparaba dicha mesa, y como jefe de esta ciudad tomé la voz y brindé en obsequio de la restauración de la real familia de los Borbones, y en particular de nuestro amado Soberano al trono de sus mayores a cuyo tiempo resonó otra descarga; y la tercera y última se hizo al obsequio del excelentísimo señor don Pablo Morillo, general en jefe del ejército expedicionario y de V. S. por voz del señor administrador de Real Hacienda don Agustín de Zubillaga, concluyéndose esta función a las cuatro de la tarde. Luego hice, para que también las señoras de esta ciudad disfrutasen algún tanto de tan plausible regocijo, poner a la noche en la misma sala una asamblea que duró hasta las dos de la mañana, con lo que se dio fin a la posesión de los agraciados”.

Todo lo que pongo en noticia de V. S. en cumplimiento de cuanto me encarga en su citado oficio que contesto.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

## Cruz de Cartagena de Indias

Virreinato de Nueva Granada

*Real orden circular de 1 de abril de 1816 (Gaceta de Madrid número 61, del 14 de mayo).*

*Concediendo una cruz de distinción a los individuos que se expresan<sup>123</sup>.*

Deseando el rey nuestro señor dar a todos los individuos del Ejército y Armada que a las órdenes del teniente general don Pablo Morillo, capitán general de las provincias de Venezuela, y general en jefe del ejército expedicionario de costa-firme, han concurrido al bloqueo y rendición de la importante plaza de Cartagena de Indias una prueba de lo apreciables que le son sus servicios, y la constancia con que han precedido a la reconquista de aquella importante plaza; se ha dignado concederles una cruz de distinción, que según el modelo aprobado se compondrá de cuatro brazos iguales esmaltados de color verdemar, que terminarán en tres puntas en forma de ángulos salientes, de igual tamaño las de los lados, y mayor la del medio, que tendrá un globito de oro en el extremo, y cuyo centro será un óvalo con el busto del rey en oro sobre campo blanco, y una inscripción alrededor que diga: CONSTANCIA Y FIDELIDAD A SU REY FERNANDO VII, y en el reverso, también en campo blanco, el siguiente lema: VENCEDORES DE CARTAGENA DE INDIAS; dicha cruz deberá llevarse pendiente del ojal izquierdo de la casaca de una cinta del color de los brazos y una lista en medio de color de fuego de la tercera parte de su ancho; debiendo usar de la cruz esmaltada los generales, jefes y oficiales, y de una de metal dorado sin esmalte las demás clases desde sargento inclusive abajo<sup>124</sup>.

Para todos los individuos del expresado Ejército y Armada acreedores a la mencionada distinción se establece el modo siguiente de acreditar su derecho a ella. Los coroneles o comandantes de los cuerpos de infantería, caballería, artillería e ingenieros que han sido destinados al bloqueo de Cartagena de Indias formarán listas nominales triplicadas, con expresión de grados y empleos de todos los individuos desde la clase de subteniente inclusive arriba, comprendiendo los capellanes y cirujanos que se hallen en los suyos acreedores a la citada distinción, y con su informe al pie las pasarán al jefe del Estado mayor de aquel ejército, quien luego que haya recibido las de todos los cuerpos formará por sí otras iguales de los jefes, oficiales y demás empleados en él con consideración de tales que no se hallan dependientes de cuerpo alguno, y unas y otras las remitirá duplicadas con su informe al general en jefe, quien con el suyo las dirigirá a la Secretaría del Despacho de la Guerra de mi cargo para que se expidan los correspondientes diplomas, quedando en el oficina del Estado mayor general el ejemplar restante para la constancia correspondiente.

En los mismos términos se procederá con los oficiales de la real Armada y sus empleados con consideración de tales, con la sola diferencia de que los jefes o

<sup>123</sup> Publicado igualmente en la *Gaceta de Caracas* número 88, del 7 de agosto.

<sup>124</sup> MAIER, Jorge. *Antigüedades Siglos XVI-XX*. Catálogo del Gabinete de Antigüedades. Real Academia de la Historia. Madrid, 2005. La colección *Condes de Cartagena*, incluye dos cruces que pertenecieron a Pablo Morillo. N° inv. antiguo: 1889/17. Dimensiones: Longitud total: 7,2 centímetros; longitud de la cruz: 3,3 centímetros; anchura de la cruz: 3,3 centímetros; anchura de la cinta: 2,6 centímetros. Descripción: La cruz se compone de cuatro brazos iguales esmaltados en verde mar y ribeteados de oro y terminados en tres puntas rematadas por un globo de oro; en el centro un óvalo esmaltado en blanco con el busto en oro de Fernando VII mirando a la izquierda con la leyenda *A su Rey F. 7 const[ancia] y fidel[idad]*. En el reverso en un óvalo en esmalte blanco la leyenda en líneas horizontales *Vencedores de Cartagena de Indias*. La cruz pende de una cinta de 3 cm. de anchura verde con una franja central roja. N° inv. antiguo: 1889/18. Dimensiones: Longitud total: 6,7 centímetros; Longitud de la cruz: 2 centímetros; anchura de la cruz: 2 centímetros; anchura de la cinta: 1,6 centímetros. Descripción: Ejemplar semejante al anterior pero con ligeras variantes. De menor tamaño tiene cuatro brazos iguales de esmalte verde ribeteados de oro que acaban en tres puntas de los cuales el central está rematado por un pequeño globo de oro, como en el anterior. En la parte central un óvalo esmaltado en blanco con el busto de Fernando VII en oro que, en este caso, mira a la derecha y alrededor la leyenda *A su R. F. 7º Constana y Fidelid.*; en el reverso en el óvalo esmaltado de blanco la leyenda *Vencedores de Cartaga de Inds*. Comentario: Es una versión en miniatura de la anterior. (Pérez Tenreiro). Existen de fabricación española y local.

comandantes pasarán las listas expresadas al mayor general de su arma, quien las pasará al comandante general de las fuerzas navales el mariscal de campo don Pascual Enrile, que las dirigirá al señor secretario del Despacho de Marina, por cuyo ministerio se extenderán los correspondientes diplomas.

Por lo que respecta a las clases de sargentos, cabos y soldados, y a los empleados en ambos que disfrutan de la consideración de alguna de ellas, formarán sus capitanes, comandantes o jefes listas nominales por clases, expresando los ausentes y presentes, y formando sus compañías las harán leer a su presencia, y poniendo su firma al pie las entregarán al sargento mayor, comandante o jefe superior inmediato, quien reuniendo todas las de su cuerpo guardará en su oficina un ejemplar con su aprobación, y en consecuencia se expedirán a nombre del coronel o comandante certificaciones a todos los individuos, según modelo que formará el Estado mayor, en las que se expresará haberse hecho acreedores a dicha cruz de distinción, y permitírseles su uso, anotándose también en sus filiaciones respectivas.



Perrot



Colección JBM<sup>125</sup>

<sup>125</sup> El centro es un óvalo con el busto del rey en oro sobre campo blanco, y alrededor la inscripción CONSTANCIA Y FIDELIDAD A SU REY FERNANDO VII. El reverso, también en campo blanco lleva el lema en cuatro líneas VENCEDO / RES DE CAR / TAGENA DE / YNDIA.

**DON FRANCISCO RAMON DE EGUIA Y LETONA,**  
Consejero de Estado, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida  
Orden Española de Carlos III, y de las Reales y Militares de S. Herme-  
negildo y S. Fernando, é Individuo de la Asamblea de esta, condeco-  
rado con la cruz de distincion de Talavera y de la Lis de Francia, Te-  
niente General de los Reales Egércitos, y Secretario de Estado y del  
Despacho universal de la Guerra de España é Indias &c. &c.

Por cuanto *D. Don Villar Alfara de Sierra de Fernando Septimo*

ha acreditado en debida forma haberse hecho digno de usar de la cruz de  
distincion que el REY nuestro Señor tuvo á bien conceder por su Real re-  
solucion de *primero de Abril de mil ochocientos diez y seis*

á los Generales, Gefes, Oficiales y demas individuos

*del exercito expedicionario de Costa Rica al mando de su teniente general  
D. Pablo Morillo, que concuerrieron al bloqueo y reduccion de la in-  
mense plaza de Cartagena de Indias*

Por tanto, y para dar S. M. al expresado *D. Don Villar Alfara de*  
*Sierra de Fernando Septimo* un público testimonio de

su Real aprecio, y de la estimacion que le merece el distinguido mérito  
que contrajo *en el respecto bloqueo y reduccion de dicha plaza* ha venido en  
mandar que se le expida la presente cédula para que pueda usar libremente  
de la mencionada condecoracion, que debe ser arreglada al diseño aproba-  
do y anunciado en la citada resolucion; y previene que no se le ponga im-  
pedimento en su uso por ninguna Autoridad militar ni civil: por ser así su  
soberana voluntad. Dada en Palacio á *quinze* de *Junio*  
de mil ochocientos *diez y ocho*.

Por ocupacion del Sr. Secretario de Estado  
y del Despacho de la Guerra,

*Pablo Sierra*



## Escudo de distinción de vencedores en Cartagena de Indias

Virreinato de Nueva Granada



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>126</sup>

## Escudo de distinción de la acción del Calvario de Tepetlaoxtoc

Virreinato de Nueva España



Archivo General de la Nación



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>126</sup> Basado en el segundo cuartel del escudo de armas del general Morillo.

## Medalla de Pilaya y Paspaya

Virreinato del Perú

Acción de 3 de abril de 1816.

Concedida por el general Pezuela a los indios José Manuel Márquez y Juan Leiton, que condujeron a las tropas del coronel don Buenaventura Centeno, que reconquistaron ambas localidades tras la acción de Arpaia, sostenida el 3 de abril de 1816 contra fuerzas insurgentes mandadas por el guerrillero José Vicente Camargo.

Es ovalada, acuñada en oro o plata de 20 por 24 milímetros. El anverso lleva el busto de Fernando VII y la leyenda perimetral EL REY A LOS RECONQ[UIS]T[A]D[O]R[E]S Đ PILAYA Y PAZPAYA. El reverso lleva un monte y la leyenda perimetral EN ARPAIA A 3 DE ABRIL DE 1816.

La cinta es encarnada con dos anchas listas negras.



Col. particular



## Escudo de distinción de adhesión a la causa del rey

Capitanía General de Venezuela

*Gaceta de Caracas número 80, de 19 de junio de 1816.*

*Contestación del capitán general de 15 de junio de 1816 a un oficio del teniente coronel Rafael López.*

He leído con la mayor complacencia el oficio de V. de 31 del mes último, en que me participa los dignos y apreciables servicios que han hecho el gobernador y capitán de naturales de Cachipo; también la del capitán de naturales de Santa Ana, y los del gobernador de naturales de San Joaquín y su capitán, portándose todos de un modo no común y merecedor del más alto aprecio por su adhesión a la causa del rey en el continuo choque que se tiene con los revolucionarios e infidentes. Es justo que tales acciones tengan el premio que les es debido; pero como para determinarlo se hace forzoso que V. me indique los nombres y apellidos de estos valientes naturales, les diré V. mientras llega este caso, que a los dos primeros he venido en agraciarlos a nombre de S. M. con los empleos de capitanes de milicia urbana, un escudo de distinción a cada uno y la pensión de tres reales diarios; y a los demás con el mismo empleo de capitanes de milicia urbana.

Hágales V. entender a todos la estimación que me merece su apreciable conducta, la cual recomendaré a S. M. oportunamente para que se sirva premiarla con toda la grandeza de que es capaz su soberanía, y a que ellos se han hecho acreedores por sus distinguidos servicios y afecto a su real persona, que siempre tendré presente para distinguirlos como merecen.

## Escudo por valor y lealtad acreditado

Cédula de 5 de julio de 1816.

En la hoja de servicios del brigadier de Artillería Casimiro Valdés Ynclán Bernaldo de Quirós Mier y Leycuarda, que fuera director de las fábricas de armas de Oviedo y Trubia, se indica que este escudo le fue concedido «por su valor y lealtad acreditado en diferentes acciones generales», según cédula de 5 de julio de 1816.

El jeroglífico lo compone un león, que sostiene en su garra izquierda una palma, mientras que la derecha se apoya sobre una corona real sobre los que parece ser el libro de la Constitución.



Cortesía José Luis Calvo Pérez



Detalle<sup>127</sup>



<sup>127</sup> Detalle de la manga y reconstrucción de los escudos que lleva.

## Escudo de distinción de Punche

Capitanía General de Venezuela

*Nota de 18 de julio de 1816 (Boletín del Ejército Expedicionario de Costa Firme de 14 de septiembre)<sup>128</sup>.*

Lo que tengo la honra de transmitir a V. E. para su superior conocimiento, haciéndole presente que he pedido a dicho jefe relación de los que más se hubiesen distinguido para elevar su mérito a la consideración de V. E. a fin de que recaigan las gracias que tenga a bien dispensarles. Yo les he dado a todos las más expresivas en nombre de nuestro augusto soberano, concediéndoles un escudo de distinción con el mote VALOR ACREDITADO EN PUNCHE, EL 30 DE JUNIO DE 1816, alrededor dos globos que deben tener en su centro, abrazados de una corona por la parte superior. Cuya distinción quisiera mereciese la superior aprobación de V.

## Escudo de distinción de los campos de San Josef

Capitanía General de Venezuela

*Gaceta extraordinaria de Caracas número 85, de 21 de julio de 1816.*

El señor capitán general en vista del valor y servicios de la heroica columna del teniente coronel don Rafael López, ha mostrado y hecho en la brillante jornada del 30 del mes último, se ha servido condecorar a todos sus individuos con un escudo rojo en el brazo izquierdo, en cuyo rededor se lea la siguiente inscripción: VALOR Y FIDELIDAD EN LOS CAMPOS DE SAN JOSEF, y en el centro: DÍA 30 DE JUNIO DE 1816; dar a todos los que la componen las más expresivas gracias en nombre del rey, y mandar al teniente coronel López proponga los que se hubiesen distinguido mas para hacerlo a S. M. y que sean recompensados, como merecen.

## Divisa y escudo de distinción de Guaruto

Capitanía General de Venezuela

*Gaceta extraordinaria de Caracas número 85, de 21 de julio de 1816.*

*Artículo de oficio, de 15 de julio de 1816.*

Estoy muy satisfecho y complacido de la conducta bizarra y leal al rey que han observado los labradores y empleados en la real renta de tabaco de Guaruto, y en su consecuencia a nombre de S. M., y en premio de la intrepidez con que volaron a perseguir a los enemigos de la tranquilidad pública que invadieron el territorio de los valles de Aragua, concedo a todos la divisa de una cinta roja, prendida de dos ojales de la casaca y chaqueta, con la inscripción de: GUARUTO; LEALTAD AL REY; y al capitán de caballería urbana don Miguel Bolívar, la confirmación en este empleo, y un escudo rojo en el brazo izquierdo con las armas reales de plata, y en su cerco: VALOR Y FIDELIDAD POR EL REY EN JULIO DE 1816.

<sup>128</sup> AGMM 5678.8. Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Medalla a los vencedores de La Laguna y Villar

Virreinato del Perú

Acción de 13 y 14 de septiembre de 1816.

Creada por el virrey Pezuela como recuerdo de la lucha de partidas realistas contra las guerrillas en la zona de la Laguna, distrito cercano al lago Titicaca; por esa razón el escudo que se observa es el de la ciudad de Puno, capital de la provincia.

Medalla circular u oval lleva surmontado un doble moño con botón, toda la pieza pende del porta cinta. Se desconocen los colores de la cinta



<sup>129</sup> Medalla de plata oval de 18 por 22 milímetros y 3,62 gramos de peso. El anverso lleva en el campo dentro de óvalo un ángel alado sobre nubes que sostiene en la mano derecha una trompeta y en la izquierda una corona de laureles. Leyenda perimetral A LOS ESFORZA(DO)<sup>S</sup> VENCEDORES EN LA LAG(UN)<sup>A</sup> Y VILLAR principio y final de la misma separados por una roseta. El reverso lleva en el campo dentro de óvalo, el escudo de armas de la ciudad de Puno y la leyenda perimetral 13 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 1816 principio y final de la misma separados por una roseta.

<sup>130</sup> Medalla de plata oval de 21 por 28 milímetros y 6,21 gramos de peso.

## Orden de Isabel la Católica

Real decreto de 7 de octubre de 1816.

Estatutos para el régimen y gobierno de la orden<sup>131</sup>.

### Art. XXI.

Para los individuos de las diferentes castas que se hicieren acreedores a un distintivo honorífico me reservo el condecorarles con una medalla de oro en que se vea grabado mi real busto, la que llevarán al pecho con una cinta morada. De esta misma medalla usarán los sargentos, cabos y soldados que pertenezcan a las mencionadas castas; y los que no fueren de ellas, habiendo hecho los servicios que explican los artículos XIX y XX<sup>132</sup>, y cualquiera otros iguales o más señalados, la llevarán laureada; esto es, rodeada de una orla de laurel. El coste de estas medallas será de cuenta de los cuerpos a que pertenezcan los que fueren condecorados con ellas, sin perjuicio de que opten unos y otros al sobreprest, abono de tiempo o graduación militar a que se hagan acreedores por acciones de valor. Teniéndose generalmente por acción distinguida para los premios en las de esta clase la que lo fuere en la opinión militar.



<sup>131</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Las imágenes que se incluyen son reconstrucciones basadas en la descripción, pero no en piezas reales. Véase CEBALLOS-ESCALERA GILA, Alfonso de. “Bicentenario de la Orden de Isabel la Católica: la primera medalla de oro laureada”, en *Cuadernos de Ayala*, nº 63, julio-septiembre de 2015, pp. 17-18. «La cinta señalada para estas medallas de oro era de seda de color morado; pero en la práctica se lucieron con cintas de los colores de la Orden Americana; oro y plata, o blanco y naranjado. A lo largo del reinado fernandino, es decir entre 1815 y 1833, tan solo se concedieron por el monarca fundador trece de aquellas medallas, todas ellas laureadas, a otros tantos defensores de la plaza de Cartagena de Indias, todos ellos pertenecientes al Real Cuerpo de Artillería».

<sup>132</sup> Art. XIX. Serán acciones distinguidas en los sargentos y cabos cuando manden una partida las que quedan señaladas para los comandantes de cuerpos o secciones de tropas; y cuando obren solos, las que se les señalan para el soldado. Art. XX. En el soldado serán acciones distinguidas ser de los tres primeros que suban a una brecha, reducto o punto fortificado, o ser el que más tiempo se mantenga en ella; ser de los que primero acuden a arrojar al enemigo que haya ocupado la brecha, reducto o punto fortificado; permanecer en el combate hallándose herido o contuso de gravedad; contener con su ejemplo a sus compañeros para que no se desordenen a vista del peligro; tomar una bandera en medio de tropa formada, o una pieza de artillería que el enemigo conserva y defiende; batirse cuerpo a cuerpo con buen éxito, a lo menos con dos enemigos a un tiempo; recuperar una bandera, o a su jefe que haya caído prisionero, o libertar a este de enemigos que le circundan.

## Escudo o medalla de distinción de Yesera

Virreinato del Perú

*Gaceta del Gobierno de Lima número 88, de 13 de noviembre de 1816.  
El general en jefe del ejército del rey en el alto Perú a esta superioridad<sup>133</sup>.*

El coronel don Melchor José Lavin, gobernador interino de Tarija con fecha 26 de septiembre último me dice lo siguiente:

Tengo la satisfacción de transmitir al superior conocimiento de V. E., ese triunfo de las armas del rey y escarmiento que han impuesto a los insurgentes que osaron hacerles rostro. Para memoria de él he prevenido al coronel Lavin me determine un escudo o medalla con el lema que le parezca mas análogo que sirva al mismo tiempo de premio a todos los valientes individuos, que tan bizarramente han correspondido a su deber.

## Escudo de distinción de Carúpano y Cariaco

Capitanía General de Venezuela

*Gaceta de Caracas número 103, de 20 de noviembre de 1816<sup>134</sup>.*

El señor capitán general siempre constante en premiar el verdadero mérito, se ha servido conceder grados de capitán de milicias y un escudo de distinción a los referidos B. Nacario Martínez y al teniente del batallón del Infante Juan Martínez, y otro escudo con una pensión de tres reales diarios a Josef Norberto Bargas.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>133</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Para ser concedido a los cazadores montados mandados por el alférez Mariano Urdanivia. Escrito de Juan Ramírez al virrey del Perú, Joaquín de la Pezuela, de 1 de octubre de 1816.

<sup>134</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Concedido por las acciones de Carúpano y Cariaco en noviembre de 1816.

## Escudo de distinción de Ojtlán

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 983, de 21 de noviembre de 1816*<sup>135</sup>.

Igualmente he concedido a todos los que concurrieron a la jornada y no la hayan desmerecido, un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo con el lema: VENCIO EN OXITLAN [...] advirtiéndole a todos en general que tendrá además presentes sus fatigas y útiles servicios para proporcionarles sus ascensos y mejoras, publicándose entretanto en esta gaceta la referida victoria, para que el público se imponga del distinguido mérito de aquella valiente división.

*Gaceta de Madrid número 54, de 6 de mayo de 1817.*

El 28 de octubre [de 1816] se apoderó por asalto del fuerte de Ojtlán el teniente de navío don Juan Topete, comandante de las fuerzas de Sotavento de Veracruz, tomando a los rebeldes 2 cañones, 78 fusiles y otros varios efectos. A este jefe y su tropa concedió el excelentísimo señor virrey un escudo con el lema: VENCIO EN OJITLAN.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>135</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Acciones sostenidas por la división de las fuerzas de Sotavento contra el rebelde Teran y sus gavillas que conspiraban a apoderarse del puerto de Goazacoalco y otros puntos, con que proyectaban interrumpir la comunicación entre la provincia de Oaxaca y aquella plaza.

## Escudo de distinción de Santa Cruz

Virreinato del Perú

Acción de 21 de noviembre de 1816.

Otorgado por el virrey Pezuela a las tropas que se distinguieron en la reconquista de la ciudad de Santa Cruz, tras vencer en los campos de Parí el 21 de noviembre de 1816 a las tropas argentinas.

Se trataba de una insignia circular, en cuyo campo verde se mostraba un gorro frigio azul —color de los porteños insurgentes— atravesado en aspa por una lanza y una bayoneta, y por encima un brazo saliente del diestro —uniforme azul con vivo rojo y galones de coronel— en actitud de clavar en dicho gorro un sable; todo el conjunto rodeado de una palma y un laurel, y sobre el mismo la real corona; por bajo el letrero EN LOS CAMPOS DEL PARÍ A 21 DE NOVIEMBRE DE 1816. La bordura era roja, con el lema A LOS ESFORZADOS RECONQUISTADORES DE SANTA CRUZ en letras negras puestas entre dos cordoncillos dorados.



Ceballos



Los Realistas



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>136</sup>

<sup>136</sup> GRÁVALOS-CALVO, 1996, op. cit., p. 58.



Cortesía Íñigo Pérez de Rada<sup>137</sup>

<sup>137</sup> Mariscal de campo Casimiro Valdés Ynclán Bernaldo de Quirós Mier y Leycuarda, subinspector de Artillería. Lleva los escudos de Viluma, Vilcapugio y otro por valor y lealtad acreditado.

## Escudo de distinción de las lomas de Santa María

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 984, de 23 de noviembre de 1816*<sup>138</sup>.

El excelentísimo señor virrey muy satisfecho de la bizarra conducta que observaron en esta acción, el señor coronel Moran y los demás oficiales y tropas que concurrieron a ella, y S. E. ha graduado de distinguida; ha mandado que se les den a todos las debidas gracias en su nombre, y les ha concedido un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo con el lema VENCEDOR EN LAS LOMAS DE SANTA MARIA. Además ha dispuesto S. E. que el dragón de México Ramón Alva se le dé desde luego el nombramiento de cabo, y en caso que no le acomode este destino, que disfrute el sueldo de tal desde el día de la acción, mientras permanezca en el servicio o no tenga ascenso; que a los cabos de Fieles del Potosí Francisco Baez y Regino Xaramillo se les expida igualmente el nombramiento de sargentos, entendiéndose estas gracias sin perjuicio de que dichos individuos obtengan el escudo de distinción concedido a los demás [...]

*Gaceta de Madrid número 54, de 6 de mayo de 1817.*

El día 7 de noviembre [de 1816] batió el coronel don Josef Moran a todas las gabillas reunidas de Teran, Osorno, Inclan y otros, que componían más de 1000 hombres, logrando destruirlos con solo 300 en las lomas de Santa María, entre Onzava y Puebla, apoderándose de un cañón y un obús con todo el parque, y causándoles gran pérdida en muertos y prisioneros; y el excelentísimo señor virrey concedió a todos los individuos de esta división un escudo con el lema de VENCEDOR EN LAS LOMAS DE STA. MARÍA.



INAH. Colección Culturalcán<sup>139</sup>

<sup>138</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>139</sup> Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH).

## Escudos de distinción y cinta de Juchipila

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 984, de 23 de noviembre de 1816*<sup>140</sup>.

El excelentísimo señor virrey ha visto con mucho aprecio el resultado de las fatigas de los realistas de Juchipila al mando del capitán Villalobos, en la resistencia que hicieron a la numerosa gavilla que les atacó. Así mismo ha aprobado S. E. el que se haya devuelto a sus dueños todos los robos que tomó a los rebeldes el capitán don Manuel Campos, mandando dar las debidas gracias a los bizarros defensores de Juchipila, a los oficiales y tropa que fueron en su auxilio, manifestándoles que en prueba de la estimación que hace S. E. de su valor y útiles fatigas, les ha concedido a unos y a otros, un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo los primeros con el lema de DEFENSORES DE JUCHIPILA, y los segundos con el de VENCEDORES EN EL CAMPO DE JUCHIPILA.

A las señoras que concurrieron a la defensa de dicha casa, ha manifestado S. E. al señor comandante el particular aprecio con que ha visto su valor y decisión por causa del rey nuestro señor, y que en prueba de ello y en memoria del mérito que contrajeron, les ha concedido el uso de una cinta de seda blanca con cantos color de oro, que llevarán al cuello y terminará en un lazo o rosa, dándoles al mismo tiempo las debidas gracias; y para satisfacción de todos, ha mandado S. E. se inserten los partes en la gaceta.

*Gaceta de Madrid número 54, de 6 de mayo de 1817.*

En 19 de octubre [de 1816] atacaron los rebeldes al pueblo de Juchipila, en la provincia de Zacatecas, el que fue defendido vigorosamente por fuerzas muy inferiores, señalándose las señoras de la casa del comandante don Josef Julian Ximenez de Menzana, doña Dolores Romero, su esposa, doña María Romero, doña Josefa Perez, doña Juana Landeros, doña Dimas de Luna, María Máxima y las criadas, a quienes el excelentísimo señor virrey concedió el uso de una cinta blanca con cantos de color de oro<sup>141</sup>.

El 21 del mismo octubre marchó en auxilio de este pueblo el capitán don Manuel Campos, quien hallando a los rebeldes en número de 400, los atacó y dispersó, quitándoles 103 caballos y todos los robos que habían hecho. A los que se defendieron en Juchipila les fue concedido un escudo con el lema DEFENSORES DE JUCHIPILA, y a los que derrotaron al enemigo otro con la leyenda: VENCEDORES EN EL CAMPO DE JUCHIPILA.

<sup>140</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>141</sup> *Historia de Méjico. Tomo X. Capítulo IV.* Fueron además premiados los militares que tuvieron parte en todas estas acciones: Calleja había sido muy económico en este punto, pero Apodaca fue mucho más franco: en adición a los empleos y grados que se dieron a los comandantes y a veces al individuo más antiguo por clase en cada división, concedió a estas escudos de distinción, agotando su ingenio, en competencia con lo que al mismo tiempo se hacía por el ministerio de guerra de Madrid en discurrir lemas e inscripciones sonoras, de suerte que los que habían estado en diversas acciones, apenas tenían espacio suficiente en el pecho y en el brazo, para colocar tantas cruces de premio y escudos honoríficos. Aun la viuda y otras señoras y criadas de la familia del comandante de Juchipila, que en el ataque dado por unas partidas de insurgentes a aquel pueblo en la provincia de Zacatecas el 19 de octubre, contribuyeron con denuedo a defender la puerta de la casa del referido comandante que se hizo fuerte el corto destacamento que allí había, obtuvieron por premio llevar al cuello una cinta de seda blanca con cantos color de oro, que debía terminar con un lazo o rosa (*Gaceta número 987, de 30 de noviembre, folio 1185*).



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

## Escudo de distinción de Monteblanco

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 985, de 26 de noviembre de 1816.  
Contestación del excelentísimo señor virrey al señor gobernador de Puebla<sup>142</sup>.*

En su vista he resuelto que se dé un escudo de distinción con el lema VENCEDOR EN MONTEBLANCO, a todos los jefes, oficiales e individuos de tropa que concurrieron a esta fatigosa y digna operación militar, el cual llevarán al brazo izquierdo y que en mi nombre de V. S. muy expresivas gracias al señor Márquez por su infatigable celo y eficacia en estas dificultosas y bien meditadas operaciones, como igualmente al señor coronel Ruiz por su asistencia y auxilios, a los demás jefes, oficiales y soldados y de todos los cuerpos que con tanta bizarría, subordinación y esmero han desempeñado sus deberes y con especialidad a los que singulariza el señor Márquez, manifestando a este jefe que lo recomiendo muy particularmente a S. M. para su merecida recompensa, y que a los demás se les tenga presente este mérito y asiente en su respectiva hoja de servicio para que les sirva de especial consideración para sus ascensos.

He dispuesto igualmente que se inserten dichos partes y esta contestación en la gaceta para satisfacción de todos los fieles vasallos de S. M. en este virreinato y demás de sus dominios.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>143</sup>

<sup>142</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>143</sup> Reconstrucción del ejemplar del Archivo General de la Nación.

## Escudo de distinción del cerro de la Faja

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 1006, de 4 de enero de 1817.

Contestación del excelentísimo señor virrey al señor comandante de Queretaro<sup>144</sup>.

He visto con mucho aprecio el parte del capitán don Cristóbal Villaseñor que V. E. acompaña a su oficio número 3546 de 25 de diciembre último, en que me comunica el empeño de ataque que ejecutó contra la gavilla del rebelde Tobar fortificada entre el cerro de la Faja, arrojando a los malvados de aquella posición con gloria de las armas del rey y utilidad del servicio; y estando yo satisfecho del porte y conducta militar de dicho capitán y de los oficiales y tropas que concurrieron a la referida expedición, les concedo un escudo de distinción sobre campo celeste que llevarán al brazo izquierdo con el lema de VENCÍÓ EN EL CERRO DE LA FAJA dando V. S. a todos en mi nombre las debidas gracias en el concepto de que para su satisfacción, he dispuesto se inserte dicho parte y esta contestación en la gaceta, esperando me remita V. S. lista nominal de los individuos que concurrieron a dicho ataque.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

## Escudo de distinción de Chamacuero

Virreinato de Nueva España

Gaceta extraordinaria del Gobierno de México número 1009, de 9 de enero de 1817.

Contestación al parte del señor coronel y comandante don Francisco Orrantia<sup>145</sup>.

S. E. ha visto con mucho aprecio la decisión y lealtad de estos fieles vasallos del rey nuestro señor, cuyo comportamiento y la enérgica respuesta de su comandante les hará honor en esta era y en las venideras; y en prueba del aprecio que le merecen, ha concedido a todos los defensores un escudo en campo celeste con el lema: A LOS VALIENTES DEFENSORES DE CHAMACUERO.

<sup>144</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>145</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Concedido por el virrey al capitán Pedro Bacally, que el 26 de noviembre del año anterior defendió el pueblo de Chamacuero contra la gavilla de Lucas Flores.

## Escudo de distinción de Nautla y Misantla

Virreinato de Nueva España

ca. 1817<sup>146</sup>.

El 24 de febrero de 1817, se vence a los insurgentes frente a Nautla; los persiguieron hasta barra Nueva, el puerto del Estero y Barra de Palmas, inclusive; el 23 de marzo vencieron a los insurgentes que se habían apoderado, desde 1812, de Misantla. Apodaca optó por premiarlos por esta acción y les ofreció a jefes y oficiales un escudo «que llevarían en el brazo izquierdo en campo azul con el lema CAMPAÑA EN NAUTLA Y MISANTLA AÑO 1817».



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>146</sup> FERNÁNDEZ, Ángel José, “La insurgencia y su paso por Nautla y Boquilla de Piedras, 1812-1817”, en *Sotavento*, verano 2000, v. 4, nº 8, pp. 37-69. Archivo General de la Nación (AGN), Operaciones de Guerra, vol. 50. ff. 172, 176.

## Escudo de distinción de la toma de la Mesa de los Caballos

Virreinato de Nueva España

Acción de 10 de marzo de 1817<sup>147</sup>.

[...] El virrey, que no estaba autorizado para conceder en lo militar otros grados que de coronel abajo, [...] con un escudo de distinción a la tropa.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>147</sup> ALAMÁN, Lucas: *Historia de Méjico, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente. Parte primera. Tomo IV.* Imprenta de J. M. Lara. México, 1851, p. 544. Se trata de la toma del fuerte de San Miguel, conocido por la Mesa de los Caballos, por la división del coronel Cristóbal Ordóñez.

## Escudo de distinción de la cañada de Negros

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 1041, de 11 de marzo de 1817.  
Parte del capitán Andrés Galilea de 12 de enero de 1817<sup>148</sup>.*

El excelentísimo señor virrey en atención al buen porte militar que observó en esta acción el capitán don Andrea Galilea, le ha concedido el grado de teniente coronel en su clase, y a los demás oficiales e individuos de tropa que le acompañaron un escudo de distinción que llevarán el brazo izquierdo con el lema de VENCIO EN LA CAÑADA DE NEGROS, mandando se les den las debidas gracias a todos.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>148</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudo de distinción de Silacayoapan

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 1057, de 12 de abril de 1817.

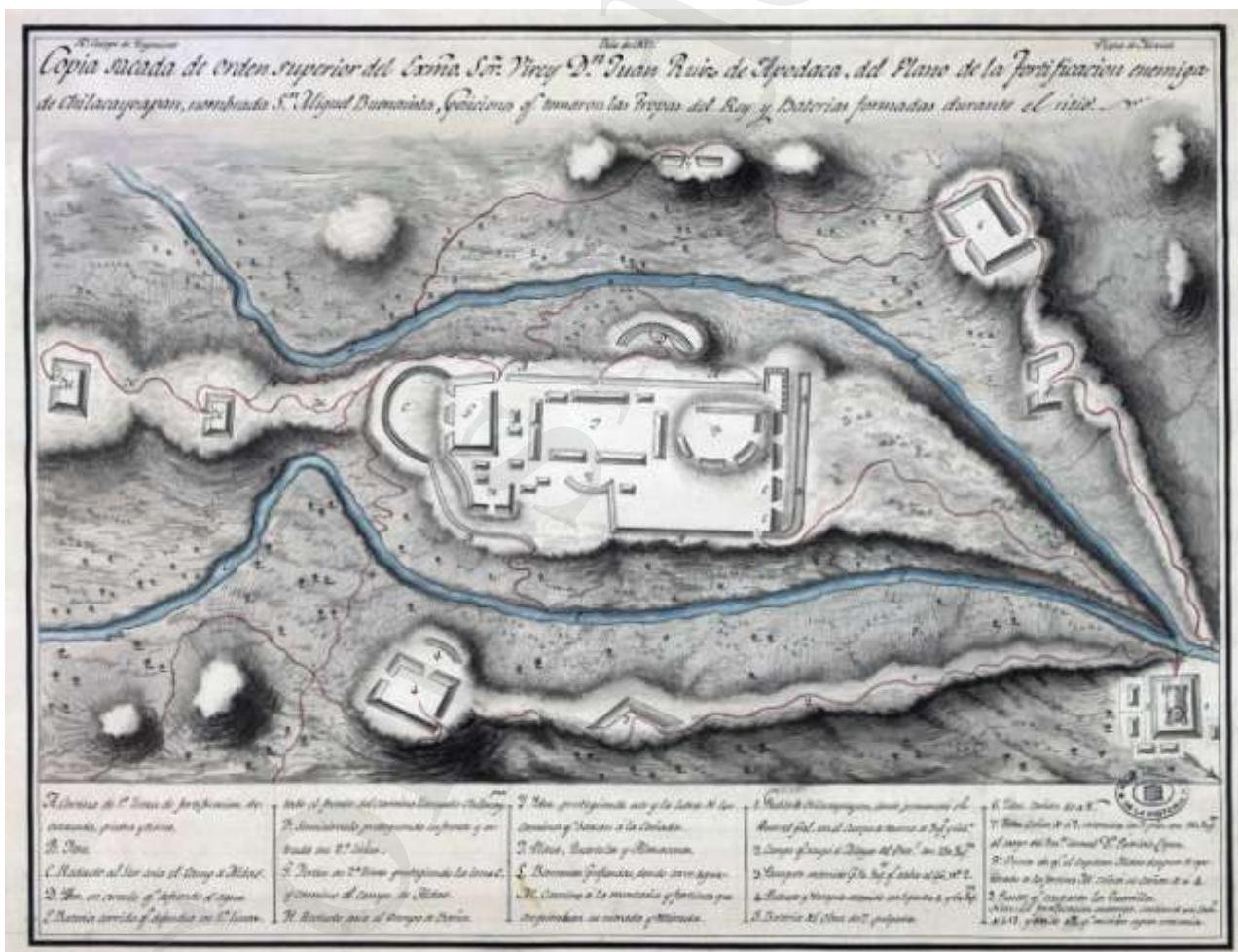
Oficio del señor brigadier y comandante de Oaxaca Melchor Álvarez.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>149</sup>

Con las debidas reservas, ya que no se hallado referencia sobre su concesión, en esta disposición el virrey «satisfecho del buen comportamiento que tuvieron los oficiales y tropa que concurrieron a la toma del fuerte de Silacayoapan mandó darles las gracias».

Se reconstruye el posible escudo de distinción por la rendición de este fuerte, acción desarrollada entre el 23 de febrero y el 3 de marzo de 1817, pacificando por completo la provincia de Oaxaca. La historiografía mejicana dice que, sobre las rendidas posiciones enemigas «flamearon las banderas españolas».



<sup>149</sup> En el escudo se ha colocado la fortaleza, sobre la que, como triunfo del vencedor, flamea la roja bandera española. Acolados a la torre, lleva una bandera insurgente abatida y un sable como representación de los vencedores.

## Escudo de distinción de buen militar (Tescoco)

Virreinato de Nueva España

*Gaceta de Madrid* número 54, de 6 de mayo de 1817.  
México 14 de diciembre.

Con fecha de 27 de mismo noviembre participa el teniente coronel don Carlos Llorente haber corrido con parte de su división el espacio de más de 50 leguas en todas direcciones, destruyendo varios cantones y fortines de los rebeldes, sus parques y cuarteles, dispersándolos por los montes, y cogiéndoles 150 caballos y mulas mansas, 40 dichas de montar, 95 cabezas de ganado vacuno, 30 fusiles, 4 pistolas, sillas, armas blancas, 30 chaquetas de uniforme y una bandera; y el excelentísimo señor virrey, tanto por esto como por la antigua defensa de Tescoco, que fue bizarra, con pérdida de los rebeldes, ha concedido a todos los de esta división un escudo de honor con el mote de BUEN MILITAR.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>150</sup>

<sup>150</sup> Reconstrucción del ejemplar del Archivo General de la Nación.

## Medalla a los defensores de la Plata

Virreinato del Perú

### Acción de 21 de mayo de 1817.

Creada por el virrey Pezuela como premio a los defensores de la ciudad atacada por las tropas del coronel Gregorio Araoz de Lamadrid en la última campaña argentina al alto Perú.

Medalla de plata oval de 35 por 28 milímetros. Lleva en el anverso en el campo dentro de óvalo escudo real con las iniciales D. F. R. entrelazadas, timbrado por corona real y la leyenda perimetral POR EL REY A LOS DEFENSORES DE LA PLATA.

El reverso lleva en el campo el escudo de Chuquisaca<sup>151</sup> y la leyenda ACCION DEL 21 DE MAYO DE 1817.



Medalla de plata oval de 36 por 30 milímetros. Lleva en el anverso en el campo escudo con la cifra F VII, timbrado por corona real y en la bordura la leyenda POR EL REY A LOS DEFENSORES DE LA PLATA.

El reverso lleva en el campo el escudo de Chuquisaca y la leyenda perimetral ACCION DEL 21 DE MAYO DE 1817.



<sup>151</sup> Nombre originario de Sucre, actual capital de Bolivia, llamada La Plata por los españoles. Partido. Primero dos cerros que son el Sica Sica y Churuquilla con dos cruces encima de cada uno y protegido por dos pilares coloniales y un árbol. En la parte inferior tres torres partiendo de la que está más a la diestra un brazo armado que lleva una bandera; en la parte inferior cinco cabezas cortadas.

<sup>152</sup> La medalla tiene limada una línea en ambos centros (anverso y reverso) que deja ver que es de metal plateado.

## Medalla de distinción de Santo Domingo

Gobernación y Comandancia General de Santo Domingo

*Real orden circular de 15 de junio de 1817 (Gaceta de Madrid número 79, del 3 de julio).  
Concediendo una medalla de distinción a todos los individuos que colaboraron en la reconquista de la plaza de Santo Domingo.*

Deseando el rey nuestro señor perpetuar la memoria de la gloriosa reconquista de la plaza de Santo Domingo, y premiar la lealtad, valor y constancia que en esta ocasión manifestaron sus naturales y cuantos contribuyeron al feliz éxito de tan memorable empresa; oído sobre el particular el dictamen del supremo Consejo de la Guerra, y de la junta de condecoraciones militares, se ha servido S. M. conceder a todos los individuos que cooperaron de un modo real y efectivo, y con las armas en la mano, a dicha reconquista, y a los que pelearon con tanto denuedo en la afortunada acción de Palo-hincado, una medalla de distinción, que conforme al modelo deberá ser de figura ovalada, esmaltada en campo azul una cruz, imitando el color de la caoba, con una corona encima de palma y laurel, en medio de la cual estén inscritas las letras F. 7. iniciales de su real nombre; en el centro de la cruz, y dentro de una orla de mirto, se pondrá la imagen de nuestra Señora de las Mercedes, alrededor el lema: RECONQUISTA DE SANTO DOMINGO, y en el reverso sobre el campo blanco las armas de la capital de la isla; la que se llevará pendiente del ojal izquierdo de la casaca con una cinta de los colores de la bandera española; debiendo usar de la medalla esmaltada los generales, jefes, oficiales y personas de distinción, y de una de metal dorado sin esmalte las demás clases desde sargento inclusive abajo. Asimismo se ha dignado S. M. ejercer su soberana beneficencia con las familias de los individuos que murieron en la mencionada acción de Palo-hincado, o en las demás que ocurrieron hasta verificarse la reconquista, y con las de los que de resultas de ellos quedaron estropeados o inutilizados, concediéndoles los auxilios y socorros posibles en los términos y forma que dispuso el decreto de 28 de octubre de 1811. Los individuos que aspiren a la expresada condecoración dirigirán sus solicitudes a una junta compuesta del capitán general de la isla de Santo Domingo, del teniente de rey, del oficial de mas graduación de los veteranos destinados a ella, de los comandantes de milicias, artillería e ingenieros; y esta junta, después de calificar los méritos de los que la soliciten, remitirá listas a la superioridad por conducto del ministerio de mi cargo, expresando sencillamente los sujetos, con distinción de clases, que juzgue acreedores a la expresada condecoración para expedirles los competentes diplomas, sin cuyo requisito no podrán usarla<sup>153</sup>.

<sup>153</sup> GABRIEL GARCÍA, José. *Compendio de la historia de Santo Domingo*. Tomo II. Imprenta García Hermanos. Santo Domingo, 1894, pp. 67-68: «No fue hasta el 7 de julio de 1821 que previno al ministro de la guerra para que se despacharan los grados y condecoraciones concedidos a los dominicanos por la reconquista, sin que conste que fueron expedidos, ni haber sido aprobada la condecoración honorífica que el proponente creyó conveniente crear para premiar y perpetuar la memoria del glorioso hecho, en la que debía figurar la santa cruz de La Vega, como la primera que se adoró en América, teniendo en el centro de ella, dentro de una orla de mirto, la imagen de la virgen de Mercedes, que estaba estampada en la bandera con que pelearon en Palohincado y alrededor el mote RECONQUISTA DE SANTO DOMINGO EN 1809, con las armas de la capital al reverso, que consistían en una llave de oro coronada, con dos leones rojos a los lados, también coronados, y sobre las cabezas de estos las letras I y C iniciales de Isabel la Católica o conquistadora [...]»; p. 80: «resolvió en la sesión del 7, que siendo de la mayor importancia y acto de rigurosa justicia, el que los buenos hijos de la patria se persuadieran y convencieran de un modo positivo, de cuan gratos habían sido sus servicios hechos en la reconquista, y cuan sensible el olvido con que fueron mirados por la corte de Madrid, que se contentó con ofrecerles una medalla de distinción, sin haber llegado siquiera a expedir los competentes diplomas, que en lugar de la prometida, y no cumplida, se concediera a todos los individuos que cooperaron de un modo real y efectivo, y con las armas en la mano, a dicha reconquista, y a los que con tanto valor pelearon en la memorable acción de Palohincado, la condecoración de una corona de palma y laurel, bordada de color rojo sobre campo azul, y en el centro el lema PATRIA en letras mayúsculas, bordado de amarillo, sin que pudiera mezclarse otro color, ni usarse de oro, plata u otro metal».



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>154</sup>



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>154</sup> Hay un ejemplar en el Museo de las Casas Reales de Santo Domingo (República Dominicana).

## Escudo de Soto la Marina

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 1108, de 17 de julio de 1817.*

*Oficio del señor brigadier de la Real Armada y comandante de la fragata de S. M. la Sabina don Francisco de Beranguer, de 23 de junio de 1817<sup>155</sup>.*

Penetrados de la mas viva satisfacción los individuos que componen la oficialidad, guarnición y tripulación de la fragata de S. M. la Sabina de mi cargo, y de los demás buques que bajo mis órdenes han concurrido a la expedición de Soto la Marina, el recibir y enterarse de la orden de V. E. de 4 del corriente en que se digna manifestar su aprobación a la operación ejecutada en aquel punto y condecorarlos con una señal nada equívoca de su aprecio con el escudo que debe perpetuar la memoria de la destrucción de los recursos marítimos del rebelde Mina, me encargan todos exprese a V. E. su reconocimiento por las gracias que ha tenido a bien concederles, manifestándole al mismo tiempo sus deseos de sacrificarse por la justa causa de su amado soberano en cuantas ocasiones se presenten en que poder ser útiles a su servicio.

Como el escudo de distinción que V. E. ha tenido a bien concedernos ha sido recibido con el mayor entusiasmo, desearían todos tener un documento que acredite el poderlo usar, por lo tanto no puedo menos de consultar a V. E. si al efecto bastará que yo como jefe de la expedición expida certificaciones a los individuos que se han hallado en ella, autorizado por V. E. al efecto; o si V. E. se dignará expedir los correspondientes diplomas mediante las expresadas certificaciones.

Incluyo a V. E. un dibujo como muestra del escudo que me parece más análogo al hecho de Soto la Marina, esperando tenga V. E. a bien enviarme a Cádiz sus respetables órdenes sobre estos puntos.

[...]

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 1108, de 17 de julio de 1817.*

*Contestación del excelentísimo señor virrey al señor brigadier don Francisco Beranguer, de 13 de julio de 1817<sup>156</sup>.*

Me sirve de mucha complacencia el aprecio con que la oficialidad, tropa y marinería de la expedición con que V. S. destruyó las fuerzas marítimas que el traidor Mina tenía en Soto la Marina, ha recibido el escudo de distinción y demás gracias que les concedí en justo premio del útil servicio que hicieron al rey nuestro señor, y no permitiendo la prontitud con que V. S. debe hacersele a la vela para Cádiz, que me remita listas nominales de los agraciados con el escudo y expedirles sus correspondientes diplomas, autorizo a V. S. para que, dé a los interesados las respectivas certificaciones que acrediten la legitimidad con que lo llevan, como me propone en oficio de 23 de junio último a que contesto, siendo de mi aprobación el diseño de dicho escudo que V. S. me acompaña.

[...].

*Gaceta de Madrid número 136 de 13 de noviembre de 1817.*

El excelentísimo señor virrey en vista de este parte ha dispuesto se den las debidas gracias en nombre del rey nuestro señor al señor brigadier de la real armada don Francisco Beranger, comandante de la división, igualmente que a los oficiales, tropa y marinería de

<sup>155</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>156</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

ella; que se recomiende a S. M. el mérito de dicho jefe por el acierto en el desempeño de esta expedición importante, y el de los oficiales, guardias-marinas y demás que particulariza, para que se sirva dispensarles las gracias que su real piedad tenga a bien; concediendo S. E. a todos en nombre de S. M. el que puedan traer en el brazo derecho un escudo representando un mar con el epígrafe alrededor que diga: AL IMPORTANTE SERVICIO EN SOTO DE LA MARINA, y una paga de su sueldo a la tropa y marinería que fueron en las lanchas y botes<sup>157</sup>.



(Guillén Tato, 1958)



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>158</sup>



<sup>157</sup> Los recursos marítimos del rebelde y traidor Mina que se hallaban al ancla en la barra del nuevo Santander o Soto la Marina, y consistían en la fragata *Cleopatra*, bergantín *Neptuno* y una goleta armados, fueron aniquilados el 19 de marzo de 1817.

<sup>158</sup> El redondo es una variante obtenido de un retrato donde el escudo parece oblongo, siendo un efecto óptico producido por la posición de la manga, que podría haber llevado a confusión al dibujado por Guillén Tato.

## Escudo de distinción de Jalpa

Virreinato de Nueva España

*Disposición de 28 de junio de 1817 (Gaceta del Gobierno de Méjico número 1102, de 5 de julio)<sup>159</sup>.*

Por último, he concedido a todos los individuos que concurrieron a dicha defensa un escudo de honor que llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el lema de VENCEDORES SEGUNDA VEZ EN XALPA, cuyo distintivo usarán sin necesidad de otra disposición ni documentos, anotándose por los jefes respectivos en las hojas de servicio de los oficiales y filiaciones de la tropa, dándoles V. S. en nombre del rey nuestro señor las debidas gracias, en concepto de que para satisfacción de todos he dispuesto se inserte dicho parte en la gaceta.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>159</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudo de distinción de Boquilla de Piedras

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 1099, de 1 de julio de 1817.

Aviso.

El excelentísimo señor virrey a solicitud del teniente coronel don José Antonio Rincón ha concedido el grado de subteniente de infantería al sargento primero del Regimiento de Infantería de Órdenes Militares don Narciso de Otero por haberse distinguido en la toma de Boquilla de Piedras y un escudo de distinción a todos los que concurrieron a dicha empresa que llevarán al brazo izquierdo con el lema de VENCEDOR EN BOQUILLA DE PIEDRAS.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

## Escudo de distinción de Cuitseo

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 1106, de 15 de julio de 1817<sup>160</sup>.*

El excelentísimo señor virrey que ha visto con aprecio la acción que refiere el parte anterior, ha concedido [...] a todos los individuos que concurrieron en dicha acción un escudo de distinción que llevarán en el brazo izquierdo con el lema de VENCEDOR EN CUITSEO.



Cortesía José Luis Calvo Pérez



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>160</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. La acción se desarrolló el 13 de junio de 1817 en la laguna de Cuitseo. Reconstrucciones idealizadas en las que ambos escudos podrían ser totalmente válidos. No debemos olvidar que por su manufactura artesanal, por la libertad que había a la hora de bordarlos, bien por el capricho del recompensado o bien por el gusto de los artesanos, cabían todas las posibilidades que uno pueda imaginarse. Uno de ellos representa un paisaje en cuyo espacio tuvo lugar la acción que motivó la concesión de la recompensa al cabo Miguel Fernández, que con gran riesgo de su vida, tuvo que cruzar la laguna, para llegar a la pequeña isla en la que se desarrolló la referida acción.

## Escudo de distinción por la toma de Palmillas

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 1109, de 19 de julio de 1817.

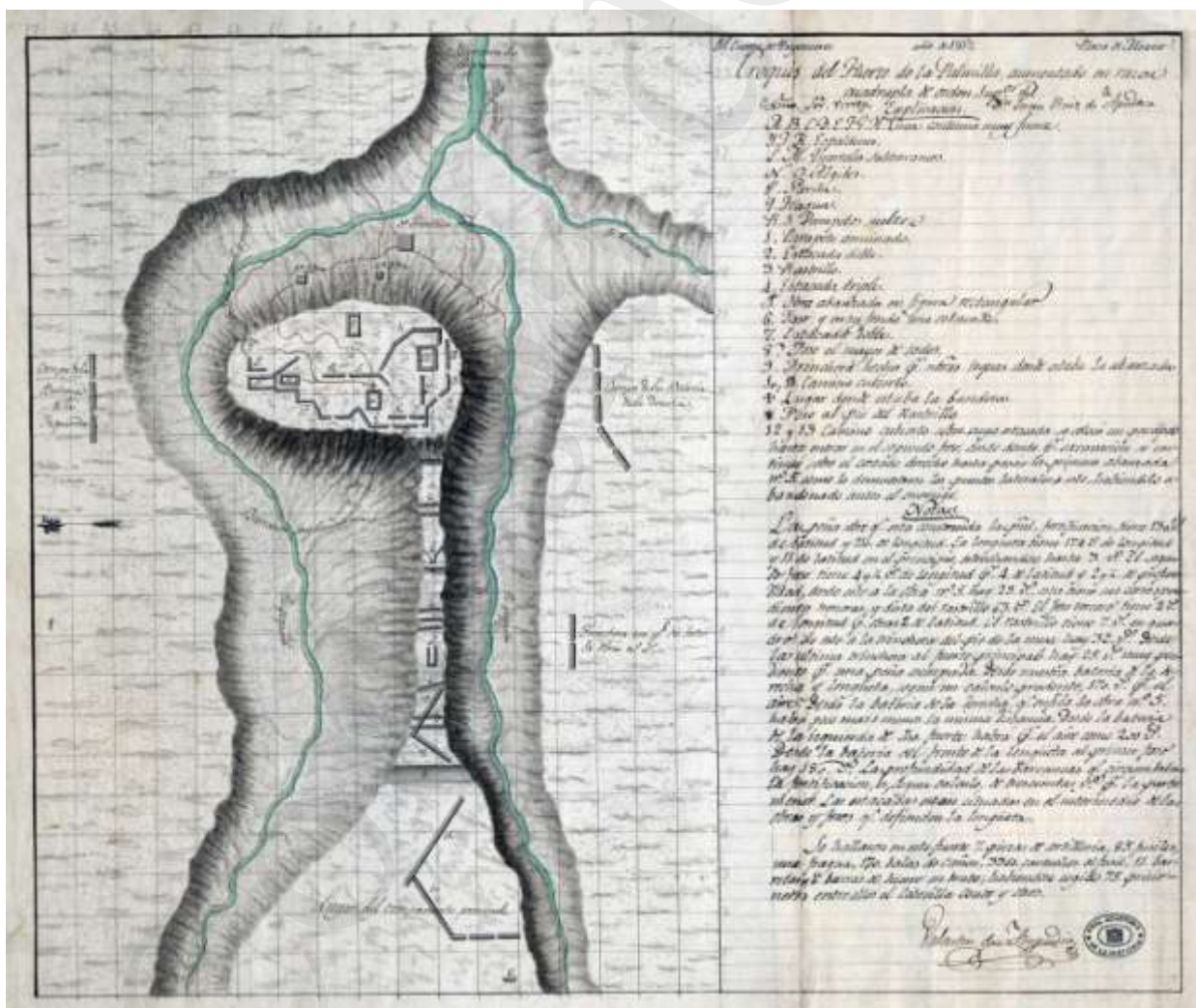
Parte del señor coronel don José Santa Marina<sup>161</sup>.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

Son dignos de la mayor consideración todos los oficiales y tropa que han asistido a este sitio por las penalidades que han sufrido en los treinta y ocho días que ha durado, mayormente en clima tan perjudicial a la salud y que se ha hecho más insufrible por los fuertes y continuos aguaceros.

En prueba del aprecio con que el excelentísimo señor virrey ha visto las útiles fatigas que han tenido el jefe, oficiales y tropa que se mencionan en el parte anterior recomiendo a la piedad del rey nuestro señor [...] un escudo de distinción a todos los individuos que se hallaron en el sitio con el lema de POR LA TOMA DE PALMILLAS.



<sup>161</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudos de distinción de la hacienda de la Zanja

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de México número 1147, de 30 de septiembre de 1817.*

*Pormenor dirigido por el teniente coronel y comandante Antonio de Larragoyti de la gloriosa defensa de la hacienda de la Zanja contra el traidor Mina*<sup>162</sup>.

Ha sido de mucha satisfacción para el excelentísimo señor virrey la brillante conducta que tuvieron tanto los valientes defensores que componían la fuerza del destacamento de la hacienda de la Zanja, como los intrépidos que penetraron en auxilio de aquellos por en medio de la canalla, y en prueba del aprecio con que la ha visto S. E. se ha dignado dispensarles las gracias siguientes en nombre del rey nuestro señor: [...] un escudo de distinción a los defensores, que llevarán en el brazo izquierdo sobre campo azul con el lema de DEFENSORES DE LA ZANJA, y otro al teniente coronel D. Antonio de Larragoyti, como también a los oficiales y tropa que mandó en auxilio del destacamento expresado, con el mote de POR EL SOCORRO DE LA ZANJA, dándoles a todos las debidas gracias en nombre de S. M.



*Gaceta de Madrid número 21, de 17 de febrero de 1818*<sup>165</sup>.

Dirigido Mina sobre la hacienda de la Zanja en la jurisdicción de Salvatierra, donde existía un destacamento de 50 hombres, a quienes intimó la rendición, que despreciada por el comandante de aquel punto, le atacó el 16 de septiembre de 1817 con todo empeño; pero fue rechazado; y habiendo sido reforzado el destacamento por una partida que gallardamente se abrió paso por entre la chusma, abandonó la empresa, y se volvió al valle de Santiago.

<sup>162</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>163</sup> Sobre un paño circular de color azul, en el centro de una corona de laurel bordada en hilos de oro o seda amarilla, se ha colocado el lema en tres líneas DEFENSORES / DE LA / ZANJA, bordado en letras de hilo de plata o seda blanca. El contorno lo remata un cordoncillo formado por hilos de plata o seda blanca.

<sup>164</sup> Sobre un paño circular de paño azul, inscrito dentro de una corona de ramos de laurel bordada en hilos de oro y plata o en seda blanca y amarilla, figura el lema en cuatro líneas POR EL / SOCORRO / DE LA / ZANJA, bordado en letras de hilos de plata o seda blanca. Remata el conjunto un cordoncillo formado por hilos de plata o seda blanca.

<sup>165</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.



## Escudos de distinción por la prisión de Mina

Virreinato de Nueva España

*Gaceta extraordinaria del Gobierno de Méjico número 1170, de 12 de noviembre de 1817.  
Pormenores de la prisión del traidor Mina<sup>167</sup>.*

Tengo dicho a V. S. que he concedido al expresado jefe el grado de coronel de ejército, y repito las gracias en nombre del rey nuestro señor a los comandantes de cuerpos, oficiales y tropa de su sección, añadiendo que se anote a sus respectivas hojas de servicio y libretas este que acaban de hacer, y concediendo a todos en el real nombre de S. M. un escudo de distinción en campo celeste con el mote CONCLUYÓ CON LA INVASIÓN; del que usará igualmente el capitán don Mariano Reynoso comandante de armas de Silao por lo que contribuyó al feliz logro de tan favorable acción.

Al soldado de dragones de frontera José Miguel Cervantes que hizo la prisión material del traidor Mina concedo un escudo del mismo color con el lema PRENDIÓ AL TRAIADOR MINA, y que con arreglo al artículo segundo del bando de 12 julio de este año se le haga cabo y ocurra por si o por apoderado a esta capital a recibir los 500 ps. con que ofrecí recompensar al fiel vasallo del rey que ejecutase esta digna acción [...]

Otros datos.

*Habiendo concedido un escudo de distinción á los Gefes oficiales é individuos de Tropa que concurrieron a la prisión del Traidor Mina ... y en atención á que ... por el expresado mérito es acreedor á esta gracia, se la confiero en el presente despacho<sup>168</sup>.*



Colección del Museo de Historia Militar<sup>169</sup>

<sup>167</sup> Reproducido en el *Suplemento al Diario mercantil de Cádiz* de 20 de febrero de 1818. También en la *Gaceta del Gobierno de Lima* de 10 de febrero de 1818.

<sup>168</sup> Despacho rubricado de Juan Ruiz de Apodaca y Eliza de 20 de agosto de 1818.

<sup>169</sup> Lleva la inscripción CONCLUYO CON LA INVASION DEL TRAIADOR MINA. AÑO Ð 1817.



Cortesía José Luis Calvo Pérez  
(reconstrucción)



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>170</sup>



Cortesía José Luis Calvo Pérez  
(reconstrucción)

<sup>170</sup> Obtenido a partir de una cartela que cierra el capítulo dedicado al conde del Venadito en la obra de OLAVARRÍA Y FERRARI, Enrique de. *Episodios Históricos mexicanos. Novelas históricas nacionales*. Tomo II. Barcelona; México J.F. Parres y C<sup>a</sup>, ed. 1886, p. 1672.

## Escudo de distinción de Alahuixtlan

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de México número 1178, de 27 de noviembre de 1817.  
 Contestación al teniente coronel Mateo Quilty de 18 de noviembre de 1817<sup>171</sup>.*

Con mucha satisfacción he visto y me he enterado del adjunto oficio de ud. de 25 de octubre último y partes que me acompaña relativo todo a los pormenores del asalto dado al punto fortificado de Alahuixtlan el 16 de dicho mes por esa sección al mando del teniente coronel don Manuel Gómez y accidental de ud., los cuales para su satisfacción y la de los oficiales y tropa que concurrieron he mandado insertar en la gaceta, y con el propio fin y el de premiar generalmente el mérito contraído por los expresados jefes, oficiales y tropa he concedido a todos un escudo de distinción en campo celeste con el lema VENCÍÓ EN EL ASALTO DE ALAHIXTLAN, el cual usarán sin necesidad de diploma y con sola la certificación correspondiente del jefe de la sección, y anotación en sus hojas de servicio y libretas.

[...]

Por último, estoy satisfecho de la conducta militar de esas tropas, y en consecuencia les repetiré ud. las gracias en nombre del rey nuestro señor esperando continuarán sus útiles fatigas con celo y energía hasta concluir con esos bandidos, aprovechándose de la buena estación establecida y de las ventajas que por todas partes han conseguido las armas de S. M., cuyo punto encargo a ud. muy particularmente.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>172</sup>

<sup>171</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>172</sup> Reconstrucción idealizada con la iglesia de la localidad como figura central del escudo.

## Escudo de distinción de Cóporo

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 1191, de 23 de diciembre de 1817<sup>173</sup>.

En vista de este parte que el excelentísimo señor virrey ha recibido y de la importante toma del fuerte y cerro de Cóporo, ha mandado se repitan de nuevo las gracias en nombre del rey nuestro señor [...]; a todos los demás oficiales y tropa incluso estos un escudo en campo celeste con el mote POR LA TOMA DE CÓPORO, despachando a los oficiales su diploma y anotándolo en sus filiaciones desde soldado a sargento inclusive esta gracia y distinción, que les servirá de mérito para sus ascensos en igualdad de antigüedad [...]



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>174</sup>

<sup>173</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. *Historia de Méjico. Tomo X. Capítulo IV. Parte de Aguirre* de esta fecha publicado en la Gaceta extraordinaria del 9, número 1009, del tomo VI, y el pormenor en la de 15 de febrero, número 1028, folio 194. La rendición del fuerte del Cóporo, se verificó el 7 de enero de 1817.

<sup>174</sup> Reconstrucción del que puede verse en el INAH. Colección Culhualcán.

## Medalla personal de Juan Bautista Sánchez

### Otros datos.

Medalla confeccionada de forma artesanal por encargo del coronel Juan Bautista Sánchez Lima, gobernador intendente de la ciudad de La Paz. Está hecha, a partir de una moneda de a 8 reales de plata con el busto de Fernando VII (diámetro 38,7 milímetros). En el anverso, se grabó una corona de laurel y debajo del busto del rey la cifra F<sup>o</sup> 7<sup>o</sup>. En el reverso, grabado en cinco líneas, lleva la inscripción Por / Amor const. / y lealtad a su Rey / El Gov. Yn.<sup>te</sup> D.<sup>n</sup> Ju / an Sanchez Lima / Año de 1817. Todo el conjunto se bañó en oro<sup>175</sup>.



Colección particular

<sup>175</sup> La pieza apareció por primera vez en el inventario numismático de un comerciante norteamericano y publicada, también por primera vez, en LUEDEKING, Alan: "A Proclamación Piece of La Paz, Bolivia 1817", *Numismatics International Bulletin*, volumen 42, 6 (2007), pp. 127-128. Juan Bautista Sánchez Lima fue sargento mayor del Regimiento de Infantería de Extremadura y por orden del virrey Pezuela de 20 de julio de 1816 es ascendido a teniente coronel y nombrado gobernador de la ciudad de La Paz. En 1817 lo hace a coronel, permaneciendo en el cargo hasta 1822.

## Escudo de distinción de Veracruz

Virreinato de Nueva España

### Otros datos.

Trae en campo azul un castillo de oro con una cruz de gules sobre la almena central y sobre ella la corona real; a su derecha una palma amarilla y a su izquierda un mástil con una vela y una banderola blanca con aspa roja; a los lados del castillo y bordado con hilos de plata dice AÑO 1817. Alrededor y con hilos negros se lee DISCIPLINA Y VALOR. VENCIO LA FUERZA. ENTRO EN VERACRUZ.

El otro escudo trae bordado sobre campo azul los dos hemisferios coronados de la real y entre una hoja de palma y un ramo de laurel. La inscripción que lo rodea está parcialmente borrada pero puede leerse POR LA PACIFICACIÓN DE VERACRUZ, 1818.



Museo Histórico Nacional de Santiago de Chile



Cortesía José Luis Calvo Pérez



Museo Histórico Nacional de Santiago de Chile



Cortesía José Luis Calvo Pérez

## Cruz de distinción de Talcahuano

Capitanía General de Chile

Decreto de 1 de enero de 1818.

El 7 de diciembre de 1817 el coronel Antonio Morgado, como mayor general del ejército, y en representación de éste, eleva al comandante en jefe una solicitud en la que, recordando el combate y el heroísmo desplegado en la defensa de la plaza de Talcahuano el día anterior, pide que en nombre del rey, se conceda a los individuos del Ejército una cruz de distinción que, pendiente del pecho, al mismo tiempo que los distinga, manifieste la fidelidad, constancia y valor con que han sabido luchar en honor de los sagrados derechos de su adorado monarca.

Atendida esta petición, el brigadier José Ordóñez, a la sazón gobernador intendente de Concepción (Chile), decretó en nombre del rey, que todos los que se hallaron en el referido combate «*pudieran usar una cruz que será de oro para los oficiales y de plata para la tropa que se compondrá de cuatro aspas esmaltadas de color rojo, teniendo la parte superior de la aspa vertical un lazo del mismo metal y con la inscripción EN TALCAHUANO CON FUROR, DESTRUÍ AL REBELDE INVASOR. Su centro será ovalado en campo verde, y lo ocupará un cañón colocado en forma vertical, con un fusil y un sable entrelazado; y se llevará pendiente del ojal de la casaca con cinta blanca en su centro y sus extremos punzó*»<sup>176</sup>.

Se tiene constancia de su concesión al subteniente Miguel Atero, hijo del brigadier Miguel María Atero y González.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>176</sup> BARROS ARANA, Diego. *Historia general de Chile: Tomo XI*. Editorial Universitaria, S.A. Santiago de Chile, 1999, pp. 471-472. Rafael Jover, editor. Santiago de Chile, 1890. El diseño está inspirado claramente en la Cruz de distinción del sitio de Astorga.

## Escudo de distinción por la defensa de Guanajuato

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 1209, de 22 de enero de 1818.

Contestación del excelentísimo señor virrey al señor mariscal de campo don Pascual de Liñan, de 16 de enero de 1818<sup>177</sup>.

Me he enterado con mucho aprecio del parte que V. S. acompaña a su oficio núm. 198 de 1.º de diciembre último, referente a la bizarra defensa que hizo de la ciudad de Guanajuato su comandante el teniente coronel don Antonio Linares contra el traidor Mina el 25 de octubre, y en vista del mérito que ha contraído el expresado jefe, oficiales, tropa y vecinos de aquella plaza y de la recomendación que V. S. me hace, he concedido al señor Linares el grado de coronel en su clase de realista y le acompaño el adjunto despacho que he mandado expedir en su favor para que V. S. se lo dirija, dándole las gracias en nombre del rey nuestro señor, como igualmente a todos los que concurrieron a dicha defensa, a los cuales concedo un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el epígrafe POR LA BIZARRA DEFENSA DE GUANAXUATO, a cuyo fin me pasará V. S. listas nominales de la oficialidad y principales vecinos y eclesiásticos para expedirles sus diplomas, anotándose a los individuos de tropa en sus respectivas libretas, con el fin de que pueda tenerse presente para sus ascensos o pretensiones.

[...]



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>177</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Medalla de oro de la ciudad de Durango

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 1227, de 21 de febrero de 1818.*

*Acta del ayuntamiento de Durango*

El sr. regidor decano capitán de fieles realistas D. Francisco Antonio Gómez Sañudo llevando la voz del Ayuntamiento expuso lo siguiente. Sr. D. Ángel Pinilla: hoy goza este Ayuntamiento la satisfacción agradable de ver aprobada por S. M. el Sr. D. Fernando VII una distinción honorífica con que acordó premiar esta noble ciudad en una pequeña parte el mérito singular de V. S. y los servicios importantes, y en grado superior extraordinarios que contrajo V. S. hallándose mandando esta provincia en clase de gobernador intendente cuando principió la torpe, vil insurrección de una porción de la N. E. Este cuerpo hubiera querido que sus facultades hubiesen sido mas amplias para extender su liberalidad conforme al grande merecimiento de V. S.; pero ciñéndose a las suyas quiso concederle, previa la real aprobación de S. M., una medalla de oro que portase en su pecho llevando grabadas en su anverso las armas de esta ciudad<sup>178</sup> y en el reverso la siguiente inscripción: A D. ÁNGEL PINILLA POR SINGULARES SERVICIOS, GOBERNANDO NUEVA VIZCAYA EN TIEMPO DE REBELIÓN, LA CAPITAL DURANGO; pues de esta forma conseguiría, como en efecto consiguió, dar a V. S. una corta prueba de su reconocimiento y al mundo todo un testimonio público del mérito de V. S. que nosotros hemos presenciado, y que solo ha sabido por notoriedad y por los buenos resultados la mayor parte de N. E. Me haría demasiado molesto si hubiera de referir los desvelos y fatigas con que V. S. protegió esta ciudad y provincia para librarlas de los males espantosos de la insurrección que otras han sufrido, ni mi corta capacidad ni los estrechos límites de un ligero discurso me permiten pintar al natural la viveza y prontitud con que V. S. acudiendo a todas partes evitó la seducción de los rebeldes, y consiguió mantener incontaminada la provincia, siendo todavía mas admirable que en el estrecho tiempo de dos meses alistase, organizase y armase una provincia desprevenida del todo, y que presentase en las fronteras de las confinantes las gruesas divisiones de tropa que formando nuestro ejército han libertado la Vizcaya de la insurrección, y ayudado a la reconquista de algunas de las de fuera, bastando decir en honor de V. S., que reconociéndole como nuestro libertador y como autor de nuestra común felicidad, deseamos que el alto poder del rey N. S. premie a V. S. conforme a su esclarecido mérito que en diversas épocas le tiene representado este Ayuntamiento a S. M. y consta de los antecedentes custodiados en su archivo. Acabado el precedente discurso, el mismo sr. regidor decano puso de manifiesto la medalla de oro, y entregó al secretario la citada real cédula de aprobación; leída en alta voz y oída con profundo acatamiento y respeto el expresado sr. decano colocó aquella distinción en el pecho y ojal de la casaca del sr. agraciado D. Ángel Pinilla [...]

<sup>178</sup> Inspirado en el de la provincia de Vizcaya, fue otorgado en 1621 por el rey Felipe IV al conceder el título de ciudad a la villa de Durango. En la parte interior posee los siguientes elementos: un árbol de roble de color café con follaje abundante en un vivo color verde, dos lobos en actitud de atacar o correr, dos ramas de palma color verde a manera de guirnalda en ambos lados del escudo, mismas que van enlazadas por sus tallos con un moño de color rojo en la parte inferior. Todo lo anterior está enmarcado en un armazón color bronce, con una corona real de color amarillo oro en la parte superior, la cual está adornada con piedras azules en sus arcos verticales y piedras en formas de rombo incrustadas en su base, alternadas en rojo y azul; al interior de la corona se encuentra un forro rojo vivo, la parte alta de la corona se remata con una esfera que representa el globo terráqueo y al final, una cruz latina refleja la colonia española, y juntos simbolizan indudablemente la fe católica en el mundo.

## Medalla de la fidelidad de las americanas

Capitanía General de Venezuela

*Real cédula de 22 de febrero de 1818 (Gaceta del Gobierno de Méjico número 158, de 20 de noviembre de 1819).*

*Dando facultad a los virreyes y presidentes de las audiencias de Indias para que puedan conceder el distintivo que se expresa en la misma a todas las mujeres que acrediten en debida forma, y con hechos positivos, su fidelidad y amor al real servicio y persona de S. M.*

Con carta de 19 de octubre de 1815 remitió el capitán general que fue de Caracas, don José Cevallos, una instancia documentada de doña María Josefa Matos, mujer de don Domingo Manterola, solicitando me dignase concederla la gracia de poder llevar al cuello mi real busto con el lema de FIEL VENEZOLANA, en premio de sus servicios y adhesión a mi real persona en las dos revoluciones de aquellas provincias, por cuya causa padeció una persecución decidida del gobierno, hasta el extremo de haber sentenciado a dicho su marido a ser pasado por las armas. En vista de esta solicitud fui servido mandar a mi consejo supremo de las Indias me propusiese una distinción para todas las mujeres que se hallasen en semejante caso; y habiéndolo ejecutado, después de oír a mis fiscales en consulta de 6 de noviembre del año próximo pasado, conformándome con su dictamen he resuelto, que así a la referida doña María Josefa Matos, como a las demás que se hallen en igual caso, se las condecure con la distinción de una medalla de oro orleada y coronada con mi real busto, y en el reverso una inscripción que diga: EL PREMIO DE LA FIDELIDAD DE LAS AMERICANAS. En su consecuencia por la presente doy licencia a los virreyes y presidentes de las reales audiencias de mis dominios de Indias para que en mi real nombre puedan conceder dichas medallas a aquellas mujeres que acrediten en debida forma, y con hechos positivos su fidelidad y amor a mi real servicio y persona; teniendo entendido que han de proceder en este punto con la mayor escrupulosidad para no hacer despreciable una distinción que debe acreditar una constante fidelidad<sup>179</sup>.

*Orden de 11 de marzo de 1820 (Gaceta del Gobierno de Méjico número 45, de 11 de abril).*

Por lo que respecta a doña María Juana Munguía mujer de don José Ignacio Castro, por el mérito distinguido que contrajo en dicha defensa [Alahuistlan], declaro en su favor la condecoración de una medalla de oro que llevará al cuello orleada y coronada con el real busto del rey nuestro señor, y en el reverso una inscripción que diga: EL PREMIO DE LA FIDELIDAD DE LAS AMERICANAS, que S. M. por real cédula de 22 de febrero de 1818, se ha dignado conceder a las mujeres que acrediten en debida forma y con hechos positivos su fidelidad y amor a su real servicio y persona, de cuya gracia acompaño á V. S. para su curso el adjunto diploma, habiendo mandado se inserte todo en la gaceta para satisfacción de los interesados.

<sup>179</sup> RODRÍGUEZ SAN PEDRO, Joaquín. *Legislación ultramarina concordada y anotada*. Tomo segundo. Madrid, 1865, p. 740. Real Cédula 2747, de 23 de febrero de 1818 (AHN). Grávalos-Calvo; Pérez Tenreiro. Ruiz Trapero n° 443-444. Ver igualmente GARRITZ, Amaya. *Impresos novohispanos 1808-1821*, p. 624. Real cédula de Fernando VII de 22 de febrero de 1818, que autoriza se condecure con una medalla de oro con el busto del rey a las mujeres fieles a la corona. Publicada en Guadalajara el 16 de noviembre de 1818.



Colección particular

## Escudo de distinción de Comanja

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 1238, de 28 de febrero de 1818.

Relación de los oficiales, cadetes y sargentos a quienes el excelentísimo señor virrey ha concedido a nombre del rey nuestro señor el grado inmediato por lo que se distinguieron en el sitio de los fuertes de Comanja y San Gregorio, de 27 de febrero de 1818<sup>180</sup>.

A todos los que concurrieron a los expresados sitios, tanto los agraciados como los que no lo han sido, en consideración al cabal desempeño de sus respectivas obligaciones y mérito contraído en dichas acciones, les concede S. E. un escudo de paño celeste con el mote: POR LA TOMA DE COMANJA AÑO DE 1817 [...], que llevarán al brazo izquierdo, expidiéndose a los jefes y oficiales sus correspondientes diplomas y anotándose en las filiaciones de las demás clases.

### Otros datos.

Se concedió al Regimiento de Infantería de la Corona, al mando del marqués de Liñán, por las acciones del 27 y 28 de julio de 1817.

Se describe como de «paño celeste, campo de plata, un águila de oro sobre un castillo, campo verde, sol en su oriente, una mano con un alfanje de plata y un campo de pinos con el lema TOMÓ EL FUERTE DE COMANJA Y DESTRUYO LA GAVILLA DE MINA AÑO DE 1817»<sup>181</sup>.

Habiendo concedido un escudo de distinción á los Gefes oficiales é individuos de Tropa de la División que estuvo a las ordenes del Señor Mariscal de campo D. Pasqual de Liñán y se distinguieron contra los rebeldes en el sitio y toma del Fuerte de Comanja ... y en atención á que ... por el expresado mérito es acreedor á esta gracia, se la confiero en el presente despacho<sup>182</sup>.



Cortesía José Luis Calvo Pérez



<sup>180</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>181</sup> El virrey ordenó suprimir del lema "Y DESTRUYÓ LA GAVILLA DE MINA".

<sup>182</sup> Despacho rubricado de Juan Ruiz de Apodaca y Eliza de 26 de febrero de 1818.



Cortesía José Luis Calvo Pérez



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>183</sup>



Colección del Museo de Historia Militar<sup>184</sup>

<sup>183</sup> Reconstrucción del que puede verse en el retrato del general Pascual de Liñán y el que se encuentra en el Archivo Histórico de la Nación. Tanto éste, como otros muchos, vienen a demostrar la libertad que había a la hora de bordar, con variedad y diversidad de jeroglíficos, aquellos escudos de distinción concedidos por una misma acción.

<sup>184</sup> Lleva la inscripción POR LA TOMA DEL FUERTE DE COMANJA. AÑO DE 1817.

## Escudo de distinción de San Gregorio

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 1238, de 28 de febrero de 1818.*

*Relación de los oficiales, cadetes y sargentos a quienes el excelentísimo señor virrey ha concedido a nombre del rey nuestro señor el grado inmediato por lo que se distinguieron en el sitio de los fuertes de Comanja y San Gregorio, de 27 de febrero de 1818<sup>185</sup>.*

A todos los que concurrieron a los expresados sitios, tanto los agraciados como los que no lo han sido, en consideración al cabal desempeño de sus respectivas obligaciones y mérito contraído en dichas acciones, les concede S. E. un escudo de paño celeste con el mote: [...], y otro lo mismo POR LA TOMA DE SAN GREGORIO AÑO DE 1818, que llevarán al brazo izquierdo, expidiéndose a los jefes y oficiales sus correspondientes diplomas y anotándose en las filiaciones de las demás clases.

### Otros datos.

Concedido a las banderas del Regimiento de Infantería de Murcia, primero americano, por su actuación en la guerra contra los insurgentes mejicanos, en la acción del 1 de enero de 1818: «A toda la división se dio un escudo que llevaban en el brazo izquierdo sus individuos, con lemas alusivos a la toma de los fuertes del Sombrero y de los Remedios»<sup>186</sup>.

Escudo circular de 65 milímetros de diámetro bordado con hilos de plata y sedas de colores. Fortificación enarbolando una bandera española sobre un cielo, ramos de oliva y palma formando óvalo con la inscripción POR LA / TOMA DEL / FUERTE D / SAN GREG / ORIO AÑO / D 1818 en letras negras<sup>187</sup>.

*Habiendo concedido un escudo de distinción á los Gefes oficiales é individuos de Tropa de la División que estuvo a las ordenes del Señor Mariscal de campo D. Pasqual de Liñan y se distinguieron contra los rebeldes en el sitio y toma del Fuerte de S. Gregorio ... y en atención á que ... por el expresado mérito es acreedor á esta gracia, se la confiero en el presente despacho<sup>188</sup>.*

<sup>185</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>186</sup> ARRANGOIZ, Francisco de Paula. *Méjico desde 1808 hasta 1867. Relación de los principales acontecimientos políticos que han tenido lugar desde la prisión del virey Iturrigaray hasta la caída del Segundo Imperio*. Madrid. Imprenta de D. A. Pérez Durruti. Madrid, 1872, p. 381.

<sup>187</sup> FRIZ LEWIS-FRID TORRES. *Condecoraciones mexicanas*, op. cit., p. 40.

<sup>188</sup> Despacho rubricado de Juan Ruiz de Apodaca y Eliza el 26 de febrero de 1818.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>189</sup>



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>190</sup>



Colección del Museo de Historia Militar<sup>191</sup>



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>189</sup> Obtenido a partir de un pasaporte heráldico. La bandera blanca y brazo desnudo, representan al enemigo que se rinde.

<sup>190</sup> Tomado del original del castillo de Chapultepec, que puede verse igualmente en el retrato del general Liñán.

<sup>191</sup> Lleva la inscripción POR LA / TOMA DEL / FUERTE DE / S<sup>N</sup> GREGORIO / ... / DE / ....

## Escudo de distinción de Zárate

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 1255, de 26 de abril de 1818.*

*Parte del teniente coronel José María Vargas, de 25 de febrero de 1818<sup>192</sup>.*

El excelentísimo señor virrey, en vista del parte que antecede, ha mandado que al coronel don Luis Quintanar se le den las gracias a nombre del rey nuestro señor por su actividad y acertadas disposiciones; y ha concedido al capitán de realistas don José María Vargas, en premio de su valor y sagacidad, el grado de teniente coronel en su clase, dando a este jefe y a los demás que concurrieron a dicha empresa, un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo con el lema: POR LA JORNADA DE ZÁRATE.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>192</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. La acción de Zárate fue el 21 de febrero de 1818. Se publica posteriormente en la *Gaceta de Madrid*, número 134, del 5 de noviembre de 1818.

## Medalla de Talca

Virreinato del Perú

*Gaceta del Gobierno de Lima número 35, de 27 de mayo de 1818.*

*Parte [de 21 de marzo] de la gloriosa acción que el ejército real [...] obtuvo sobre el enemigo en Cancha-Rayada el 19 de marzo último.*

Pareciéndome justo que los Señores jefes y oficiales y tropa del Ejército, que se hallaron en la acción del 19 usen algún distintivo que acredite este servicio, he de merecer a V. E. se digne aprobar de una medalla que llevarán colgada en el ojal de la casaca al pecho, con la inscripción PASÓ EL MAULE, Y VENCÍÓ EN TALCA EL 19 DE MARZO DE 1818.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>193</sup>

<sup>193</sup> Escudo de distinción, donde el jeroglífico, representa el río que discurre por Maule; el león coronado con la bandera de la cruz de Borgoña representa la soberanía del rey, cuyas banderas pasaron el citado río. Vid BARROS ARANA, Diego. *Historia general de Chile. Tomo undécimo*. Editorial Universitaria. Santiago de Chile, 1999, p. 416.

## Escudo de distinción de Jauxilla

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 1275, de 9 de junio de 1818.

Pormenor de la toma de Jauxilla. 7 de marzo de 1818

Además de las expresadas gracias, ha concedido S. E. en nombre del rey nuestro señor a todos los jefes, oficiales e individuos de tropa que concurrieron a dicho sitio un escudo de distinción en campo azul con el lema de: POR LA TOMA DE JAUXILLA: AÑO DE 1818, expidiéndose a los jefes y oficiales sus respectivos diplomas, a cuyo fin enviará el señor Aguirre las relaciones correspondientes, sirviendo a todos de mérito especial el que han contraído en la referida acción, que se anotará al efecto en las hojas de servicio de los jefes y oficiales, y en las filiaciones de la tropa.

### Otros datos.

Escudo de 56 milímetros de diámetro de paño negro, bordado con hilos de oro y plata y sedas de colores. En el exergo entre dos bordados circulares, la inscripción POR LA TOMA DE JAUXILLA. AÑO DE 1818. Al centro en su parte inferior se ven tres torreones, en la parte superior un sable cruzado sobre un laurel y sobre el conjunto la corona real de España<sup>194</sup>.

*Habiendo concedido un escudo de distinción á los Gefes, oficiales e individuos de Tropa que se distinguieron contra los rebeldes en el sitio y toma del fuerte de Jauxilla, el qual llevarán al brazo izquierdo en campo azul con el lema, por la toma de Jauxilla año de 1818 y en atención á que ... por el expresado mérito es acreedor á esta gracia, se la confiero en el presente despacho, que acreditará en todo tiempo la legitimidad con que lleva tan apreciable señal<sup>195</sup>.*



Frid & Frid

<sup>194</sup> FRIZ LEWIS-FRID TORRES. *Condecoraciones mexicanas*, op. cit., p. 41.

<sup>195</sup> Despacho rubricado de Juan Ruiz de Apodaca y Eliza el 19 de junio de 1818.

**DON JUAN RUIZ DE APODACA Y ELIZA, LOPEZ**  
DE LETONA Y LASQUETI, Gran-Cruz de las Reales Ordenes de San Fernando  
y San Hermenegildo, Comendador de Ballaga y Algarga en la de Calatrava,  
y de la condecoracion de la Lis del Vendé, Ministro del Supremo Tribunal  
del Almirantazgo, Teniente General de la Real Armada, Virey, Goberna-  
dor y Capitan General de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Su-  
perintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas y Ramo del  
Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdele-  
gado general de Correos en el mismo Reyno &c.

*Habiendo concedido un escudo de distincion á los Jefes, ofi-  
ciales e individuos de Tropas que  
se distinguieron contra los rebeldes en el Sitio y toma del  
fuerte de Tauxilla, el qual llevarán al bra-  
zo izquierdo en Campo azul con el Sema,  
por la toma de Tauxilla año de 1818*

*y en atencion á que D. Ignacio Lore Capitan graduado y  
por el expresado mérito es acreedor á esta gracia, se la confiero en  
el presente despacho, que acreditará en todo tiempo la legitimidad  
con que lleva tan apreciable señal. México diez y nueve de Junio  
de mil ochocientos diez y ocho*

Juan Ruiz de Apodaca,



*Patricio Mirrana*

## Escudo de distinción de Guanimaro

Virreinato de Nueva España

Resolución de 21 de julio de 1818 (*Gaceta del Gobierno de Méjico número 1296, del 25*)<sup>196</sup>.

Por último he concedido, también en nombre del rey nuestro señor un escudo de distinción a los jefes, oficiales e individuos de tropa que concurrieron a dicha acción, el cual llevarán al brazo izquierdo en campo azul con el lema: POR LA BATALLA DE GUANIMARO, y acompaño a V. S. adjuntos 27 diplomas que he mandado expedir en favor de dichos jefes y oficiales con arreglo a la relación que acompaña a dicho parte, debiendo anotarse esta gracia a la tropa en sus respectivas filiaciones, y dando V. S. a todos las gracias en el mismo real nombre por su celo y bizarría acreditados en sostener los derechos de nuestro augusto soberano, en concepto de que para su satisfacción he resuelto se publique en la gaceta, como también esta resolución.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>196</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Medalla de distinción del Ejército real del Perú

Virreinato del Perú

Orden de 14 de agosto de 1818<sup>197</sup>.

[...] Creyó conveniente establecer para economizar los grados militares y premiar a los individuos de su Ejército que contraigan un mérito específico [...]

Otros datos.

La cruz recuerda a la de San Fernando y consta de cuatro brazos esmaltados de blanco, que se unen en un centro circular en el que se ve un león acostado y los dos mundos coronados; bordura azul con la inscripción en letras doradas CAMPO DEL HONOR · EX[ERCI]TO, R.[EAL] DEL PERU. El reverso lleva la bordura de gules con la inscripción AL VALOR Y LEALTAD.

Encima de los brazo lleva una corona de laurel y la cinta tiene cinco listas, la central blanca, las siguientes doradas y las de los extremos rojas.



AGI

Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>197</sup> Archivo General de Indias (AGI). MP-MONEDAS,21. *Diseño de condecoración para el ejército español de Perú*. Remitido por Diego Ballesteros al subinspector de Caballería del Ejército expedicionario de Tierra Firme. Aprobado por el rey a propuesta de José de la Serna, jefe del Ejército del Perú.

## Escudo de distinción de Huasteca

Virreinato de Nueva España

*Contestaciones dadas por el virrey al señor coronel Manuel de la Concha el 31 de agosto de 1818 (Gaceta del Gobierno de México, número 1313, del 3 de septiembre).*

A consecuencia de los que dije V. S. en orden de 18 del presente, y deseoso de que alcancen a todos los individuos que concurrieron a las expediciones de la sierra baja de Zacatlan y la Huasteca, las gracias que hice a nombre del rey N. S. a los que V. S. me recomendó particularmente, concedo en el mismo real nombre un escudo de distinción a todos los jefes, oficiales y soldados que se hallaron en dichas expediciones, el cual llevarán al bazo izquierdo en paño celeste con el lema POR LA PACIFICACION DE LA HUASTECA AÑO DE 1818; remitiéndome V. S. las relaciones correspondientes de las dos primeras clases para expedirles sus diplomas y anotándose a los individuos de tropa en sus filiaciones respectivas; lo que aviso a V. S. para su conocimiento y a fin de que lo haga insertar en la orden general de esa división



Cortesía José Luis Calvo Pérez

## Medalla de la pacificación de las provincias de Venezuela

Capitanía General de Venezuela

*Gaceta de Madrid* número 106, de 3 de septiembre de 1818<sup>198</sup>.

*Relación de varios individuos de la clase de pardos que desde la llegada del ejército expedicionario han sido recompensados en diversas épocas por su fidelidad al rey nuestro señor y distinguidos méritos en pacificación de estas provincias, con las gracias que a continuación se expresan*<sup>199</sup>:

Nota. Hay muchos individuos de esta clase condecorados con las medallas de oro y plata y el busto de S. M. que no van comprendidos en la lista<sup>200</sup>.

<sup>198</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Reproduce una relación de gracias concedidas a diversos individuos de la clase de Pardos y que fue enviada por el capitán general de Caracas Pablo Morillo. En ella se cita la concesión a varias personas de medallas de oro o plata coronadas con el busto de Su Majestad. En la *Gaceta de Madrid* número 126, de 14 de diciembre de 1819, se publica otra relación de medallas coronadas de oro o plata.

<sup>199</sup> Se omiten los agraciados al no aportar nada reseñable para este epígrafe.

<sup>200</sup> MAIER, *op. cit.* La colección *Condes de Cartagena*, incluye una de estas medallas que perteneció a Pablo Morillo: N° inv. antiguo: 1889/19. Dimensiones: Longitud: 6,1 centímetros; longitud de la medalla: 2 centímetros; anchura de la medalla: 1,7 centímetros; anchura de la cinta: 1,3 centímetros. Descripción: Medalla ovalada con fondo rojo con busto de bronce en bajo relieve mirando a la derecha de Fernando VII representado como emperador romano; el reverso es liso. La cinta es roja con dos franjas estrechas amarillas a cada lado. Comentario: Medalla de distinción desconocida ya que no aparece recogida en ninguno de los catálogos consultados. En la *Gaceta de Madrid* número 126, del 14 de diciembre de 1818, se publica otra relación de medallas coronadas. Es probable que se trate de este raro ejemplar creación del propio Morillo.

## Escudo de distinción de Zacatula

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 1323, de 26 de septiembre de 1818<sup>201</sup>.

Por último he concedido en nombre de nuestro amado soberano a todos los jefes, oficiales e individuos de tropa que se hallaron en dicha expedición un escudo de distinción en campo celeste que llevarán al brazo izquierdo con el lema POR LA EXPEDICIÓN DE ZACATULA. AÑO DE 1818, remitiéndome V. S. relación de los primeros y segundos para expedirles sus correspondientes diplomas, y anotándose a los terceros en sus filiaciones, y he dispuesto que para satisfacción de todos se inserte dicho parte y mi contestación en la gaceta.

Otros datos<sup>202</sup>.

*Habiendo concedido un escudo de distinción á los Gefes oficiales y soldados que operaron contra los rebeldes de Zacatula, a las órdenes del señor coronel don José Armijo, que llebarán al brazo izquierdo en campo celeste, con el lema Por la expedición en Zacatula. Año de 1818 y en atención á que ... por el expresado mérito es acreedor á esta gracia, se la confiero en el presente despacho, que acreditará en todo tiempo la legitimidad con que lleva tan apreciable señal<sup>203</sup>.*

---

<sup>201</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>202</sup> AHN, Diversos-colecciones, 150, N.8. Despacho acreditativo de la concesión del escudo al teniente coronel Huber.

<sup>203</sup> Despacho rubricado por el conde de Benadito el 1 de marzo de 1819.

# DON JUAN RUIZ DE APODACA Y ELIZA, LOPEZ

DE LETONA Y LASQUETI, Conde del Venadito, Gran-Cruz de las Reales Ordenes de S. Fernando y S. Hermenegildo, Comendador de Ballaga y Algarra en la de Calatrava y de la condecoracion de la Lis del Vendé, Ministro del Supremo Tribunal del Almirantazgo, Teniente General de la Real Armada, Virey, Gobernador y Capitan General de esta N. E., Presidente de su Real Audiencia, Superintendente general Subdelegado de Real Hacienda, Minas y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Real Junta, y Subdelegado general de Correos en el mismo Reyno &c.

*H*abiendo concedido un escudo de distincion á los Jefes, Oficiales y Soldados que operaron contra los rebeldes de Tacarula, á las órds. del Sr. Coronel D. José Arriaga, q<sup>e</sup> se baran al braso izquierdo en campo celesse, con el lema. Por la Expedicion en Tacarula. Año de 1818.

y en atencion á que el Cap<sup>to</sup> D. Exirobal Uber, Ten<sup>te</sup> Ay<sup>te</sup> del 2<sup>o</sup>. Esquadron de la Reyna Isabel por el expresado mérito es acreedor á esta gracia, se la confiero en el presente despacho, que acreditará en todo tiempo la legitimidad con que lleva tan apreciable señal. México primero de Marzo - en mil ochocientos diez y nueve.

El Conde del Venadito.

*Promiso Navarra*



## Escudo de distinción de Cuyuxquihui

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 1333, de 20 de octubre de 1818<sup>204</sup>.

Igualmente he concedido a los jefes, oficiales y soldados que de ambas secciones concurrieron a dicho ataque un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el epígrafe: POR LA EMPRESA DE CUYUXQUIHUI, AÑO DE 1818; incluso el comandante de Papantla por los auxilios que facilitó para ella, y al efecto me remitirá V. S. y el señor comandante general de las provincias de Puebla y Veracruz, a quien comunico esta orden, las respectivas relaciones de los primeros y segundos para expedirles sus correspondientes diplomas, anotándose a los individuos de tropa en sus filiaciones.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>205</sup>

<sup>204</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Las acciones que se premian ocurrieron en septiembre de 1818.

<sup>205</sup> Al no tener constancia de la imagen o jeroglífico que pudiera llevar, se ha puesto una representación de los bosques inaccesibles del Cuyuxquihui, en donde los rebeldes tenían sus cuarteles y vastas viviendas, pues su destrucción era el objetivo principal de la expedición. También una representación de la estacada que allí se levantó para seguridad del campamento.

## Escudo de distinción de Pisco

Virreinato del Perú

Oficio de 26 de octubre de 1818<sup>206</sup>.

La gloriosa acción que sostuvo la fragata *Resolución* al mando del alférez de navío de la Real Armada Francisco Sevilla, el diecisiete del corriente en las aguas de Pisco, contra el bergantín corsario insurgente de Chile nombrado el *Maypo* hasta apresarlo, y el buen comportamiento de este oficial, así como de los subalternos y demás individuos de la dotación según manifiesta en su parte del veintidós, merece recompensa por que ha llenado los deberes de un militar y marino [...] con un escudo de distinción [...] a los demás de tropa y marinería que se hayan distinguido en la acción cuyo lema podrá expresar ventaja naval en las Aguas de Pisco, el 17 de octubre de mil ochocientos diez y ocho.

Comunicando el parte del combate naval. 16 de noviembre de 1818.

[...] Desde luego que el señor virrey tuvo noticia circunstanciado de la acción, se persuadió de su mérito e importancia, y necesidad de premiar en el momento en justa recompensa del servicio hecho, y también por el interés del que el público y especialmente el comercio, manifestó en este suceso, y debiendo lisonjearme esta opinión en honor del cuerpo de la Armada, así que debiendo graduar facultativamente su merecimiento [...] con un escudo de distinción, en la forma que separadamente se expresa, así como a los demás individuos de la tripulación y guarnición que se distinguieron [...].

Oficio de 2 de abril de 1819.

Se ha enterado el rey nuestro señor con satisfacción del glorioso combate que sostuvo la fragata particular *Resolución* armada en guerra, al mando del alférez de navío Francisco Sevilla, sobre las aguas de Pisco, el 14 de octubre próximo pasado contra el bergantín insurgente nombrado el *Maypo* de 14 cañones de a 18 y 120 hombres de tripulación al que apresó y condujo a Pisco [...] se ha servido el rey [...] con un escudo de distinción, según propuso a Vd. el comandante del apartadero de Marina de Callao, para dicho contraamaestre y demás individuos de tropa y marinería en la *Resolución*, que se distinguieron en la acción.

Artículo de oficio (*Gaceta de Madrid* número 43, del 10 de abril de 1819).

En atención al distinguido mérito que han contraído los alféreces de navío don Francisco Sevilla y don Antonio González Madroño; el piloto don Juan Antonio Mayo y el primer guardián Ventura Romero, comandante segundo, y destinados en la fragata particular *Resolución* armada en guerra, como igualmente su guarnición y tripulación en el combate que sostuvo el 14 de octubre de 1818 contra el bergantín insurgente *Maypo* de 14 cañones de a 18, a quien apresó (véase el diario del 23 del pasado); se ha servido el rey nuestro señor promover a los dos primeros al empleo de teniente de fragata; al grado de alférez de

<sup>206</sup> Se asciende a Francisco Sevilla, comandante de la fragata armada de guerra *Resolución*, por el apresamiento del bergantín insurgente chileno *Maypú*, de 14 cañones, sobre las Chinchas (17 de octubre 1818). También al segundo, Antonio González Madroño, y se crea un escudo de distinción que consta en el expediente. Su comandante era el irlandés Brown. También se represó un carbonero. Relación de la dotación española y de los prisioneros. Parte de la acción, 02-04-1819. Fondo. Secretaría de Marina / Ministerio de Marina. Serie. Expediciones a Indias. Sección. Asuntos personales. Archivo General de Marina "Álvaro de Bazán". Signatura: 63.061.

fragata al piloto Mayo; a segundo contra maestre al primer guardián Romero, con un escudo de distinción a este y los individuos de tropa y marinería que se distinguieron en la acción, según propuesta del comandante del apostadero de marina del Callao.



AGM "Álvaro de Bazán"

#### Otros datos.

Lleva en el centro que es blanco un ancla coronada entre dos ramas de laurel; alrededor sobre fondo rojo la inscripción VENTAJA · NAVAL · EN · LAS · AGUAS · DE · PISCO · 17 · OCT · 1818 en letras negras.



(Guillén Tato, 1958)

## Escudo de distinción de la defensa del fuerte de Apure

Capitanía General de Venezuela

Real orden de 26 de octubre de 1818 (*Gaceta de Madrid* número 135, de 7 de noviembre)<sup>207</sup>.

El teniente general don Pablo Morillo, general en jefe del ejército expedicionario de Costa-firme, ha dado cuenta al rey nuestro señor del siguiente suceso

El día 6 de febrero último los insurgentes, abandalizados por el traidor Simón Bolívar, y reunidos a la gavilla de facciosos que conduce el cabecilla José Páez, atacaron la plaza de San Fernando de Apure, en las provincias de Venezuela [...]

4. S. M. concede [...] a los sargentos, cabos y soldados el abono de año y medio de servicio, y sobre su haber la tercera parte del mismo, que disfrutarán sin variación ni aumento hasta que salgan a oficiales: igualmente permite a estas últimas clases un escudo de distinción, que propondrá dicho general en jefe, y crea más análogo a las circunstancias [...] como también los demás premios que estime convenientes en razón del mérito.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>207</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudo de distinción por la servicios en la provincia de Veracruz

Virreinato de Nueva España

Orden de 11 de enero de 1819 (Gaceta del Gobierno de Méjico número 8, del 19).

Contestación de S. E. oficio del sr. brigadier y comandante general don Ciriaco de Llano.

He recibido con mucho aprecio el parte circunstanciado de la expedición que el señor coronel don José Barradas hizo en Huihuistla y demás puntos de la derecha del camino militar con los felices resultados que expresa y V. S. me acompaña con sus oficios números 804 y 805 de 5 del corriente, en cuya vista prevengo a V. S. dé al referido jefe, a su segundo el sargento mayor don José Ignacio Iberri y a los oficiales e individuos de tropa a quienes recomiendan, las gracias en nombre del rey N. S. por sus útiles fatigas, exhortando a todos a que las continúen incesantemente hasta lograr la entera pacificación de la provincia de Veracruz, en concepto de que para su satisfacción y conocimiento del público, he mandado se inserte en la gaceta con esta resolución.

Igualmente y atendiendo a la recomendación que V. S. me dirige en su citado oficio número 805 concedo en el mismo real nombre un escudo de distinción a las tropas de la división de Xalapa que V. S. ha tenido a sus inmediatas órdenes, en que se incluyen las auxiliares de Puebla y Oaxaca que han operado con ella, y su estado mayor, el cual llevarán al brazo izquierdo con el lema POR SUS SERVICIOS EN LA PROVINCIA DE VERACRUZ, remitiéndome V. S. relaciones nominales de los jefes y oficiales a quienes corresponda este distintivo para expedirles sus respectivos diplomas, y anotándose a los demás en sus hojas de servicio lo que aviso á V. S. contestación.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

### Otros datos.

«Elevó a las superiores manos de V. E. la relación de los señores jefes y oficiales que bajo mis órdenes han expedicionado y contribuido a la pacificación de la provincia de Veracruz, a fin de que V. E. se sirva expedir sus respectivos diplomas del escudo de distinción con que por su superior orden de 11 de enero próximo pasado tuvo a bien agradecerlos. Como los resultados han sido tan conformes a las fatigas que estos individuos padecieron, correspondiendo a sus buenos deseos y emanando de ellos la total pacificación de la citada provincia, me suplican, y yo reservo a V. E., que si es posible se sirva variar el lema del escudo y aprobar el que tengo el honor de acompañarle, a cuya gracia todos, y yo principalmente, le viviremos agradecidos»<sup>208</sup>.

<sup>208</sup> TERÁN. 2009, op. cit., pp. 249-250. Indica como referencia “Relación de jefes y oficiales que han expedicionado en la provincia de Veracruz, contribuyendo a su pacificación, por lo que el excelentísimo

## Escudo de distinción por la pacificación de la provincia de Veracruz

Virreinato de Nueva España



Museo Histórico Nacional de México

## Escudo de distinción por la defensa de Ario

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 36, de 23 de marzo de 1819.

Contestación al parte de 26 de enero de 1819<sup>209</sup>.

S. E. ha visto con aprecio la brillante defensa que refiere el parte anterior, y ha mandado que a todos los individuos que asistieron a ella se les den las gracias el nombre del rey nuestro señor habiéndoles concedido en el mismo real nombre un escudo de distinción con el lema de: POR LA DEFENSA DE ARIO.

### Otros datos.

Como motivo central, se ha elegido, por ser el lugar más emblemático del pueblo, la iglesia de Santiago Apóstol y, además, por haber fijado en este punto uno de los centros de resistencia dentro del dispositivo defensivo establecido alrededor de la localidad. Allí se levantó un parapeto, con una trinchera a derecha e izquierda del mismo, cuya posición el enemigo impetuosamente intentó acometer, pero desistió del empeño debido a la tenaz resistencia que ofrecieron sus defensores.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>209</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudo de distinción de Tetitlan

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 72, de 8 de junio de 1819.

[...] y tanto a estos dos individuos como a los que guardaron los puestos mientras operaban las tropas, a estas, sus oficiales y al teniente coronel don Diego García concedió un escudo de honor que llevaría el brazo izquierdo con el lema en campo celeste: POR LA ACCIÓN DE TETITLAN.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>210</sup>

<sup>210</sup> Como figura central se ha puesto el improvisado fuerte construido por los insurgentes con tercios de algodón, en el cual, aprovechando su ventajosa posición, se hicieron fuertes. A los pies del mismo, el cañón con el que se batió a los rebeldes.

## Escudo de distinción por fieles al Rey

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 73, de 10 de junio de 1819.  
Contestación al parte de 26 de enero de 1819<sup>211</sup>.

Enterado S. E. con satisfacción de cuanto exponen los documentos precedentes mandó que en nombre de nuestro amado soberano se diesen las gracias a todos los que contribuyeron al buen éxito de la expedición que citan [...]. Así mismo ha concedido a estos dos alféreces un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo con el lema en campo celeste: POR FIELES AL REY N. S.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>211</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Se concedió por la aprehensión de tres rebeldes en Barrancas.

## Escudo de distinción por la toma del cerro de Barrabás

Virreinato de Nueva España

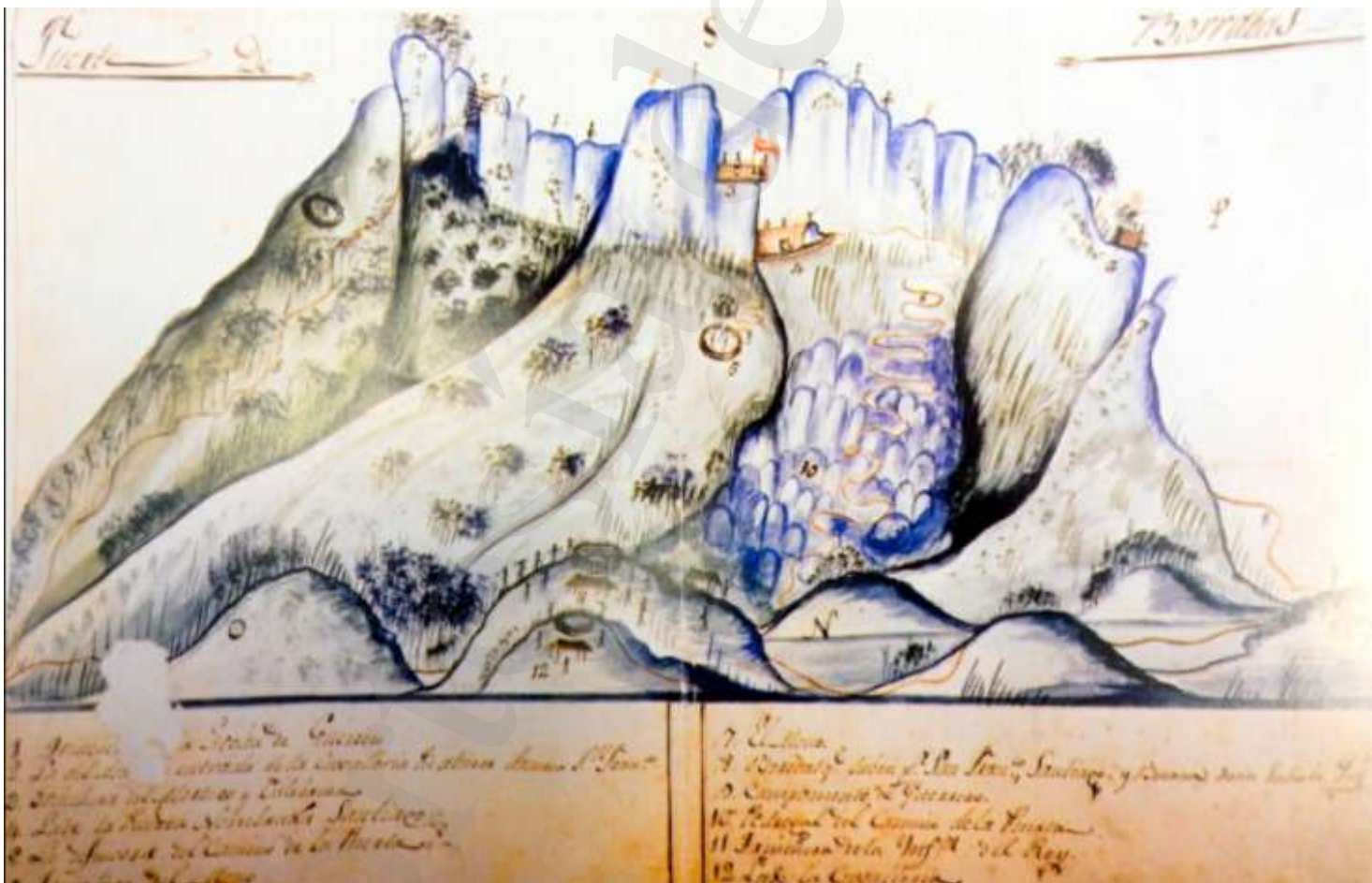
Gaceta del Gobierno de Méjico número 84, de 6 de julio de 1819<sup>212</sup>.

Enterado S. E. con gusto de cuanto expresan los partes relativos a la toma del cerro de Barrabás mandó que en nombre del rey N. S. se diesen las gracias a todos los individuos que contribuyeron para el logro de las ventajas que ha proporcionado esta acción [...]

En el mismo real nombre de S. M. concedió S. E. [...] a los jefes, oficiales y soldados que se hallaron en el sitio y toma del cerro dicho un escudo de distinción con el lema en campo celeste: POR LA TOMA DEL CERRO DE BARRABÁS. AÑO DE 1819.



Cortesía José Luis Calvo Pérez



<sup>212</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. La toma de este cerro, a mediados de mayo de 1819, fue uno de los golpes más inesperados y terribles que sufrieron los insurgentes, ya que este punto se consideraba una posición inaccesible e inexpugnable por las grandes dificultades topográficas del terreno. Para su reconstrucción se ha puesto el cerro de Barrabás, bordado en hilos de seda sobre una pieza circular de paño azul. Las letras del lema y cordoncillo que las circunda, va bordado en hilos de plata para los oficiales y de seda o estable blanco para la tropa.

## Escudo de distinción del Real de Temascaltepec

Virreinato de Nueva España

Acción de julio de 1819<sup>213</sup>.

[...] La bizarra defensa de este punto, y la anteriormente descrita de Huetamo excitaron tan vivo entusiasmo en las autoridades superiores, que fueron creados dos escudos de distinción para las tropas que habían tenido parte en tan gloriosos combates.



Cortesía José Luis Calvo Pérez



<sup>213</sup> TORRENTE, Mariano. *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, Tomo II, Madrid, 1830, p. 551. El escudo de la izquierda es una reconstrucción del ejemplar del Archivo General de la Nación.

## Escudo de distinción de la fragata Piedad

Virreinato de Nueva Granada

Acción de 17 de julio de 1819.

El 17 de julio de 1819 la fragata mercante española del conde de Villar de Fuentes *Piedad*, sostuvo por Guayaquil un brillante combate con la insurgente *Los Andes*, rechazando el abordaje y haciendo abandonar el empeño.

A su capitán, se le concedió el grado de alférez de fragata, y a la tripulación un escudo de distinción con el lema COMBATE NAVAL EN LAS AGUAS DE GUAYAQUIL EL 17 DE JULIO DE 1819.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

*Por quanto: para recompensar el merito contrahido por la fragata de comercio Piedad, contra la de guerra insurgente nombrada los Andes tube a bien concederles un escudo de distincion, cuyo emblema será una fragata diseñada en campo verde con el mote combate naval en las Aguas de Guayaquil el 17 de julio de 1819. Por tanto hallandose segun las relaciones comprendido ... para que lo pueda usar llevandolo sobre la manga del brazo izquierdo, le he mandado expedir el presente Diploma. Dado en Lima a ...*

## Escudo de distinción de la defensa del Real de Sultepec

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 112, del 21 de agosto de 1819.

Parte de 23 de julio de 1819 del teniente coronel Miguel Torres al teniente coronel y comandante de la demarcación, Alejandro de Arana<sup>214</sup>.

S. E. ha dado las gracias en nombre del rey nuestro señor a los que concurrieron a la gloriosa defensa que expresa este parte, y ha concedido en el mismo real nombre el grado inmediato en su clase al teniente don Lino José Alcorta, y a toda la guarnición un escudo de distinción con el lema en campo celeste: POR LA DEFENSA DEL REAL DE SULTEPEC AÑO DE 1819.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>215</sup>

<sup>214</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>215</sup> Reconstrucción a partir de una fotografía en blanco y negro del de la colección del Museo Nacional de Historia de México, por lo que son posibles licencias para darle una representación cromática adecuada.

## Escudo de distinción de Huétamo

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 113, de 24 de agosto de 1819.  
Parte del coronel Juan Rafols<sup>216</sup>*

S. E. mandó que diesen las gracias en nombre del Rey N. S. a los individuos que hicieron la defensa que dice este parte, concediendo en el mismo Real nombre [...] a todos los que concurrieron el ella un escudo de distinción con el lema en campo azul celeste POR LA DEFENSA DE HUETAMO AÑO DE 1819.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>216</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Acción del 11 de julio de 1819.

## Escudo de distinción de Sierragorda

Virreinato de Nueva España

Gaceta extraordinaria del Gobierno de Méjico número 116, de 30 de agosto de 1819.  
Pacificación de la Sierragorda<sup>217</sup>.

El excelentísimo señor virrey en vista del útil y apreciable servicio que han hecho al rey nuestro señor el señor comandante general de Querétaro brigadier don Melchor Álvarez y los jefes, oficiales y tropas de la división de aquel distrito en la pacificación da la Sierragorda, cuyo país ha sido aun en tiempos pacíficos abrigadero de ladrones y malhechores, restos de las tribus de mecos que lo dominaron antiguamente, ha concedido en el mismo real nombre las gracias siguientes:

[...]

Al expresado señor comandante general, jefes, oficiales e individuos de tropa que han concurrido a la pacificación de la Sierragorda un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el lema: PAZ DE SIERRAGORDA. AÑO DE 1819, previniendo igualmente el excelentísimo señor virrey se dé a todos las gracias a nombre del rey nuestro señor.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>217</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudo de distinción de río Turbio

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 123, de 14 de septiembre de 1819.

Oficio del señor coronel y comandante don José Joaquín Márquez y Donallo de 26 de mayo de 1819<sup>218</sup>.

Vivo esperanzado, excelentísimo señor que penetrada la justificación de V. E. de una acción tan distinguida la recibirá en el seno de su justicia, suplicándole igualmente se digne conceder a estos beneméritos dragones y demás tropa un escudo de distinción para que les sirva no solo de estímulo en lo sucesivo y memoria de día tan feliz, sino para que reconozcan los premios y distinciones con que V. E. se digna apreciar a los que bizarría defienden los derechos del rey nuestro señor.

### Otros datos.

En campo azul se ven ambos mundos bajo una corona real y tienen a sus lados un sable y una palma (emblema de los Dragones), debajo el extremo de un fusil con la bayoneta calada a la derecha, una corneta en el centro, una bandera blanca con aspa roja y una lanza a su izquierda. Alrededor la inscripción VENCIO EN RIO TURVIO. AÑO DE 1819<sup>219</sup>



Museo Histórico Nacional de Santiago de Chile



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>218</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>219</sup> La acción fue el 22 de mayo de 1819. Para premiar el valor, decisión, serenidad y los esfuerzos de todos los individuos de la caballería del Regimiento del Príncipe, compañías de Tepeapulco y Tiasco, que son considerados dignos de gracias.

## Escudo de distinción del Real de Zacualpan

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 150, de 6 de noviembre de 1819.

El señor coronel don José Gabriel de Armijo ha dirigido a esta superioridad el siguiente parte del teniente general don Mateo Culty comandante militar de Zacualpan, fecha 4 de octubre de 1819<sup>220</sup>.

Enterado S. E. con aprecio del parte del teniente coronel don Mateo Culty dispuso que tanto a este jefe como a todos los oficiales y tropas que concurrieron a la brillante defensa de Zacualpan se dieran muy expresivas gracias en nombre de S. M. por su decisión y valor; concediendo en el mismo real nombre a los expresados defensores un escudo de distinción en campo celeste con el lema: DEFENSA DEL REAL DE ZACUALPAN. AÑO DE 1819 [...].



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>221</sup>

<sup>220</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. La acción fue el 30 de septiembre de 1819.

<sup>221</sup> Reconstrucción del ejemplar del Archivo General de la Nación.

## Escudo de distinción por bizarro en la campaña

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 162, de 30 de noviembre de 1819.  
Querétaro. Oficios y partes<sup>222</sup>.

S. E. ha visto con aprecio el buen porte con que se condujeron en las acciones que refieren estos partes, los jefes, oficiales y tropas que concurrieron a ellas, y en nombre de S. M. mandó que se les diesen las gracias, concediendo un escudo de distinción al sargento Feliciano Rea, que llevará en el brazo izquierdo con el lema: BIZARRO EN LA CAMPAÑA, y además un peso de sobreprest al mes.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>222</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Medalla y escudo de distinción de la defensa del Callao

Virreinato del Perú

### Acciones en marzo y octubre de 1819.

El castillo o fortaleza del Real Felipe del Callao, construido en 1764, fue la *llave de la Mar del Sur* y resistió desde siempre todo tipo de embates de las fuerzas enemigas quedando siempre invicto.

La medalla recuerda el ataque efectuado por el almirante inglés al servicio de Chile Thomas Cochrane, que llevó a cabo dos intentos de destruir la fortaleza y su poder en 1819 como prolegómeno de la invasión sanmartiniana al virreinato del Perú. El Callao se entregó a los patriotas en 1820, por defección del general español La Mar; pasó nuevamente al bando español en 1824 al sublevarse la dotación argentina de los castillos y resistió el asedio durante dos años, entregándose un año después del fin de la guerra, el 18 de enero de 1826, no habiendo sido jamás tomada ni vencida por el enemigo.

El virrey Pezuela creó en noviembre una medalla, en sus clases de oro y plata, así como un escudo de distinción, y esta decisión fue aprobada por real orden de Marina de 17 de marzo de 1822, en cuyo expediente aparecen los dibujos de ellos.

Se concedió de oro a varios oficiales de la Compañía de Cargadores y de plata a los sargentos de ella.

La medalla es de plata; a la derecha aparece nuestra flotilla y dos lanchas ardiendo, atacadas por el brulote. En el exergo PREMIO A LA FIDELIDAD Y AL VALOR. Abajo la firma Dávalos F. El reverso, dentro de la grafila, una corona de laurel, y en su campo en cinco líneas DEFENSA / DEL CALLAO / EN MARZO Y / OCTUBRE / DE 1819. Lleva anilla original pero no cinta, de la que la real orden no especifica sus colores.

El escudo de distinción se concedió a los cabos y soldados de Artillería e Infantería de Marina, individuos de mar y tropa de tierra que sirvieron en los buques y baterías del arsenal y es similar, pero bordado, al reverso de la medalla<sup>223</sup>.



Colección JBM<sup>224</sup>



Infografía del autor

<sup>223</sup> GUILLÉN TATO, Julio Fernando: "La Medalla de la Defensa del Callao (1809)", *Revista General de Marina*, 160 (1961), pp. 167-169. Florencio Dávalos ingresó como aprendiz en la Casa Nacional de la Moneda en 1837.

<sup>224</sup> Fabricada en la Casa de Moneda de Lima. Plata. En anverso escena de la batalla naval, con la flota insurgente comandada por Thomas Alexander Cochrane y leyenda PREMIO A LA FIDELIDAD Y AL VALOR. En reverso, leyenda DEFENSA / DEL CALLAO / EN MARZO Y / OCTUBRE / DE 1819 en cinco líneas dentro de corona de laurel. Canto liso. 40 mm.

## Escudo de distinción de Cantaura

Capitanía General de Venezuela

*Gaceta de Madrid número 148, de 2 de diciembre de 1819.*

*El teniente general don Pablo Morillo dice al señor secretario de Estado e interino del despacho de la Guerra lo expresado referente a acciones contra los facciosos.*

S. M. ha tenido a bien conceder un escudo de distinción a las valientes tropas que tan bizarramente se batieron a las órdenes del comandante don Eugenio Arana<sup>225</sup>.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>226</sup>

<sup>225</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. El teniente general Pablo Morillo recomienda el mérito distinguido del comandante Eugenio de Arana y de la valiente oficialidad y tropa de su columna, que se batieron con denuedo en la batalla de Cantaura (Venezuela) el 12 de junio de 1819, rechazando a un enemigo superior en número y armas.

<sup>226</sup> Reconstrucción idealizada. La espada, la palma y la corona, son símbolos inequívocos de voluntad de vencer.

## Escudo de distinción por la fidelidad de Pozon-tepec

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 10, de 20 de enero de 1820.

Oficio que dirigió el excelentísimo señor virrey al señor coronel José Gabriel de Armijo<sup>227</sup>.

En vista de lo informado por V. S. con fecha de 5 de diciembre último en la instancia de los naturales y vecinos del pueblo de Pozon-tepec, solicitando un distintivo por la lealtad con que se han portado a pesar de las persecuciones que han sufrido por los rebeldes, he concedido a los expresados naturales y vecinos la distinción de un escudo en campo celeste con el lema: POR LA FIDELIDAD DE POZONTEPEC [...].



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>227</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudo de distinción por la defensa de Papantla

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 11, de 22 de enero de 1820.*

*Contestación al parte del capitán don José Miguel Carballo de 24 de diciembre de 1819<sup>228</sup>.*

Enterado S. E. del contenido de este parte mandó que en nombre del rey nuestro señor se diesen expresivas gracias a los individuos que se recomiendan en él, y concedió a los oficiales y tropas de todas clases que concurrieron a la acción un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el lema: POR LA DEFENSA DE PAPTANTA. AÑO DE 1819 [...].



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>229</sup>

<sup>228</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>229</sup> Reconstrucción idealizada. Lo más destacado de Papantla sería su iglesia, que carecía de las torres que hoy presenta. La campana, traída por los españoles, se ubicó en un cerro próximo, denominado, precisamente por esa colocación, del Campanario. Siendo éste el punto más interesante de la acción, se ha puesto como jeroglífico central en el escudo el cerro en cuestión.

## Escudo de distinción de la pacificación de Salvatierra

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 22, de 17 de febrero de 1820<sup>230</sup>.

Enterado S. E. de cuanto se expone en estos partes contestó al teniente coronel don Manuel de Bezanilla diciendo: [...] les da las gracias en nombre del rey nuestro señor por los felices resultados que tuvieron sus empresas, y en el mismo real nombre concede a todos, incluyendo el comandante de Uriangato don Francisco Martínez y al de Borrás don Francisco Díaz, un escudo de distinción en campo celeste que llevarán al brazo izquierdo con el lema: PACIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SALVATIERRA; previniendo que esta su superior resolución se publique en esta gaceta para satisfacción de dichos individuos, de cuyo celo y actividad espera que se conserve en aquel territorio el buen orden y tranquilidad que han restablecido.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>230</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudo de distinción a los leales defensores del fuerte de Ahuí

Virreinato del Perú

Acción de 18 de febrero de 1820.

Por la importante acción desarrollada sobre el formidable e inexpugnable —por mar— fuerte de San Miguel de Ahuí (Chiloé), donde las tropas de Antonio Quintanilla rechazaron a las fuerzas de ataque comandadas por lord Cochrane, mercenario británico contratado por los insurgentes chilenos. La acción tuvo lugar el 18 de febrero de 1820.

[...] Dos compañías veteranas y una de milicias que componían la guarnición de Ahuí, todas de naturales del país, fueron premiadas por el virrey del Perú en nombre de S. M. con un escudo de distinción y sus capitanes además con el grado inmediato<sup>231</sup>.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>231</sup> Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú. Por el General Camba. Tomo I. Sociedad Tipográfica de Hortelano y Compañía. Madrid, 1846, p. 322.

## Escudo de distinción de la pacificación de Guanajuato

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 27, de 29 de febrero de 1820<sup>232</sup>.

Me he enterado con la mayor satisfacción de tan plausible e interesante noticia de la pacificación de esa provincia que V. S. me comunica con su parte núm. 85 de 23 del corriente, que he mandado se publique inmediatamente en la gaceta de este gobierno, y en prueba de la importancia y del mérito que han contraído en ella tanto V. S con su actividad, celo y eficacia, como los demás jefes, oficiales y tropa bajo su mando concedo a todos en nombre del rey nuestro señor un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el lema: PACIFICACIÓN DE GUANAJUATO, y lo mismo a los señores jefes, oficiales y tropas de las secciones que han cooperado al propio fin al mando de los señores coroneles don José Joaquín Márquez y Donallo, don Francisco de Orrantia, don Juan de Pesquera y don Anastasio Bustamente, las de la Nueva Galicia al cargo del señor coronel don Hermenegildo Reuelta y sargento mayor don Juan Flores, a cuyo fin me remitirá V. S. y cada jefe respectivo relación de los jefes subalternos y oficiales bajo su mando para dirigirles los correspondientes diplomas, anotando esta gracia en las filiaciones de los sargentos, cabos, soldados y tambores.

*Habiendo concedido un escudo de distinción a los gefes, oficiales e individuos de las Divisiones que operaron contra los rebeldes en la provincia de Guanaxuato, hasta establecer la pacificación, el qual llevarán al brazo izquierdo en campo azul, con el lema Pacificación de Guanaxuato, y en atención a que ... por el expresado mérito es acreedor a esta gracia se la confiero en el presente despacho que acreditará en todo tiempo la legitimidad con que lleva tan apreciable señal<sup>233</sup>.*



Frid & Frid<sup>234</sup>



Cortesía José Luis Calvo Pérez



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>232</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>233</sup> Despacho acreditativo de 22 de julio de 1820, rubricado por el conde de Venadito.

<sup>234</sup> FRIZ LEWIS-FRID TORRES. *Condecoraciones mexicanas*, op. cit., p. 33. Escudo ovalado bordado en hilos de oro y plata y sedas de colores de 50 por 60 milímetros. En el exergo sobre color azul la inscripción PACIFICACION DE GUANAXUATO. Al centro se aprecia un cuerno de la abundancia y una rama de laurel.



Cortesía José Luis Calvo Pérez <sup>235</sup>



### Escudo de distinción por valiente

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 32, de 11 de marzo de 1820.

Contestación al parte del señor coronel Anastasio Bustamante de 10 de febrero de 1820<sup>236</sup>.

Ha dado S. E. gracias a todos los individuos que recomiendan estas partes concediendo al bizarro sargento de San Luis Félix Nieto un escudo de distinción en campo celeste con el lema: POR VALIENTE, y otro del paga al mes sobre su sueldo.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>235</sup> Reconstrucción del que puede verse en el INAH.

<sup>236</sup> El sargento citado «se batió con dicho cabecilla hasta rendirlo a cuchilladas». Se trataba de Rafael Moreno y los restos de su gavilla que se guarecía en el Puerto del Águila del partido de Salvatierra.

## Escudo de distinción por la ocupación del cerro del Estero

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 36, de 21 de marzo de 1820<sup>237</sup>.

S. E. manda que en nombre del rey N. S. se dieran expresivas gracias a los oficiales y tropas que concurrieron a la acción que refieren estos partes, y concedió a todos un escudo de distinción en campo celeste con el lema: POR LA OCUPACIÓN DEL CERRO DEL ESTERO. AÑO DE 1819.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)<sup>238</sup>

<sup>237</sup> Las acciones se desarrollan el 18 de diciembre de 1819 en el fortín del cerro del Estero y en el llano de Mazacapa.

<sup>238</sup> Sobre una pieza circular de paño azul, lleva bordado en hilos de seda de colores un paisaje formado por la figura de un cerro y un estero. En el exergo, bordado en letras de hilo de plata, lleva por lema POR LA OCUPACIÓN DEL CERRO DEL ESTERO. AÑO D 1819.

## Escudo de distinción de la pacificación de Puruandiro

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 43, de 6 de abril de 1820<sup>239</sup>.*

[...] y a los demás oficiales, sargentos y distinguidos que recomienda con particularidad se les anote en sus hojas de servicio y filiaciones como un mérito especial el contraído en esta ocasión y les sirva para sus ascensos; y por último que a todos, incluso el señor cura, los alcaldes, el teniente don Ignacio Garrido y alférez don Manuel Vázquez, les concede un escudo de distinción en campo celeste con el lema: PACIFICACIÓN DE PURUANDIRO.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>239</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudo de distinción de Alahuistlan

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 45, de 11 de abril de 1820.  
Contestación de 24 de enero de 1820<sup>240</sup>.

Me he enterado con satisfacción del parte del comandante de Alahuistlan capitán de realistas don Manuel Ignacio Baena que V. S. acompaña a su oficio número 1142 de 23 de enero último relativo a la bizarra defensa que hizo de aquel pueblo la corta guarnición de sus realistas, y en prueba del aprecio que hago de ella concedo en nombre del rey nuestro señor al expresado capitán Baena y al de su misma clase don Juan Antonio Baena el grado inmediato de tenientes coroneles de realistas, cuyos despachos incluyo a V. S. adjuntos, y un escudo de distinción a todos los individuos de tropa que concurrieron a dicha defensa, el cual llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el lema: DEFENSA DE ALAHUISTLAN. AÑO DE 1820, remitiéndome V. S. lista nominal de los oficiales que concurrieron a la acción para enviarles sus correspondientes diplomas, y anotándose a los soldados en sus respectivas filiaciones.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)



<sup>240</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudo de distinción de Santa Rita

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 49, de 20 de abril de 1820<sup>241</sup>.

A todos desde el comandante al último soldado un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el lema: BRILLANTE ACCION DE SANTA RITA [...].



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>242</sup>

<sup>241</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>242</sup> Reconstrucción de los que puede verse en el INAH. Colección Culhualcán.

## Escudo de distinción de Tusantla

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 52, de 27 de abril de 1820.

Contestación al parte del teniente coronel Liborio Borovia de 10 de marzo de 1820<sup>243</sup>.

Ha visto S. E. con mucho aprecio el mérito que contrajo el capitán Borovia y todos los que lo acompañaron en la bizarra defensa que refiere, y en nombre de S. M. mandó que se les diesen expresivas gracias [...] y a todos los valientes defensores mencionados incluso el señor cura párroco y su vicario, un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo en campo celeste con el lema: POR LA DEFENSA DE TUSANTLA. AÑO DE 1820.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>244</sup>

<sup>243</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>244</sup> Incendiado que fue el pueblo por la gavilla de insurgentes, el próximo objetivo a batir por éstos era el edificio y fortines que servía de acuartelamiento para el destacamento militar de guarnición en Tusantla, por lo que no quedó más remedio a las fuerzas que replegarse sobre él, estableciendo este punto la defensa. Tras varios intentos de asalto contra el fortín, estos fueron repetidamente rechazados, cubriéndose de gloria sus defensores por la tenaz resistencia que opusieron a un enemigo muy superior en número. Por ello, para su reconstrucción se ha colocado, lo que parece ser, un improvisado fortín.

## Escudo de distinción de Coyuca

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 124, de 16 de septiembre de 1820*<sup>245</sup>.

Ha visto S. E. con mucho aprecio cuanto expone el teniente coronel don José Antonio de Echavarri referente a la toma del cerro de Coyuca por asalto, y en nombre de S M. ha mandado que a este jefe, oficiales y tropas que lo acompañaron en tan bizarra empresa se les expresivas gracias.

[...] y que a toda la sección concede un escudo de distinción en campo celeste con el lema. POR LA TOMA DE COYUCA. AÑO DE 1820.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>245</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudo de distinción de Cuyuxquihui

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 3, de 3 de enero de 1821.

Contestación al oficio del señor coronel y comandante José Barradas de 27 de diciembre de 1820<sup>246</sup>.

Enterado por el oficio de V. S. número 25 de 17 de diciembre último del feliz éxito de las operaciones del Cuyuxquihui que puse a su cargo, doy a V. S. de nuevo las gracias en nombre del rey, así como a los oficiales y P. Aguilar por sus servicios en el importante asunto que han manejado tan cumplidamente, llenando todos mis deseos e instrucciones.

En su consecuencia concedo a nombre de S. M. tanto a V. S. como a los jefes, oficiales, dicho P. Aguilar, y al físico que asistió en la división, sargentos, cabos, soldados, músicos y tambores un escudo de distinción al brazo izquierdo con lema en campo celeste que diga: PACIFICACIÓN DE CUYUXQUIHUI, a cuyo fin me remitirá V. S. lista de los primeros para despacharles sus correspondientes diplomas; anotándolo en las filiaciones de los sargentos, cabos y demás.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>247</sup>

<sup>246</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>247</sup> Reconstrucción siguiendo la pauta general de la mayoría de los escudos concedidos por las acciones de pacificación llevadas a cabo en Nueva España.

## Escudo de distinción de Chichihualco

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 24, de 22 de febrero de 1821.*

*Contestación al parte del teniente coronel Francisco Antonio Berdejo de 30 de enero de 1821*<sup>248</sup>.

Me he enterado con la mayor satisfacción del parte del teniente coronel don Francisco Berdejo que V. S. me dirige con su oficio núm. 128 de 4 del presente mes en que refiere aquel jefe la bizarra acción que con la sección de su mando sostuvo contra los sediciosos en las inmediaciones de la Cueva del Diablo en que tanto sobresalieron las tropas nacionales, y de que necesariamente ha de resultar el mayor beneficio a la tranquilidad pública y protección que debemos dar en sus vidas y haciendas a los ciudadanos y vecinos fieles al rey y observadores de nuestra Constitución y sus leyes.

La conducta militar de Berdejo, es digna de todo elogio y del agradecimiento nacional, así como de la protección especial de S. M., a quien daré cuenta de todo en el próximo correo para que le dispense las gracias a que lo considero acreedor, como también a los oficiales y sargento que recomienda particularmente el expresado jefe; debiendo hacer V. S. que inmediatamente se le expida el nombramiento de sargento segundo al soldado de Celaya José Cervantes con todos sus respectivos goces, y dando gracias especiales tanto a los que se nombran en el parte de que va hecho mérito, cuanto a todos los que componían dicha sección incluso el capitán de realistas de Chilpancingo don José María Rodríguez, a quienes concedo en nombre del rey un escudo de distinción que llevarán al brazo izquierdo en campo azul con el lema POR LA ACCIÓN DE CHICHIHUALCO [...] <sup>249</sup>



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>250</sup>

<sup>248</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>249</sup> También se cita en *Correspondencia y diario militar de don Agustín de Iturbide. 1815-1821. Tomo III. Talleres gráficos de la nación. México, 1930.*

<sup>250</sup> Con la excepción de la iglesia y el acueducto de la hacienda más importante de la localidad, esta localidad carece de elementos dignos para incorporarlos al escudo, por lo que se ha tomado la licencia de ponerle el cerro de “El Chichión”, también conocido por las “tetetas”, ya que éste, parece ser, fue el que dio nombre al pueblo.

## Escudo de distinción por la prisión de los anarquistas

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 50, de 19 de abril de 1821.

Contestación del coronel Nicolás Gutiérrez comandante militar de Toluca al parte del teniente coronel Jorge Henríquez de 18 de abril de 1821<sup>251</sup>.

Doy a V. S. las gracias en nombre de la nación y del rey por sus acertadas providencias para prender a estos monstruos de la anarquía y el desorden, las que igualmente dará V. S. al capitán Henríquez, a quien además he concedido el grado de teniente coronel en su clase, haciendo extensivas aquellas a sus oficiales subalternos y tropa, entre quienes se repartirán los caballos y mulas cogidos o su valor (depositando las armas en ese parque) por la actividad y buena conducta con que se han conducido en esta ocasión; concediendo a todos además en nombre de S. M. un escudo al brazo izquierdo en campo celeste con el lema: POR LA PRISIÓN DE LOS PRIMEROS ANARQUISTAS DEL AÑO DE 1821. Todo lo que digo a V. S. en contestación con la satisfacción que me cabe con tan justo motivo, y por la de V. S., como por la de esos valientes y este fidelísimo público, lo he mandado insertar todo en la gaceta de este gobierno.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>251</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

## Escudo de distinción de Tepeaca

Virreinato de Nueva España

*Gaceta extraordinaria del Gobierno de Méjico número 55, de 30 de abril de 1821.  
Contestación de 29 de abril de 1821<sup>252</sup>.*

Por el oficio de V. S. número 13 me he enterado de la bizarría con que los oficiales y tropa de la división de su mando han rechazado a los sublevados bajo los cabecillas Bravo, Herrera, Osorno y otros en los días 23 y 24 del corriente en los ataques que les dieron en la ciudad de Tepeaca, donde había tomado V. S. fuera en uno de sus barrios posición conveniente [...] añadiendo en nombre del mismo [el rey] para perpetuar la memoria de este importante servicio y hecho militar el distintivo de un escudo a todos al brazo izquierdo en campo celeste con el lema: POR LA INTEGRIDAD DE LAS ESPAÑAS. AÑO DE 1821, incluso el oficial y artilleros que servían las piezas, habiendo mandado que todo se inserte en los papeles públicos para pública tranquilidad de estos fieles habitantes y los de todo el reino de N. E.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>253</sup>

<sup>252</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Se concedió a los regimientos de Infantería Asturias 26, Voluntarios de Castilla 34 y Órdenes Militares 37.

<sup>253</sup> Reconstrucción de los que pueden verse en el INAH. Colección Culhualcán.

## Escudo de distinción de Córdoba

Virreinato de Nueva España

Orden de 1 de junio de 1821 (*Gaceta del Gobierno de Méjico número 74, del 5*)<sup>254</sup>.

En su consecuencia quedo muy satisfecho de la conducta militar de V. S. y demás oficiales y tropa de la referida división, [...] y a toda la división un escudo de distinción con el lema: POR LA INTEGRIDAD DE LAS ESPAÑAS, en campo azul celeste que llevarán al brazo izquierdo. Y para satisfacción tanto de la división como de V. S. y de los fieles habitantes de este reino lo mando insertar todo en la gaceta de este gobierno.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (recreación)



Cortesía José Luis Calvo Pérez (recreación)



<sup>254</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Por la marcha hacia la villa de Córdoba y las operaciones de sitio, al mando del coronel Blas del Castillo y Luna, sucesos ocurridos entre el 15 y el 21 de mayo de 1821.

## Escudo de distinción por la acción de Tasquillo

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 71, de 29 de mayo de 1821.

Contestación de 28 de mayo de 1811 al oficio del coronel José María Novoa<sup>255</sup>.

A todos tanto oficiales como tropa concedo un escudo al brazo izquierdo con el lema en campo celeste: POR LA INTEGRIDAD DE LAS ESPAÑAS para perpetuar la memoria de su fidelidad.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (reconstrucción)

<sup>255</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Por la acción de Tasquillo a la gavilla del rebelde Magos en la tarde del 23 de mayo de 1821.

## Escudo de distinción de Tetecala

Virreinato de Nueva España

*Gaceta del Gobierno de Méjico número 79, de 14 de junio de 1821.*

*Relación de las demás gracias concedidas en virtud de las particulares recomendaciones del señor Armijo, Huver y Boneta<sup>256</sup>.*

A todos los individuos provinciales, urbanos, paisanos y rancheros que concurrieron al socorro de Telecala con el teniente coronel Huver, incluso este, y al teniente coronel Boneta, sus oficiales, tropa y paisanaje que sostuvo la defensa de dicho pueblo, un escudo de distinción en campo celeste con el lema siguiente: POR LA INTEGRIDAD DE LAS ESPAÑAS EN TETECALA, y que les sirva de mérito particular para ser atendidos en las solicitudes que promuevan.

### Otros datos.

Se concedió un escudo de distinción a la sección a las órdenes del teniente coronel Cristóbal Huber y Franco por la acción de San Francisco de Tetecala contra las gavillas de Pedro Asensio, que fueron completamente batidas el 3 de junio de 1821, habiendo quedado muerto en el campo de batalla el mismo caudillo<sup>257</sup>.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (recreación)

<sup>256</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe.

<sup>257</sup> AHN, Diversos-colecciones, 150, N.8. Despacho acreditativo de la concesión del escudo al teniente coronel Huber.

**DON JUAN RUIZ DE APODACA Y ELIZA LOPEZ,**  
 DE LETONA Y LASQUETI, Conde del Venadito, Gran-Cruz de las Ordenes  
 militares y Nacionales de S. Fernando y S. Hermenegildo, Comendador de  
 Ballaga y Algarga en la de Calatrava y de la condecoracion de la Lis del  
 Vendé, Teniente General de la Armada Nacional, Virey, Gobernador, Ca-  
 pitán General y Gefe superior político de esta N. E., Superintendente gene-  
 ral Subdelegado de la Hacienda pública, Minas y Ramo del Tabaco, Juez  
 Conservador de éste, Presidente de su Junta, y Subdelegado general de  
 Correos en el mismo Reino &c.

*H*abiendo concedido un escudo de distincion á la seccion  
 a las ord. del Tercer Coronel D. Cristobal Huber que  
 se batieron contra los rebeldes en Terrecala  
 el 2 del presente q. llevarán al brazo  
 izquierdo con el dextro en campo celeste  
 por la integridad de las Españas en Terrecala

y en atencion á que el mismo Tercer Coronel D. Chri-  
 stophal Huber y Franco  
 por el expresado mérito es acreedor á esta gracia se la confiero  
 en el presente despacho que acreditará en todo tiempo la legiti-  
 midad con que lleva tan apreciable señal. Méjico Caraca  
 de Junio de mil ochocientos veinte, y uno

El Conde del Venadito.



*Antonio Morán*

## Escudo de distinción por la acción de Arroyohondo

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 83, de 19 de junio de 1821.

Contestación de 28 de mayo de 1821 al oficio del coronel José María Novoa<sup>258</sup>.

[...] añadiendo un escudo todos con el lema: POR LA INTEGRIDAD DE LAS ESPAÑAS.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (recreación)



<sup>258</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Por la reñida acción que sostuvo contra los facciosos el teniente coronel don Froilan Bocinos el 7 de junio de 1821 en la barranca y alturas de Arroyohondo.

## Escudo de distinción de la Huerta

Virreinato de Nueva España

Gaceta extraordinaria del Gobierno de Méjico número 86, de 25 de junio de 1821.

Contestación del señor conde de Venadito de 24 de junio a los partes de 21 de junio de 1821<sup>259</sup>.

A todos los individuos de la división y de todas armas desde el soldado al jefe que la mandaba un escudo de distinción al brazo izquierdo que en campo celeste diga: POR LA INTEGRIDAD DE LAS ESPAÑAS, ACCIÓN DE LA HUERTA AÑO DE 1821.



Cortesía José Luis Calvo Pérez (recreación)

<sup>259</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. La acción fue el 19 de junio de 1821.

## Cruz de Borgoña

Virreinato de Nueva España

### Otros datos

Son diversas las referencias que hemos encontrado, aunque ninguna disposición oficial, sobre la concesión de la Cruz de Borgoña. En un documento suscrito por el mariscal de campo Francisco Novela se hace referencia a la creación en México de una cruz para premiar, además de acciones distinguidas, la fidelidad y constancia, durante la etapa final de nuestra presencia en Nueva España. Aunque la condecoración, así como la fecha de su creación no se expresa en el documento si aparecen, por el contrario, las razones que motivaron la creación de la citada cruz<sup>260</sup>.



Museo del Ejército




Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>260</sup> ICAZA DUFOUR, Francisco de; "Las escribanías mayores de Gobernación y Guerra de la Nueva España", *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*. Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, p. 560. Otorgada el 13 de septiembre de 1821 por el mariscal de campo Francisco Novella, a la sazón virrey de Nueva España, a José Ignacio Negreira y Soria, escribano y contador. La condecoración, asimismo, también le fue concedida en 1821 "por orden del virrey" al entonces teniente o capitán, Manuel González del Campillo, "por su fidelidad y constancia".



DON FRANCISCO NOVELLA, AZABAL, PEREZ Y SICARDO,  
Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, Subinspector Comandante General del  
Cuerpo Nacional de Artillería del departamento de México, condecorado con la Cruz de  
honor de Talavera, Caballero de la Nacional y militar Orden de San Hermenegildo,  
Virey, Gobernador, Capitan General y Gefe superior político de esta N. E., Supe-  
rintendente general Subdelegado de la Hacienda pública, Minas y Ramo del Tabaco,  
Juez Conservador de éste, Presidente de su Junta y Subdelegado general de Correos en  
el mismo Reino &c.

**E**n atención á la acrisolada fidelidad que ha hecho cons-  
tar el *Saqueo de la primera comp<sup>a</sup> de Defensores*  
*de la integridad de las Españas D. Clemente Barral de Salceda*  
desde el año de 1810 hasta la fecha; he venido en conce-  
derle el distintivo de la Cruz de Borgoña en nombre de  
S. M., para señalar el relevante mérito de los *Fieles*  
defensores de la integridad de las Españas en la capi-  
tal. Dado en México á *trece* de *Septiembre* de 1821.

Francisco Novella. 

*Antonio Moya*  


## Medalla de distinción por la batalla de Etzcapuzalco

Virreinato de Nueva España

Gaceta del Gobierno de Méjico número 122, de 8 de septiembre de 1821.

Contestación del señor conde de Venadito de 24 de junio a los partes de 21 de junio de 1821<sup>261</sup>.

Además de las gracias expresadas concedo a todos los señores jefes, oficiales y demás individuos que asistieron a la acción una medalla cuadrangular; lema por su frente: FIRMEZA EN ETZCAPUZALCO, y en el reverso: 19 DE AGOSTO DE 1821. Será de oro para los jefes y oficiales, de plata para los sargentos y de cobre para la tropa, de cuyo distintivo usarán todos los individuos del ejército que se hallaron en la acción sin necesidad de diploma y con la sola constancia en las respectivas hojas de servicio y filiaciones.

### Otros datos.

Los ejemplares conocidos de medalla son sólo a una cara, en forma de losange blanco que en su interior lleva un ojo, en la bordura azul, la leyenda FIRMEZA EN · ESCAPISALCO · EL 19 DE · AGOSTO 1821; por encima una bandera roja y otra verde con una corona de laurel de oro que la une a una cinta roja y gualda por terceras partes.



Historiales



Colección JBM

<sup>261</sup> Se inserta únicamente lo que interesa a este epígrafe. Conmemora el combate que las tropas españolas, al mando del coronel Concha, sostuvieron contra 3000 insurgentes de Nueva España; fue la última acción formal que se dio en aquellos dominios.

## Escudo por constancia y firmeza en Veracruz

Virreinato de Nueva España

14 de septiembre de 1821.

He recibido el oficio de V. S. fecha 28 de agosto próximo pasado en que me acompaña una instancia del comandante del cuerpo expedicionario de la isla de Cuba [...]; y enterado de la particular recomendación que V. S. hace del expresado comandante y demás oficiales y cadetes que expresa la relación que se acompaña a la instancia; he venido en conceder a todos en nombre de S. M. el grado inmediato para que V. S. los propone, excepto a los capitanes de Pardos y Morenos, quienes por reglamento no pueden pasar de dicha clase; pero si les concedo a dichos capitanes, y a toda la tropa del expresado cuerpo expedicionario un escudo de distinción que usarán en el brazo izquierdo, en campo azul, con el lema siguiente CONSTANCIA Y FIRMEZA EN VERACRUZ, cuyas gracias deberá V. S. hacerles saber que son concedidas con sujeción a lo que S. M. tenga a bien resolver [...]<sup>262</sup>.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>262</sup> Representación hecha a S. M. por el mariscal de campo D. Francisco Novella. Coruña. Imprenta de Pascual Arza, 1822, p. 14. Para las fuerzas de socorro a San Juan de Ulúa.

## Cruz del campo de honor

### Otros datos<sup>263</sup>.

En estos mismos días, observando el general la Serna que los oficiales es de los cuerpos del país, al ver que los expedicionarios no llevaban escudos y sí cruces de distinción por las batallas y acciones de la Península, principiaban a tener en poco aprecio los que ellos habían obtenido por las de América, quiso ocurrir a este inconveniente creando una distinción con el nombre de Cruz del campo de honor, que supliese a la de San Fernando, cuyos trámites hacían inútiles sus efectos en este país por la tardanza que debía sufrir la expedición de las cédulas. El brigadier Olañeta fue el primero que obtuvo esta condecoración por la sorpresa de Yavi (Jujuy, actual Argentina), declarándole además presidente nato de los consejos que se celebrasen en lo sucesivo para la adjudicación de estas distinciones. La erección, diseño y reglamento de la referida cruz fueron aprobados por el Rey N. S. en diciembre de 1821.

---

<sup>263</sup> TORATA, Conde de. *Refutación que hace el mariscal de campo don Jerónimo Valdés del manifiesto que el teniente general don Joaquín de la Pezuela imprimió en 1821 a su regreso de Perú*. Madrid, Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1895, p. 173. La acción fue sostenida por las tropas del brigadier Olañeta el día 15 de noviembre de 1816. Véase lo indicado en el epígrafe de la Medalla de distinción del Ejército real del Perú.

## Escudo de distinción de Turbaco

Virreinato de Tierra Firme

Real orden de 12 de febrero de 1822.

Concedido por el gobernador de Cartagena de Indias, Gabriel de Torres al Regimiento de Infantería Expedicionario de León por esta acción en el Virreinato de Tierra Firme, que tuvo lugar el 1 de septiembre de 1820.

Lleva escrito TURBACO 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1820.



Cortesía José Luis Calvo Pérez

*Ha tenido el prevenido curso la real orden que con fecha de 12 de febrero último me ha comisionado V. E. y los Reales Despachos de grados que cita expedidos a favor de los individuos contenidos en ellos quienes agració el gobernador que fue en Cartagena de Indias, durante el sitio de dicha plaza; habiéndose servido aprobar el escudo de distinción que concedió al mismo jefe a los individuos que compusieron la Columna en Turbaco; de lo que quedo enterado y de los demás que expresa dicha real orden avisando a V. E. en contestación<sup>264</sup>.*

<sup>264</sup> IHYCM. Concesión de grados y escudo de distinción a la Columna de Turbaco (Colombia) en 1822. Sig. 5355.5. Carta de 31 de julio de 1822, que al margen lleva la anotación: *El cap.[itá]<sup>n</sup>. G[ene]ral. Interino de Cuba: Dice haber dado curso a la real orden y despachos de grados expedidos a favor de varios individuos del Regim.[ien]<sup>to</sup> de León.*

## Escudo de distinción del castillo de San Juan de Ulúa

Virreinato de Nueva España

22 de junio de 1822<sup>265</sup>.

Con fecha 13 de noviembre y 20 de diciembre de 1821, el gobernador de Veracruz, José Dávila remite cartas recomendando el «mérito de los individuos de la Milicia Nacional que fieles a la Nación se decidieron a sufrir los riesgos y privaciones de un sitio en San Juan de Ulúa, abandonando su casa, familia y bienes que tenían en Veracruz, en recompensa de la que solicitan ser declarados beneméritos de la Patria».

Mandó el rey se formara también por el Ministerio de la Guerra el diseño del escudo de distinción con que debían ser condecorados los milicianos y los individuos del ejército permanente que hubieran contribuido a la defensa.



AGMM



Archivo General de Indias<sup>266</sup>

### Otros datos

Campo azul (cielo y mar), en cuyo centro figura un castillo de piedra en su color puesto sobre rocas, en cuyo alto lleva una bandera (por tratarse de una plaza marítima, ésta debe de ser de los colores rojo y gualda). En el exergo, de color amarillo, lleva la inscripción LA PATRIA A SUS LEALES HIJOS DE SAN JUAN DE ULUA, en letras negras. El otro lleva alrededor la inscripción CONSTANCIA ESPAÑOLA en la parte superior y SAN JUAN DE ULUA en la inferior. En referencia a la fortaleza de San Juan de Ulúa en la isla del mismo nombre en el golfo de México, frente a la ciudad y puerto de Veracruz.

<sup>265</sup> AGMM. Signatura 5376.11. *Concesión de un distintivo a los defensores del castillo de San Juan de Ulúa (México) en 1823*. Expediente promovido por José García Dávila, gobernador de Veracruz (México), ante el Ministerio de la Guerra para la concesión de recompensas por integrantes de la Milicia Nacional de Veracruz, defensores del castillo de San Juan de Ulúa, y a dos regidores de Veracruz, Joaquín de Tajonar y Manuel Martínez de Samperio, por los servicios prestados. Incluye un dibujo del escudo de distinción concedido. Grávalos-Calvo datan su creación por real orden de 29 de julio de 1831 y el modelo que describen, unas palmas de oro bordadas sobre fondo verde y la inscripción en cinco líneas FIRMEZA / Y / CONSTANCIA / EN / VERACRUZ se aprecia en el retrato del conde de Mirasol del Museo del Ejército.

<sup>266</sup> Archivo General de Indias. *Escudo de la guarnición de San Juan de Ulúa*. 1823. Signatura: MP-MEXICO,516.

*Real orden de 11 de febrero de 1830.*

Escudo de distinción con el lema FERNANDO 7º A LA LEALTAD Y BIZARRÍA AMERICANA, para todos los que justifiquen haber sostenido la retirada que las tropas fieles hicieron de la plaza de Veracruz al castillo de San Juan de Ulúa la noche del 26 de octubre de 1821, debiendo llevarse al pecho.

*Real orden de 29 de julio de 1831.*

Cortesía del autor



Cortesía José Luis Calvo Pérez



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>267</sup>



Cortesía José Luis Calvo Pérez

<sup>267</sup> Variante que luce el teniente general Rafael de Arístegui y Vélez Ladrón de Guevara, conde de Mirasol, y que le fue concedido por la delicada empresa encomendada de inutilizar la artillería de sitio que quedaba en la plaza tras las retirada de las tropas españolas para que ésta no pudiera ser empleada por el enemigo, así como también por hacerse cargo de la artillería volante para emprender con ella la retirada.

# DON FRANCISCO DIONISIO VIVES, CABALLERO

Gran Cruz de la Real y distinguida órden Española de Cárlos III, de la Americana de Isabel la Católica, y de la militar de San Hermenegildo; caballero de tercera clase de la Real y militar órden de San Fernando, declarado varias veces benemérito de la Patria, condecorado con el Escudo de fidelidad, la Estrella del Norte y por otras nueve acciones de guerra, Gentil hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, teniente General de los Reales ejércitos, Gobernador de la plaza y provincia de la Habana, Capitan General de la isla de Cuba, Presidente de la Real Audiencia que reside en la ciudad de Puerto-Príncipe en la propia Isla, y de la Asamblea provincial de la Real órden Americana de Isabel la Católica, Juez de Alzadas del tribunal del Real Consulado, y Presidente de la Junta económica y de gobierno del mismo, Subdelegado de la Superintendencia general de Correos, postas y estafetas, y de la Real Compañía de la Habana &c. &c. &c.

Por cuanto por Reales órdenes de 11 de febrero de 1830 y 29 de julio de 1831 se ha dignado el Rey Ntro. Sr. conceder un escudo de distincion con premio de 10 reales mensuales, y con el lema *Fernando 7.º á la lealtad y bizarría americana*, á todos aquellos que plenamente justifiquen ante mi autoridad, haber sostenido la retirada que las tropas fieles hicieron de la plaza de Veracruz al Castillo de S. Juan de Ulua la noche del 26 de octubre de 1821. Por tanto, en virtud de las facultades que se me conceden en las mismas Reales órdenes, he venido en espedir á

la presente cédula respecto á haber cumplido con lo prevenido por S. M., para que pueda usar libremente de la mencionada condecoracion, que deberá llevar al pecho, y arreglada al diseño aprobado por mí, que existe en la Secretaria de esta Capitanía general: en su consecuencia, encargo que no se ponga impedimento al referido

por ninguna autoridad civil ni militar para el uso de dicha gracia, mediante ser así la soberana voluntad; y preséntese esta cédula al Esmo. Sr. Consejero honorario de Estado é Intendente de ejército para que se sirva disponer se tome de ella la razon respectiva, y se haga el abono que corresponde. Dado en la fidelísima ciudad de la Habana, firmado de mi mano y refrendada del Sr. Secretario de esta Capitanía general en su parte militar á \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1831.

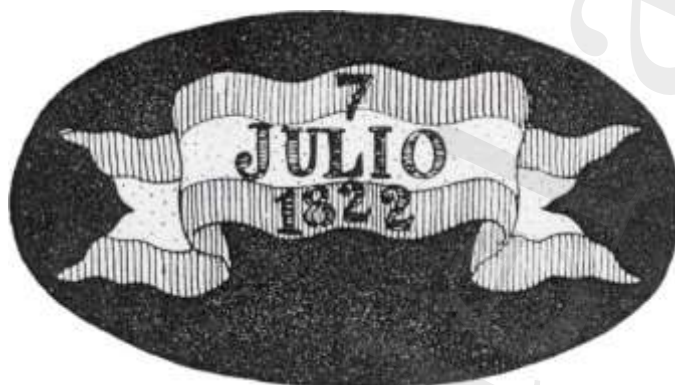


## Escudo de distinción de los pontones de Puerto Cabello

*Capitanía General de Venezuela*

Acción de 7 de julio de 1822.

Los insurrectos venezolanos atacaron con una flotilla de flecheras a las que respondieron enérgicamente las baterías sobre pontones que se habían organizado para la defensa de aquel puerto y que, después de reñida lucha, consiguieron rechazar al adversario. A las dotaciones se les concedió el uso de una cinta de los colores de la bandera naval con la fecha 7 DE JULIO DE 1822 a modo de escudo de distinción a colocar en la parte izquierda del pecho.



(Guillén Tato, 1958)

## Cruz de distinción por la acción del puente del Mono

Capitanía General de Venezuela

Acción de 6 de septiembre de 1822<sup>268</sup>.

Por el sobresaliente mérito que contrajeron, en la gloriosa y memorable acción en el sitio del Puente de Mono en Salina Rica a las inmediaciones de la capital, los componentes de la expedición que desde Puerto-Cabello, deshicieron al enemigo, superior en fuerza. El capitán general de Venezuela les concedió «una distinción que haga transmitir a la posteridad su valor, constancia y sufrimiento por la justa causa de los sagrados derechos de la nación» y remitió propuesta de su aprobación al rey el 4 de noviembre de 1822.



Otros datos.

Cruz de cuatro brazos curvilíneos esmaltados de blanco, y fileteados en oro, cuyos ángulos terminan en unos globitos de oro. Entre sus brazos, en aspa, un carcaj con flechas y un arco y una flecha, todo de oro. En el centro, que es redondo lleva en el anverso una alegoría de la acción y en la bordura, de oro, la inscripción PUENTE DEL MONO · 6 DE SEPT[IE]MBR] DE 1822 en letras negras. El reverso lleva en el centro un mapa del golfo de Venezuela con expresión de la península de Guajira, la Paraguaná, la isla de Curaçao, y el lago de Maracaibo; en la bordura de esmalte azul fileteado de oro, la inscripción en letras negras VALOR, CONSTANCIA Y SUFRIMIENTO. En el brazo superior de la cruz lleva una corona ovalada de hojas de laurel por la que se une a la cinta, verde con dos listas blancas cercanas a los bordes.

<sup>268</sup> AGMM. Signatura 5680.4. Concesión de una cruz de distinción por la acción del Puente del Mono, en Salina Rica (Venezuela), en 1822. Oficio de Francisco Tomás Morales, capitán general de Venezuela, dirigido al Ministerio de la Guerra para solicitar la aprobación de la cruz de distinción concedida a los militares participantes en la acción sostenida en el Puente del Mono, en la laguna de Salina Rica (Venezuela), el 6 de septiembre de 1822. Adjunta un dibujo a color de la cruz concedida.

## Escudo de distinción de la isla de Cuba

Capitanía General de Cuba

Real decreto de 8 de marzo de 1824 (Gaceta de Madrid número 37, del 20).

Declarando el timbre de leales a los batallones de Pardos y Morenos de la Habana, y el de don y nobleza personal a sus jefes y oficiales; y concediendo un escudo de distinción a los militares de la Isla de Cuba que más se hayan señalado por su fidelidad.

En medio de la rebelión desorganizadora que ha cundido por mis interesantes dominios de Indias, así la ciudad de la Habana como toda la isla de Cuba, siempre fieles a mi Corona, hallaron en los cuerpos de aquel ejército una protección y asistencia vigorosa para sofocar las facciones de independencia y anarquía, que amenazaron desgarrar aquella preciosa parte de mis estados. Pero no solamente los cuerpos de línea, que siguiendo el único camino del verdadero honor y gloria militar, que es de la fidelidad, demostraron en los días 8 y 9 de diciembre de 1823, que merecen pertenecer al número de mis fieles tropas, sino que también las Milicias provinciales rivalizaron con ellas en amor y lealtad, y los batallones de Pardos y Morenos, distinguiéndose en tan solemne coyuntura, se hicieron dignos de mi real confianza; y deseando yo dar una señal de mi benevolencia que patentice y perpetúe lo gratos que me han sido sus servicios, he tenido a bien mandar:

1.º Queda declarado el timbre de *Leales* a los mencionados batallones de Pardos y Morenos, inscribiéndolo en sus banderas, y a sus jefes y oficiales el Don y nobleza personal.

2.º A los demás cuerpos del ejército de la isla de Cuba, que su digno capitán general don Francisco Dionisio de Vives juzgue se hayan distinguido por su disciplina, amor y fidelidad a mi persona, les concedo la distinción de llevar en sus banderas y estandartes la corbata de tafetán con cordones y borlas de los colores de la cinta de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

3.º A los militares que se hallaron de servicio en los días 8 y 9 de diciembre, y a los demás mis fieles vasallos en la isla de Cuba, que más se hayan distinguido por su decisión particular y esforzada en favor de la Soberanía y regalías de mi Corona, y en defensa de la religión y el Estado, he venido también en concederles un escudo de distinción, que llevarán en el lado izquierdo del pecho en forma circular, conteniendo en su centro los dos hemisferios entre columnas, y alrededor una inscripción que diga: EL REY A LA FIDELIDAD DE LA ISLA DE CUBA; y autorizo al capitán general para que expida los diplomas de esta escudo a los que clara y evidentemente reúnan las circunstancias expresadas, y conforme al modelo que determinará y hará publicar y circular; debiendo remitir para mi soberano conocimiento relación motivada de los agraciados.



Colección JBM



Cortesía José Luis Calvo Pérez

# DON FRANCISCO DIONISIO VIVES,

CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, LA DE CARLOS III, Y DE LA MILITAR DE SAN HERMENEGILDO, CABALLERO DE TERCERA CLASE DE LA REAL DE SAN FERNANDO, DECLARADO VARIAS VECES BENEMERITO DE LA PATRIA, CONDECORADO CON LA ESTRELLA DEL NORTE Y POR OTRAS NUEVE ACCIONES DE GUERRA, MARISCAL DE CAMPO DE LOS REALES EJERCITOS, GOBERNADOR DE LA PLAZA DE LA HABANA, CAPITAN GENERAL DE LA ISLA DE CUBA, PRESIDENTE DE LA REAL AUDIENCIA QUE RESIDE EN LA PROPIA ISLA, Y DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA, JUEZ DE ALZADAS DEL TRIBUNAL DEL REAL CONSULADO DE ELLA, Y PRESIDENTE DE LA JUNTA ECONOMICA Y DE GOBIERNO DEL MISMO, SUBDELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE CORREOS, POSTAS Y ESTAFETAS, Y DE LA REAL COMPAÑIA DE LA HABANA &c. &c.

Por cuanto el Sr. Comandante del Batallon de Dragones de la 1.<sup>a</sup> Legión me ha informado que el Subteniente Mandado D. José Moniquez

ha acreditado en debida forma haberse hecho acreedor al escudo de distincion que el Rey nuestro señor por su Real decreto de 8 de marzo último, se ha dignado conceder à todos los militares que se hallaron de servicio en los días 9 y 10 de diciembre del año inmediato pasado, y à los demas fieles habitantes de esta Isla que mas se hubiesen distinguido por su decision esforzada à favor de la soberanía de S. M. y regalías de su Real corona, y en defensa de la Religion y del estado; por tanto y en virtud de la facultad que se me concede en el mismo Real decreto, he venido en expedir al espresado D. José Moniquez

Mandado del mismo cuerpo.

la presente Cédula para que pueda usar libremente de la mencionada condecoracion que deberá ser arreglada al diseño aprobado por mí, que existe en la secretaria de esta Capitanía general: y en su consecuencia encargo en nombre de S. M. que no se le ponga impedimento por ninguna autoridad civil ni militar mediante ser así su soberana voluntad. Dado en la siempre fidelísima ciudad de la Habana à 25 de Julio de mil ochocientos veinte y cuatro.

Don Francisco Vives

Don Antonio Segura



## Cruz de distinción de Perú

Virreinato del Perú

*Real orden comunicada de 8 de diciembre de 1828.*

*Sobre las cruces de distinción concedidas a las tropas del Ejército del Perú, a las órdenes del conde de los Andes<sup>269</sup>.*

Consecuente a la real orden de 12 de junio último por la que se previno a V. E. remitiese a esta secretaría del despacho de mi cargo, y a las direcciones e inspecciones de las armas, relaciones nominales de los individuos que tienen derecho a las cruces de distinción concedidas por V. E. en el Perú siendo virrey y capitán general de aquellos dominios, se ha servido el rey nuestro señor aprobar los diseños que V. E. me remitió en 5 de abril del año próximo pasado, correspondientes a las de las gloriosas batallas de Yca, Torata y Moqueua dadas en los años de 1822 y 1823, y a las de las campañas del Sur y reconquista de Arequipa ocurridas en los meses de septiembre y octubre del último citado año, respecto a que dichas gracias fueron confirmadas por S. M. en 2 de diciembre de 1824, atendiendo a los heroicos sacrificios de las valientes tropas que se encontraron en tan importantes jornadas, y en prueba del grande aprecio que le merecen todos aquellos individuos, y que cada uno en particular supo granjearse, por su valor, fidelidad y decisión en tal felices momentos, dando elevado realce al esplendor de su cetro, y al honor y brillo de sus armas.

De real orden lo traslado a V. I. con inclusión de un modelo de las referidas cruces para conocimiento y efectos correspondientes en ese supremo tribunal.

### Otros datos.

Consiste en una cruz de cuatro brazos formados por ráfagas de oro, y entre ellos, en aspa cuatro brazos muy afilados, esmaltados en blanco y con globos de oro a los extremos; entre cada ráfaga y brazo, una aguja dorada. En el óvalo central, la inscripción en ocho líneas, CAMPA / ÑA DEL / SUD DEL / PERÚ EN / SETIEMBRE / Y OCTU / BRE DE / 1823.

Cuelga de cinta blanca a la que se une a través de unos ramos de laurel horizontales.



AGMM

<sup>269</sup> AGMM. Signatura 5354.35. *Diseño de cruces de distinción concedidas a las tropas del Ejército del Perú (1828)*. Real orden comunicada por el Ministerio de la Guerra al Consejo Supremo de Guerra relativa a la aprobación del diseño de las cruces de distinción concedidas a las tropas del Ejército del Perú a las órdenes del conde de los Andes, José de la Serna e Hinojosa. Adjunta un dibujo, coloreado a la acuarela, de las cruces aprobadas. También en TORATA, Conde de. *op. cit.*, p. 487.

# D. MIGUEL DE IBARROLA Y GONZALEZ,

Marques de Zambrano; del Consejo de Estado; Teniente General de los Reales Ejércitos; Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III, de la Militar de San Fernando, y de la Legion de Honor de Francia; condecorado con la Cruz de la Orden de San Hermenegildo, y con las de distincion de Valls y Alcañiz; Comandante General en Gefe de la Guardia Real de Caballería, y Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra de España é Indias.

Por cuanto

*Don Miguel de Ibarrola, Comandante en Jefe de la Guardia Real de Caballería y Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra de España é Indias.*

ha acreditado en debida forma haberse hecho digno de usar de la Cruz de distincion que el Rey nuestro Señor tuvo á bien conceder por su Real resolucion de *veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos veinte y ocho* á los Generales, Gefes, Oficiales y demas individuos del Exército Real *de España que se hallaron en la Campaña del Sud, desde el mes de Diciembre de 1828, en aquellos puntos*

Por tanto, y para dar S. M. al expresado *Don Miguel de Ibarrola* un público testimonio de su Real aprecio, y de la estimacion que le merece el distinguido mérito que contrajo *en dicha Campaña* ha venido en mandar que se le expida la presente cédula para que pueda usar libremente de la mencionada condecoracion, que debe ser arreglada al diseño aprobado y anunciado en la citada resolucion; y previene que no se le ponga impedimento en su uso por ninguna autoridad militar ni civil; por ser asi su soberana voluntad. Dado en Madrid á *veinte y nueve* de *Julio* de mil ochocientos *y nueve*.

*Zambrano*



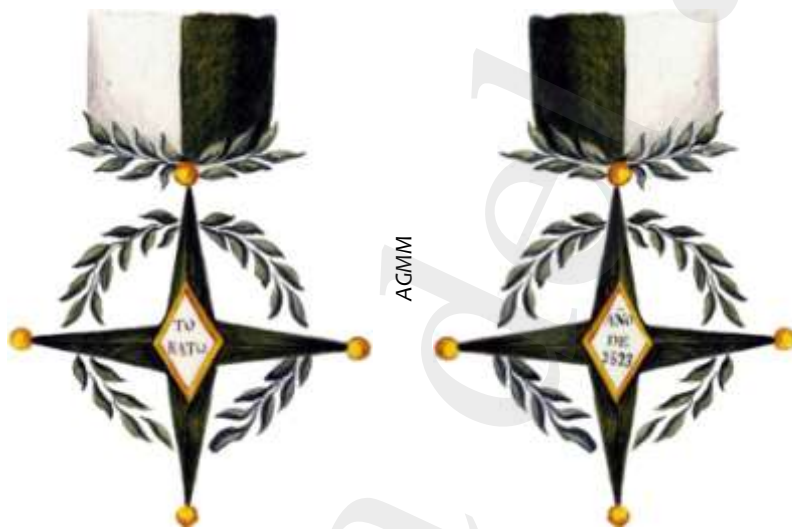
## Cruz de distinción de Torato

Virreinato del Perú

### Otros datos.

Acción del 19 de enero de 1823 en la que el teniente coronel Baldomero Espartero participó de forma destacada en esta batalla en la que, con sus tropas, atacó a la bayoneta a la Legión Peruana a la que puso en fuga.

La cruz consiste en cuatro brazos verdes, muy afilados, que terminan en globos de oro, con una corona de laurel alrededor y en el centro un rombo blanco fileteado de oro que en el anverso lleva la inscripción en dos líneas TO / RATO y en el reverso en tres líneas AÑO / DE / 1823; cuelga de cinta blanca y verde por mitades a la que se une a través de unos ramos de laurel horizontales.



## Cruz de distinción de Arequipa

Virreinato del Perú

### Otros datos.

La cruz se forma por cuatro lenguas plateadas con ráfagas doradas, en aspa, entre ellas; en el óvalo dorado del centro lleva la inscripción en seis líneas ARE / QUIPA / 8 DE / OCTUBRE / DE / 1823 en letras negras. Cuelga de una cinta con tres listas iguales, verdes las de los extremos y amarilla la central a la que se une a través de unos ramos de laurel horizontales.

Otra, cruz de esmalte blanco fileteada de oro, de igual diseño que la de Malta, rematándose sus ocho puntas con globillos de oro; entre los brazos unas ráfagas de gules. En el óvalo central de esmalte azul celeste lleva la inscripción en cinco líneas VENCI / EN AREQUI / PA EL 8 DE / OCTUBRE / 1823 en letras negras en el anverso y otra en cinco líneas AL / HEROYCO / VALOR Y / DISCIPLI / NA en letras negras, en el reverso. Acoladas a la cruz, dos ramas de laurel de sinople, unidas por sus troncos que a su vez se unen a una anilla por donde pasa la cinta<sup>270</sup>.



ACMM



Colección particular



<sup>270</sup> Perteneciente al teniente general Valentín Ferraz y Barrau (1793-1866). Fue declarado benemérito de la patria en grado heroico y eminente y condecorado con las grandes cruces de las reales y militares órdenes de San Fernando, San Hermenegildo e Isabel la Católica, con la laureada de cuarta clase de San Fernando, la del segundo sitio de Zaragoza, segundo Ejército, batalla de Ica, campaña del sur del Perú, reconquista de Arequipa y con la del 7 de octubre.

## Cruz de distinción de la batalla de Ica

Virreinato del Perú

### Otros datos.

El Regimiento de Infantería del Infante, cuarto gemelo, se enfrentó en Ica, valle del Jauja, Perú, el día 7 de abril de 1822 a los insurrectos, derrotándolos en toda la línea.

La cruz consta de cinco brazos rojos fileteados de oro, formando ángulo entrante en sus extremos, y cuelga de cinta roja, amarilla y roja a partes iguales a la que se une a través de unos ramos de laurel horizontales. En el anverso, en un óvalo blanco fileteado de oro, lleva la inscripción en tres líneas BATA/LLA DE / YCA. El reverso lleva la inscripción en tres líneas AÑO / DE / 1822.

Otra consta de cinco brazos rojos terminados en un globito de oro que se unen por la parte superior a un creciente solidario por sus puntas a una corona de ramas de laurel. En el óvalo central lleva las inscripciones BATALLA DE YCA y 7 DE / ABRIL DE / 1822 en tres líneas, respectivamente en el anverso y reverso.



## Cruz de distinción de la batalla de Moquehua

Virreinato del Perú

### Otros datos.

El 21 de enero de 1823 el general Canterac obtuvo en Moquehua una destacada victoria contra los rebeldes peruanos que fueron vencidos pese a ser superiores en número.

La cruz, consta de cuatro brazos en forma de rombo esmaltados en azul y fileteados de oro, terminados en globos de oro y separados por ráfagas de oro; en el centro un óvalo blanco fileteado de oro con la inscripción en cuatro líneas BATA / LLA DE / MOQUE / GUA y por el reverso en tres líneas AÑO / DE / 1823.

Cuelga de cinta blanca y roja por mitades a la que se une a través de unos ramos de laurel horizontales.



## PASCUAL LIÑÁN EN 1850. LANCEROS VOLUNTARIOS DE CUBA

Al cuello lleva la encomienda de la Orden de Isabel la Católica. En el pecho, la Cruz de la Orden de San Hermenegildo, y las cruces de distinción de Torata (variante), Perú y Moquehua, además de la medalla de distinción del Ejército Real de Perú.



## Escudo de distinción por la toma de la Tonta

Capitanía General de Cuba

*Carta de Ángel Labordette dirigida al secretario de estado y despacho universal de Marina. La Habana, de 31 de julio de 1831<sup>271</sup>.*

En cumplimiento de cuanto V. E. se sirve prevenirme en la real [ilegible] de 18 de mayo último en la que me expresa que habiendo merecido el real aprecio el apresamiento de la balandra pirata nombrada la *Rosario* (a) la *Tonta*, se ha servido S. M. compensar el mérito de los individuos que han tenido parte en este suceso, concediendo [...] un escudo de distinción a todos los demás que hayan contribuido directa y eficazmente a la expresada captura, tengo el honor de elevar a las superiores manos de V. E. la relación nominal de ellos y el diseño del [ilegible] escudo por si mereciere la soberana aprobación, recaída la cual se los haré saber a los interesados.

### Otros datos.

El escudo consiste en la leyenda en cuatro líneas F.º 7.º / A LA LEALTAD / Y HONRADEZ / ACREDITADAS / 1830 coronado por la real; la orla, en forma de calabrote, termina en una anilla de la que cuelga un ancla en posición horizontal.



Archivo Museo Naval de Madrid



(Guillén Tato, 1958)

<sup>271</sup> No se incluye la citada relación de individuos de la Brigada Real de Marina y marineros. Escudo de distinción, creado en La Habana por el apresamiento de la balandra pirata La Tonta, y relación de los agraciados con él. Grupo de fondos. Adquisiciones, donaciones y recopilaciones. Fondo. Guillén. Archivo Museo Naval de Madrid. Signatura: AMN 0447 Ms.1205 / 002.

## Escudo de distinción de la Infantería de Marina

### Otros datos.

Como recompensa por las campañas de América, se concedió a los individuos del cuerpo un escudo de distinción para llevar en el brazo izquierdo y que dijese VALIENTES POR MAR Y TIERRA<sup>272</sup>.



Cortesía José Luis Calvo Pérez<sup>273</sup>

<sup>272</sup> RIVAS FABAL, José Enrique. *Historia de la Infantería de Marina*.

<sup>273</sup> Concedido al Sexto Regimiento de Infantería de Marina, cuyo dibujo se encuentra en el Archivo Álvaro Bazán. Precisamente, este emblema, con los fusiles cruzados, sirvió de inspiración en 1931 para modificar el emblema de las dos anclas que, hasta esa fecha, venía usando desde antaño este cuerpo.





## Cronología

### *Países hispanoamericanos que declararon independencia entre 1809 y 1821*

Entre 1809 y 1818 varias colonias hispanoamericanas se declararon autónomas o independientes de España:

Venezuela: proclamada el 19 de abril de 1810; el 5 de julio de 1811, se realiza la firma del Acta de la Declaración de Independencia de Venezuela, y se sella definitivamente tras la batalla de Carabobo, el 24 de junio de 1821.

Virreinato de Nueva Granada: sublevaciones de Santa Fe de Bogotá el 20 de julio de 1810 y de Cartagena de Indias el 22 de mayo.

Virreinato de Nueva España: Grito de Dolores el 16 de septiembre de 1810 y Plan de Iguala el 27 de septiembre de 1821.

Quito: el 10 agosto de 1809, sofocada, nuevamente proclamada el 2 de agosto de 1810, y de hecho tras la batalla de Pichincha 24 de mayo de 1822. Guayaquil proclamó su independencia el 9 de octubre de 1820.

Virreinato del Río de la Plata: proclamada el 9 de julio de 1816; previamente la Liga Federal proclamó su independencia el 29 de junio de 1815 en el Congreso de Oriente.

Paraguay: proclamada el 15 de mayo de 1811.

Capitanía General de Chile: proclamada el 12 de febrero de 1818.

### *Países hispanoamericanos que declararon independencia entre 1821 y 1825*

1821

28 de julio: José de Sanmartín ocupa Lima y declara la independencia Perú.

15 de septiembre: los territorios comprendidos dentro de la Capitanía General de Guatemala se independizan del gobierno español.

21 de septiembre: acta de Independencia del Imperio Mexicano.

28 de noviembre: Panamá se integra en la Gran Colombia.

1 de diciembre: República Dominicana, hasta el 9 de febrero de 1822 cuando el país fue anexado por Haití.

1825

6 de agosto: Independencia de Bolivia.

1828

Uruguay se independiza de Brasil y Argentina.

### *Países hispanoamericanos que declararon independencia después de 1828*

Las Provincias Unidas del Centro de América, llamada desde 1824 República Federal de Centroamérica, se desintegró en los siguientes estados:

Costa Rica, primero entre 1829 y 1831 y definitivamente en 1838.

Nicaragua en abril de 1838.

Guatemala en abril de 1839.

Honduras en 1839.

El Salvador en 1839 y formalmente el 31 de enero de 1841.

La República Dominicana se independiza de Haití el 27 de febrero de 1844, anexándose a España el 16 de agosto de 1861. Se independiza nuevamente tras la Guerra de la Restauración finalizada en 1865, proclamada con el grito de Capotillo, el 16 de agosto de 1863.

Después de concluir la Guerra Hispano-Estadounidense y tras la firma del Tratado de París (1898), Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Guam quedaron bajo control de los Estados Unidos.

Cuba logró su independencia el 20 de mayo de 1902, pero se mantuvo bajo control estadounidense bajo la Enmienda Platt hasta 1934. Puerto Rico continúa siendo un Estado Libre Asociado a los Estados Unidos hasta hoy.

Panamá se separó de Colombia y proclamó su independencia el 3 de noviembre de 1903.

## Índice

Escudo de distinción de Perdriel .....	4
Escudo de distinción de Buenos Aires .....	7
Escudo de defensor y reconquistador de Buenos Aires .....	8
Medalla de la defensa de Buenos Aires .....	9
Escudo de distinción por heroico patriotismo.....	10
Escudo de distinción de virtud y patriotismo .....	11
Medalla a Juan Tomás Altamirano .....	12
Escudo de distinción de Aculco.....	13
Escudo de distinción de Guanajuato .....	14
Medalla al mérito .....	15
Escudo de distinción del cerro del calvario de Tepecuacuico .....	16
Medalla de Aculco, Guanajuato y Puente Calderón .....	17
Escudo de distinción del monte de las Cruces.....	20
Escudo de distinción de Tlahuelilpa .....	22
Medalla de Mexitlán de la Sierra .....	23
Medallas por la acción de Huaqui .....	24
Escudo de distinción por la defensa de Montevideo .....	26
Escudo de distinción de Valladolid.....	27
Escudo de distinción de Guaqui .....	27
Escudo de distinción de herido en Guanajuato .....	28
Medalla de distinción de la acción de Potosí.....	29
Escudo de distinción de Yanhuitlan .....	30
Escudo de distinción de Cuautla .....	31
Escudo de distinción por la captura del presbítero Salto .....	32
Escudo de distinción de San Antonio de Táchira.....	33
Escudos de distinción y de valor en Querétaro .....	34
Escudos de distinción de la Patagonia y del Hiena .....	35
Escudo de distinción de Mocha.....	36
Escudo de distinción de Panecillo .....	37
Escudo de distinción de Maracaibo .....	38
Medalla de distinción de los emigrados de Salta .....	39
Medalla de distinción a los indios zapadores de Jalapa .....	39
Escudo de distinción de Coro .....	40
Escudo de distinción de Maracaibo .....	41
Escudo de distinción de los artilleros en Salta.....	42
Escudo de distinción del puente de Salvatierra.....	43
Escudo de distinción y cinta de Suipacha .....	43
Escudo de distinción de Chillán .....	44
Escudo de distinción de río de Medina .....	45
Escudo de distinción de San Agustín del Palmar .....	46
Medalla de distinción de la batalla de Ayohuma .....	47
Escudo de distinción por la acción de Vilcapugio .....	49
Premio a la fidelidad .....	51
Medalla de distinción por la batalla de Puruarán .....	52
Escudo de distinción de Puruarán.....	53
Escudo de distinción de Valladolid.....	54
Escudo de distinción de constancia en Panamá.....	56
Escudo de distinción de La Laguna .....	57
Escudo de distinción de Acapulco y Veladero .....	58
Escudo de distinción de las expediciones de Tlacotepec, Acapulco y Veladero .....	58
Escudo de distinción de Rancagua.....	59
Medalla conmemorativa de la reconquista de Chile .....	60
Escudo de distinción de El Mojinete .....	61
Escudo de distinción de Bartolo.....	62
Escudo de distinción de Puna.....	63
Escudo de distinción de los emigrados del Potosí, Charcas, Cochabamba y Salta .....	64
Escudo de honor de las guerrillas de Cochabamba.....	65
Escudo de distinción de Irapuato.....	66
Medalla de distinción de la ciénaga de Santa Marta .....	67
Escudo de distinción del río Santo Domingo.....	68
Escudo de distinción por la pacificación de las provincias de Venezuela .....	69
Escudo de distinción a Isabel Álvarez .....	70

Escudo de distinción por la captura de Morelos.....	71
Escudo de distinción por la acción de Temalac.....	71
Escudo de distinción en Viluma.....	72
Medalla de distinción de la Compañía de Zapadores naturales de Jalapa.....	74
Escudo de distinción de La Plata.....	76
Premios por la defensa de la isla Margarita.....	77
Medalla del Caño del estero de Pasacaballos.....	77
Medalla del auxilio de Santa Marta.....	77
Escudo de distinción del Ejército expedicionario.....	78
Cruz de Cartagena de Indias.....	80
Escudo de distinción de vencedores en Cartagena de Indias.....	83
Escudo de distinción de la acción del Calvario de Tepetlaoxtoc.....	83
Medalla de Pilaya y Paspaya.....	84
Escudo de distinción de adhesión a la causa del rey.....	85
Escudo por valor y lealtad acreditado.....	86
Escudo de distinción de Punche.....	87
Escudo de distinción de los campos de San Josef.....	87
Divisa y escudo de distinción de Guaruto.....	87
Medalla a los vencedores de La Laguna y Villar.....	88
Orden de Isabel la Católica.....	89
Escudo o medalla de distinción de Yesera.....	90
Escudo de distinción de Carúpano y Cariaco.....	90
Escudo de distinción de Ojitlán.....	91
Escudo de distinción de Santa Cruz.....	92
Escudo de distinción de las lomas de Santa María.....	94
Escudos de distinción y cinta de Juchipila.....	95
Escudo de distinción de Monteblanco.....	97
Escudo de distinción del cerro de la Faja.....	98
Escudo de distinción de Chamacuero.....	98
Escudo de distinción de Nautla y Misantla.....	99
Escudo de distinción de la toma de la Mesa de los Caballos.....	100
Escudo de distinción de la cañada de Negros.....	101
Escudo de distinción de Silacayoapan.....	102
Escudo de distinción de buen militar (Tescoco).....	103
Medalla a los defensores de la Plata.....	104
Medalla de distinción de Santo Domingo.....	105
Escudo de Soto la Marina.....	107
Escudo de distinción de Jalpa.....	109
Escudo de distinción de Boquilla de Piedras.....	110
Escudo de distinción de Cuitseo.....	111
Escudo de distinción por la toma de Palmillas.....	112
Escudos de distinción de la hacienda de la Zanja.....	113
Escudos de distinción por la prisión de Mina.....	115
Escudo de distinción de Alahuixtlan.....	117
Escudo de distinción de Cóporo.....	118
Medalla personal de Juan Bautista Sánchez.....	119
Escudo de distinción de Veracruz.....	120
Cruz de distinción de Talcahuano.....	121
Escudo de distinción por la defensa de Guanajuato.....	122
Medalla de oro de la ciudad de Durango.....	123
Medalla de la fidelidad de las americanas.....	124
Escudo de distinción de Comanja.....	126
Escudo de distinción de San Gregorio.....	128
Escudo de distinción de Zárate.....	130
Medalla de Talca.....	131
Escudo de distinción de Jauxilla.....	132
Escudo de distinción de Guanamaro.....	134
Medalla de distinción del Ejército real del Perú.....	135
Escudo de distinción de Huasteca.....	136
Medalla de la pacificación de las provincias de Venezuela.....	137
Escudo de distinción de Zacatula.....	138
Escudo de distinción de Cuyuxquihuí.....	140
Escudo de distinción de Pisco.....	141
Escudo de distinción de la defensa del fuerte de Apure.....	143
Escudo de distinción por la servicios en la provincia de Veracruz.....	144

Escudo de distinción por la pacificación de la provincia de Veracruz.....	145
Escudo de distinción por la defensa de Ario.....	146
Escudo de distinción de Tetitlan .....	147
Escudo de distinción por fieles al Rey .....	148
Escudo de distinción por la toma del cerro de Barrabás.....	149
Escudo de distinción del Real de Temascaltepec .....	150
Escudo de distinción de la fragata Piedad .....	151
Escudo de distinción de la defensa del Real de Sultepec.....	152
Escudo de distinción de Huétamo.....	153
Escudo de distinción de Sierragorda.....	154
Escudo de distinción de río Turbio .....	155
Escudo de distinción del Real de Zacualpan .....	156
Escudo de distinción por bizarro en la campaña .....	157
Medalla y escudo de distinción de la defensa del Callao .....	158
Escudo de distinción de Cantaura .....	159
Escudo de distinción por la fidelidad de Pozonotepic .....	160
Escudo de distinción por la defensa de Paplanta .....	161
Escudo de distinción de la pacificación de Salvatierra .....	162
Escudo de distinción a los leales defensores del fuerte de Ahuí .....	163
Escudo de distinción de la pacificación de Guanajuato.....	164
Escudo de distinción por valiente .....	165
Escudo de distinción por la ocupación del cerro del Estero .....	166
Escudo de distinción de la pacificación de Puruandiro .....	167
Escudo de distinción de Alahuistlan.....	168
Escudo de distinción de Santa Rita .....	169
Escudo de distinción de Tusantla .....	170
Escudo de distinción de Coyuca .....	171
Escudo de distinción de Cuyuxquihui.....	172
Escudo de distinción de Chichihualco .....	173
Escudo de distinción por la prisión de los anarquistas.....	174
Escudo de distinción de Tepeaca .....	175
Escudo de distinción de Córdoba .....	176
Escudo de distinción por la acción de Tasquillo .....	177
Escudo de distinción de Tetecala .....	178
Escudo de distinción por la acción de Arroyohondo.....	180
Escudo de distinción de la Huerta.....	181
Cruz de Borgoña .....	182
Medalla de distinción por la batalla de Etzcapuzalco .....	184
Escudo por constancia y firmeza en Veracruz .....	185
Cruz del campo de honor .....	186
Escudo de distinción de Turbaco .....	187
Escudo de distinción del castillo de San Juan de Ulúa .....	188
Escudo de distinción de los pontones de Puerto Cabello .....	192
Cruz de distinción por la acción del puente del Mono .....	193
Escudo de distinción de la isla de Cuba.....	194
Cruz de distinción de Perú.....	196
Cruz de distinción de Torato .....	198
Cruz de distinción de Arequipa .....	199
Cruz de distinción de la batalla de Ica .....	200
Cruz de distinción de la batalla de Moquehua.....	201
Escudo de distinción por la toma de la Tonta.....	203
Escudo de distinción de la Infantería de Marina.....	204
Cronología.....	207

GAZETA DE BUENOS-AYRES.  
GAZETA EXTRAORDINARIA

DE BUENOS-AYRES

GAZETA DEL GOBIERNO  
DE MEXICO

GAZETA EXTRAORDINARIA  
DEL GOBIERNO DE MEXICO

GACETA DE CARACAS

GACETA EXTRAORDINARIA DE CARACAS

GACETA EXT.<sup>RIA</sup> DE CARACAS.

GACETA EXTRAORDINARIA

DEL GOBIERNO DE LIMA,

